CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, Dtc.|65, hasta el día 29 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para el repintado, por el sistema de "ajuste alzado", del mástil irradiante de LRA 7, Radio Nacional Córdoba, Provincia de Córdoba, de 192 metros, y de ocho (8) mástiles de 18 metros, correspondientes a dos antenas rómbicas ubicadas en la misma Planta.

Presupuesto Oficial: m$n. 735.648. — Valor del Pliego: m$n. 250.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, local 639, 6º piso, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes 132, 7º piso, local 738, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito Postal 6º, en la ciudad de Córdoba.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.035 v.19|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 41, Dtc.|65, hasta el 30 de noviembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Provisión e Instalación de un sistema de Radiodifusión en Modulación de Frecuencia y Enlace de Transporte de Programa, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión en la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto Oficial: m$n. 4.690.000.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, Corrientes Nº 132, 6º piso, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Oficina de Pliegos y Contratos. Correo Central, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito 6º Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.036 v.19|11|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.717|65 D. N. T.
Actuación Nº 146|65 A. B.

Llámase a Licitación Pública para el recapado y recauchutaje de cubiertas.

Fecha de Apertura: 23 de noviembre de 1965, a las 11 horas. — Retiro de Pliegos y Consultas: Unidad Turística de Embalse (Embalse Río III, Provincia de Córdoba).

Lugar de Apertura: Unidad Turística de Embalse — Embalse Río IIIº, Provincia de Córdoba.

e.4|11 Nº 13.395 v.8|11|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LICITACION PUBLICA Nº 178|65

Seguros de unidades de esta flota. — Fecha de apertura: 16|11|65, a las 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Lugar de apertura y venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.26|10. Nº 12.903 v.9|11|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 5|65 para la venta sin base del buque "Salta". Vencimiento: 15 de noviembre de 1.955, 15 horas, precio del pliego: $ 1.000.— (un mil pesos m|n.). Informes: Departamento Compras, Corrientes 389, Capital Federal, de 9,30 a 16.30 hs.

e. 25|10 Nº 12.815 v. 8|11|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TARENA"
Expediente Nº 11.651

Llámase a Licitación Pública, hasta el 25 de noviembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de "Electroventiladores Centrífugos para tiraje forzado". — Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro y Consulta de Pliegos, días hábiles de lunes a viernes, a partir del 3 del corriente, en el horario de 10 a 18 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.4|11 Nº 13.440 v.10|11|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TARENA"
Expediente Nº 11.652

Llámase a Licitación Pública, hasta el día 26 de noviembre de 1965, a las 16 horas para la provisión de "Electrobombas Centrífugas Horizontales y Electrobombas de Vacío". — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 3 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.4|11 Nº 13.441 v.18|11|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA"

Llámase a Licitación Pública número 11.618, hasta el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de "1.084 ambos en tela de brin de algodón para obreros".

Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 29 de octubre en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.2|11 Nº 13.275 v.8|11|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas: Nº 225|65, apert. 26|11|65, 11 hs.: Adq. 26.000 piezas de madera aserrada, cevil moro o colorado. — Nº 226|65, apert. 15|11|65, 11,30 hs.: 50.000 kg. de estopa blanca. — Nº 227|65, apert. 16|11|65, 9 hs.: 45.000 piezas de lapacho aserrado. — Nº 228|65, apert. 18|11|65, 9 hs.; 345.000 kg. de acero en planchuelas. — Nº 229|65, apert. 18|11|65, 9,30 hs.: 150.000 kg. de plomo en lingotes. — Nº 230|65, apert. 19|11|65, 9 hs.: 54.600 kg. de acero dulce. — Nº 231|65, apert. 19|11|65, 9.30 hs.: 560 cojinetes de suspensión para locts. D. E. — Nº 232, apert. 19|11|65, 10 hs.: 3.100 guías para caja de ejes de coches. — Nº 233|65, apert. 22|11|65, 10 hs.: Accesorios para vagones. — Nº 234|65, apert. 23|11|65, 9 hs.: Accesorios para coches. — Nº 235|65, apert. 25|11|65, 9 hs.. 300.000 kg. de estopa común de algodón.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F, 3er. piso.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e. 29|10 — Nº 13.109 — v. 15|11|65

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 101|65: zapatas de freno. Apertura: 26|11|65, 15 hs. Pliegos: $ 1.000. — Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs. Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.5|11. Nº 13.517. v.12|11|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
Suministros
Provisión de capas impermeables, borceguíes y botas de goma
LICITACION PUBLICA Nº 1|65

Llámase a presentación de propuestas para la provisión citada en el epígrafe, habiéndose fijado el día 24 de noviembre próximo, a las 15 horas, para la apertura de sobres presentados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 1302, 5º piso, Nº 513, Capital Federal, donde podrá ser consultado el Pliego de Condiciones. El precio del pliego es de m$n. 500, pudiendo adquirirse en la Tesorería de F. A., sita en la calle General Hornos 41, Ventanilla 4, 1er. piso. Capital Federal, los días hábiles, de 12 a 15 horas.

e.26|10. Nº 12.902 v.9|11|65

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública: O. 65|33. Día 24 de noviembre de 1965, a las 14 horas: Corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local durante el año 1966

Presupuesto oficial: m$n. 16.016.390.

Pliegos: m$n. 1.500.

Bartolomé Mitre Nº 2815, 2do. piso.

e.27|10 Nº 12.957 v.10|11|65

PROVINCIAS

Provincia del Neuquén
MINISTERIO DE ECONOMIA
COMISION DE LA VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 65

Obra financiada por el Banco Internacional de Desarrollo y Banco Hipotecario Nacional.

Llámase a Licitación Pública para la construcción de ocho monoblocks con un total de 96 departamentos, incluido obras generales en la Ciudad de Neuquén, con un presupuesto oficial de $ 60.666.384 m|n.

Consultas y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero Nº 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685, Buenos Aires.

Apertura: Día seis (6) de diciembre de 1965, a las 10 horas en la Dirección General de Obras Públicas de la Provincia. — Valor del Pliego: m$n. 6.100.

e.4|11 Nº 13.375 v.12|11|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BANDERALO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 656. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintidós de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña María Rosario Morelli de Migueliz, argentina, casada, domiciliada en la calle Perú número ochenta y cuatro, tercer piso, Escritorio cuarenta y cuatro de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de, Luisa Eva Quevedo de Villalba, casada; Juan Morelli, soltero; María B. Arriola, soltera; Francisco Sánchez, soltero; María Vidal, soltera; Ramón Rocha, viudo; Ana Troglia, soltera; Santiago Migueliz, casado; y María Rosa Morelli, soltera; todos domiciliados en la calle Perú número ochenta y cuatro, tercer piso, escritorio cuarenta y cuatro de esta Capital; en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad ante mí el veintiocho de Junio del corriente año al folio cuatrocientos cuarenta y dos del presente Registro a mi cargo, doy fe. — Y la compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente ella y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número diez y nueve mil novecientos ochenta y cuatro año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: Que de fojas una a dos inclusive, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a ocho. — El acta y el estatuto referidos se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Abril de 1965, siendo las 10 horas, se reúnen en el local de la calle Perú 84, 3er. piso, Escritorio 44, de esta Capital, los señores: Luisa Eva Quevedo de Villalba, Juan Morelli, María B. Arriola, Francisco Sánchez, María Vidal, Ramón Rocha, Ana Troglia, Santiago Migueliz, María Rosa Morelli de Migueliz, con el propósito de constituir una sociedad anónima. — Luego de un breve cambio de ideas se resuelve dejar constituida dicha sociedad que se denominará "Banderaló", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, aprobándose sus estatutos a tenor de los que se suscriben acto seguido. — A continuación los accionistas constituyentes suscriben la quinta parte del capital autorizado o sea $ 400.000 en acciones ordinarias y al portador de $ 100 moneda nacional cada una, de la siguiente manera: Luisa Eva Quevedo de Villalba, Juan Morelli, María B. Arriola, Francisco Sánchez, María Vidal, Ramón Rocha, Ana Troglia, Santiago Migueliz, María Rosa Morelli y María Rosario Morelli de Migueliz suscriben cada uno de ellos 400 acciones y simultáneamente integran también el 10 o|o de sus respectivas suscripciones, por lo que el capital realizado de la sociedad asciende a $ 40.000. — Acto seguido se trata la designación del primer Directorio y se resuelve que esté constituido por tres miembros, eligiéndose para desempeñar el cargo de Presidente del mismo al Señor Juan Morelli, como Vice-Presidente: a la Señora María Rosario Morelli de Migueliz y Director-Secretario: al Señor Francisco Sánchez. — Asimismo se eligen para el cargo de Síndico Titular y Síndico Suplente a los señores Santiago Migueliz y a la Señorita María Rosa Morelli, respectivamente. — Por último se resuelve autorizar a los señores Juan Morelli y a María Rosario Morelli de Migueliz para que indistinta, conjunta y|o alternadamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la concesión de la personería jurídica y aprobación de los estatutos adjuntos, facultándoseles al efecto para aceptar modificaciones, lo mismo que para tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Con lo que terminó la reunión siendo las 12 horas y firmando los presentes y al mismo tiempo los estatutos de la sociedad. — Luisa Eva Q. de Villalba. — Juan Morelli. — María B. Arriola. — Francisco Sánchez. — María Vidal. — Ramón Rocha. — Ana Troglia. — S. Migueliz. — María Rosa Morelli. — María R. M. de Migueliz. — Certifico, en mi carácter de Escribano titular a cargo del Registro 377, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Luisa Eva Quevedo de Villalba, Juan Morelli, María B. Arriola, Francisco Sánchez, María Vidal, Ramón Rocha, Ana Troglia, Santiago Migueliz, María Rosa Morelli y María Rosario Morelli de Migueliz. — En Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 1965. —Hay una firma y un sello. — Carlos Alberto Perret. — Escribano". — Estatutos. — I. — Denominación, Domicilio, Duración, Objeto y Capacidad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "BANDERALO", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — II. Capital Social, Acciones y Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.) representado por veinte mil acciones (20.000) de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada, dividido en veinte series de mil acciones cada una. Las cuatro primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un 10 o|o. La emisión de las series que restan será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con el decreto 852|55. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones de las diez primeras series serán ordinarias, al portador, con derecho a cin-

co votos por acción. Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento sobre el valor nominal y de un dividendo adicional que será determinado en cada oportunidad, por el Directorio o Asamblea en su caso. La suma de los dividendos que puedan corresponder a las acciones preferidas no superarán el 30 o|o del valor nominal. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas, salvo que por falta de utilidades llegaran a quedar pendientes de pago durante un ejercicio de los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción.

Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción, para la designación de Síndico. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343, del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. A pedido de los accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — III Directorio. — Artículo Sexto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes por la próxima Asamblea, realizada en los términos del art. 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituido, designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. Los Directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato; la remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8º, inc. c). — Artículo Séptimo: El presidente suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — Para la venta de inmuebles o la firma de contratos que obliguen a la sociedad en una suma superior a los cien mil pesos se requerirá la firma del Presidente y de un director o de un gerente. — El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En su ausencia o impedimento lo reemplazará en el cargo de Vice-presidente y faltando ambos el Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o por telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio:

a) realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales "ad-referendum" de la asamblea; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos especialmente de sociedad y de locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentaciones; k) Adquirir, arrendar, registrar, transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y licencias; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — IV. — Síndico. — Artículo Noveno: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y uno Suplente con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles; la remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — V. — Asambleas. — Artículo Décimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. Artículo Undécimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario en ambas convocatorias la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinen en el artículo quinto. —

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo Décimo Segundo: Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las asambleas aún sin cumplir con los requisitos del artículo décimo, siempre que exhiban en el momento de la celebración de éstas los títulos que acrediten sus condiciones de tales. — VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigencia, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 por ciento del capital suscripto. — b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico. — c) El dividendo fijo y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas. — d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias. — e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea, ésta podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo ser la resolución inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — VII. — Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubieren emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Luisa Eva Q. de Villalba. — Juan Morelli. — María B. Arriola. — Francisco Sánchez. — María Vidal. — Ramón Rocha. — Ana Troglia. — S. Migueliz. — María Rosa Morelli. — María R. M. de Migueliz. — Certifico: en mi carácter de Escribano titular a cargo del Registro 377, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Luisa Eva Quevedo de Villalba, Juan Morelli, María B. Arriola, Francisco Sánchez, María Vidal, Ramón Rocha, Ana Troglia, Santiago Migueliz, María Rosa Morelli y María Rosario Morelli de Migueliz. — En Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 1965. — Una firma y un sello. — Carlos Alberto Perret. — Escribano". — Y a fojas quince del expediente de referencia el Ministro de Educación y Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1 Set. 1965. — Visto el expediente N 19.984|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Banderaló", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Banderaló", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 27 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001405". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales que obran en el expediente de que se trata, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declaran definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Banderaló", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma en la forma transcripta precedentemente, así como también el acta de constitución provisoria y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente, ante mí, doy fe. — María R. M. de Migueliz. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial, Serie A, números: cinco millones trescientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y dos correlativos al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires a once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre Raspado: Viudo; Perú Viudo, Perú, cuatro, voto. Valen — Carlos Alberto Perret (Escribano).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.800.— e.8|11 Nº 34.973 v.8|11|65

CLARENCIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1023. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en el día cuatro del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, comparecen ante mí, Escribano autorizante, los señores Ennio Bendinelli, casado, domiciliado en la calle Sargento Cabral número ochocientos setenta y seis, cuarto piso: Héctor Cabezas, casado, domiciliado en la calle Tacuarí número dos mil diez y siete, cuarto piso, departamento doce; José M. Codolosa, soltero, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil doscientos dos, sexto piso: Manuel Juan Cruz, viudo, domiciliado en la calle Tagle número mil ochocientos cuatro, primer piso; Gilberto Forti (hijo), casado, domiciliado en la calle Cerrito número mil trescientos treinta, sexto piso; Luis Fernando Herrera, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil seiscientos treinta, noveno piso; Alberto Gregorio Lecot, casado, domiciliado en la calle Callao número cuatrocientos treinta y tres, cuarto piso, departamento "C"; Julio Marmorek, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo número setecientos sesenta y uno; Santiago Marmorek, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo número setecientos sesenta y uno; Manuel Masllorens, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil doscientos dos, primer piso; don Cristian Fynje de Salverda, casado, domiciliado en Avenida del Libertador número tres mil ciento cuarenta y dos; Rubens Spina, casado, domiciliado en la calle Tucumán número setecientos quince, planta baja; Enrique C. Torlaschi, casado, domiciliado en Avenida Alvear número mil cuatrocientos ochenta y siete, sexto piso; departamento "B"; Federico Vogelius, casado, domiciliado en la calle Cerrito número mil trescientos treinta, segundo piso; Oscar Sassoli, casado, domiciliado en la calle Arroyo número ochocientos treinta y uno; Fernando Roberto Pugliese, soltero, domiciliado calle Coronel Díaz número tres mil setecientos cuarenta y ocho, segundo piso; y don Alberto Francisco Pugliese, casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz número tres mil setecientos cuarenta y ocho, segundo piso, todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe; así como que concurren a este acto por derecho propio, haciéndolo además el Doctor Manuel Juan Cruz en nombre y representación del Doctor Roberto Jorge Noble, abogado, soltero, argentino, domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil seiscientos sesenta y cuatro, piso undécimo, de esta Ciudad, como lo acredita con el Mandato General que le tiene conferido por escritura de fecha trece de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el Autorizante, al folio mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de este Registro doscientos veinte y cuatro, a su cargo cuyo testimonio me exhibe y al que me remito, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley quince mil ochocientos setenta y cinco, doy fe.

— Y los señores Fernando Roberto Pugliese y Alberto Francisco Pugliese, lo hacen en nombre y representación de don Fernando Pugliese, casado en primeras nupcias con doña Paulina Lempert, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, con el número novecientos ochenta y ocho mil trescientos veinte y siete, domiciliado en la calle Coronel Díaz número tres mil setecientos cuarenta y ocho, segundo piso, de esta Ciudad, a mérito del Poder General que les tiene conferido por escritura de fecha veinte y cuatro de Julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el Escribano de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Carlos E. Rodríguez, al folio seiscientos noventa y cinco del Registro sesenta y cinco, cuyo testimonio me exhiben y del que una copia fotográfica certificada por el autorizante agrego a la presente y a lo que me remito, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley quince mil ochocientos setenta y cinco, doy fe. — Los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que son únicos componentes de "CLARENCIA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS Y MANDATOS", constituida en esta Capital el tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuya Acta Constitutiva así como los Estatutos Sociales y Resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia de la Nación, de fecha Junio treinta de mil novecientos sesenta y cinco: tengo a la vista para este acto en el Expediente N. diez y nueve mil quinientos setenta y ocho, de la Inspección General de Justicia, todo lo cual transcripto textualmente por su orden es del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Ennio Bendinelli, comerciante, italiano, casado, domiciliado en Sargento Cabral 876, 4º piso, Cédula de Identidad 5.679.958; Héctor Cabezas,

periodista, argentino, casado, domiciliado en Tacuarí 2017, 4º piso, departamento 12, Cédula de Identidad 1.012.404; José M. Codolosa, estudiante, argentino, soltero, domiciliado en Avenida del Libertador 2206, 6º piso, Cédula de Identidad 3.754.074, Manuel Juan Cruz, abogado, argentino, viudo, domiciliado en Tagle 2804, 1er. piso, Cédula de Identidad 506.059; Gilberto Forti (hijo), industrial, italiano, casado, domiciliado en Cerrito 1330 6º piso, Cédula de Identidad 3.648.222; Luis Fernando Herrera, abogado, argentino, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 2630, 9º piso, Cédula de Identidad 3.079.108; Alberto Gregorio Lecot, abogado, argentino, casado, domiciliado en Callao 433, 4º piso, departamento "C", Cédula de Identidad 6.140.939; Julio Marmorek, industrial, argentino, casado, domiciliado en Carlos Calvo 761, Cédula de Identidad 1.668.538; Santiago Marmorek, industrial, argentino, casado, domiciliado en Carlos Calvo 761, Cédula de Identidad 1.668.537; Manuel Masllorens, industrial, argentino, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 2202, 1er. piso, Cédula de Identidad 416.736; Roberto Jorge Noble, abogado, argentino, soltero, domiciliado en Santa Fe 1664, 11º piso, departamento "A", Cédula de Identidad 272.792; Fernando Pugliese, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 3748, 2º piso, Cédula de Identidad 988.327; Cristián Fynje de Salverda, estanciero, argentino, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 3142, Cédula de Identidad 728.776; Rubenz Spina, abogado, argentino, casado, domiciliado en Tucumán 715, planta baja, Libreta de Enrolamiento 1.146.453; Enrique C. Torlaschi, argentino, industrial, casado, domiciliado en Avenida Alvear 1487, 6º piso, departamento "B", Cédula de Identidad 2.963.742. Federico Vogelius, contador público, argentino, casado, domiciliado en Cerrito 1330, 2º piso, Cédula de Identidad 1.435.703; y Oscar Sássoli, ingeniero, uruguayo, casado, domiciliado en Arroyo 831, Cédula de Identidad 584.394; todos de la Capital Federal, sus domicilios y cédulas, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Clarencia" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos. — (Artículo primero); b) término de duración será de noventa y nueve años. (Artículo segundo); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: comerciales: compra-venta de bienes, muebles, semovientes, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, importación y exportación; inmobiliarias, compra venta y administración de bienes inmuebles y construcciones civiles; servicios y mandatos; representaciones, organización, asesoramiento comercial, técnico financiero y administrativo; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en m$n. 16.000.000 (dieciséis millones de pesos moneda nacional) representados por acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en dieciséis series iguales (Artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de cuatro a doce miembros titulares y de la cantidad de suplentes que determine la Asamblea, y su mandato durará tres años (Artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Artículo undécimo). — Segundo: Se emite la totalidad del capital autorizado en acciones ordinarias al portador de un voto, del cual se suscriben 32.000 (treinta y dos mil) acciones por valor de m$n. 3.200.000 (tres millones doscientos mil pesos), según se detalla a continuación, integrando cada accionista el diez por ciento del monto que suscribe; en dinero efectivo; Ennio Bendinelli mil cien acciones, por un total de ciento diez mil pesos; Héctor Cabezas, cien acciones por un total de diez mil pesos; José M. Codolosa, novecientas acciones por un total de noventa mil pesos; Manuel J. Cruz, mil acciones por un total de cien mil pesos; Gilberto Forti (h.) mil acciones por un total de cien mil pesos; Luis F. Herrera, tres mil trescientas sesenta acciones por un total de trescientos treinta y seis mil pesos; Alberto G. Lecot, ciento veinte acciones por un total de doce mil pesos; Julio Marmorek, mil ochocientas acciones, por un total de ciento ochenta mil pesos; Santiago Marmorek, mil ochocientas acciones por un total de ciento ochenta mil pesos; Manuel Masllorens, mil ochocientas acciones por un total de ciento ochenta mil pesos; Roberto J. Noble, catorce mil cuatrocientas acciones por un total de un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos; Fernando Pugliese, mil quinientas acciones por un total de ciento cincuenta mil pesos; Cristian Fynje de Salverda, ochocientas acciones por un total de ochenta mil pesos; Oscar Sássoli, mil acciones por un total de cien mil pesos. Rubenz Spina, ciento veinte acciones por un total de doce mil pesos; Enrique C. Torlaschi, mil acciones por un total de cien mil pesos; y Federico Vogelius, doscientas acciones por un total de veinte mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Manuel Masllorens; Vicepresidente, Sr. Héctor Cabezas; Vocales: Sres. Santiago Marmorek y Fernando Pugliese; Suplentes: Sres. Gilberto Forti (h.) y Ennio Bendinelli; Síndico titular: Dr. Manuel J. Cruz; Síndico suplente: Sr. Enrique C. Torlaschi. — Cuarto: Autorizar a los señores Dr. Manuel J. Cruz y Manuel Masllorens a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ennio Bendinelli. — Héctor Cabezas. — J. M. Codolosa. — Manuel J. Cruz. — G. Forti (h.). — Luis F. Herrera. — Alberto G. Lecot. — Julio Marmorek. — Santiago Marmorek. — Manuel Masllorens. — Roberto J. Noble. — Fernando Pugliese. — C. F. de Salverda. — Rubenz Spina. — Enrique C. Torlaschi. — Oscar Sássoli. — F. Vogelius. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 224 de Contratos Públicos de la Capital Federal. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores "Ennio Bendinelli", "Héctor Cabezas", "José Miguel Codolosa", "Manuel Juan Cruz", "Gilberto Forti (hijo". "Luis Fernando Herrera", "Alberto Gregorio Lecot", "Julio Marmorek", "Santiago Marmorek", "Manuel Masllorens", "Roberto Jorge Noble", "Fernando Pugliese", "Cristian Fynje de Salverda", "Rubenz Spina", "Enrique C. Torlaschi", "Oscar Sássoli", y "Federico Vogelius", quienes la suscribieron en mi presencia. Conste. Hay un sello — Mario F. Asconchilo". — "Estatuto. — La sociedad anónima constituída con el nombre de "Clarencia", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos", se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... — Segunda: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... — Cuarta: El capital social autorizado se fija en $ 16.000.000 m|n., representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una, y dividido en 16 series iguales... — Séptima. La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 4 y un máximo de 12, con mandato por tres años, siendo reelegibles... — Undécima: El ejercicio social cerrará al 31 de diciembre de cada año... — Roberto J. Noble. — Manuel Masllorens. — Héctor Cabezas. — Luis F. Herrera. — M. J. Cruz. — C. F. de Salverda. — Julio Marmorek. — Santiago Marmorek. — Rubenz Spina. — Gilberto Forti (h.). — Enrique C. Torlaschi. — F. Vogelius. — Fernando Pugliese. — Alberto Gregorio Lecot. — Oscar Sassoli. — Ennio Bendinelli. — J. M. Codolosa. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 224 de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: "Roberto Jorge Noble", "Manuel Masllorens", "Manuel Juan Cruz", "Héctor Cabezas", "Luis Fernando Herrera", "Cristián Fynje de Salverda", "Julio Marmorek", "Santiago Marmorek", "Rubenz Spina", "Gilberto Forti (h)", "Enrique C. Torlaschi", "Federico Vogelius", "Fernando Pugliese", "Alberto Gregorio Lecot", "Oscar Sassoli", "Ennio Bendinelli" y "José Miguel Codolosa", quienes la suscribieron en mi presencia. — Conste. — Hay un sello. — Mario F. Asconchilo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Expediente número 19.578. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Clarencia", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos, constituida en esta ciudad el 3 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá tener presente la enmienda al acta de fs. 12 y vta. 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución número 1.649". — Es copia fiel de sus originales, doy fe. — Los comparecientes en el carácter que concurren continúan diciendo: Que llevando a efecto lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública los Estatutos de referencia, dando por constituída definitivamente "Clarencia", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos", solicitando del autorizante expida testimonio de la presente para su anotación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El Escribano autorizante hace constar que la reposición fiscal de sellos se abona sobre la totalidad del capital autorizado y emitido que es de Diez y Seis Millones de pesos moneda nacional de curso legal. Leída que les fue, ratifican su contenido y firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. E. Vendinelli. — H. Cabezas. — J. M. Codolosa. — M. J. Cruz. — G. Forti. — Luis F. Herrera. — A. G. Lecot. — Julio Marmorek. — Santiago Marmorek. — Manuel Masllorens. — C. F. de Salverda. — Rubenz Spina. — Enrique C. Torlaschi. — Vogelius. — Oscar Sassoli. — F. R. Pugliese. — A. F. Pugliese. — Hay un sello. Ante mí: Mario F. Asconchilo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil veinte y tres del Registro doscientos veinte y cuatro, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Clarencia", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cero cero cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y seis al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario F. Asconchilo (Escribano). — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.960.— e.8|11-Nº 35.028-v.8|11|65

PANEL
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Jorge Emilio Biagosch, argentino, nacido el ocho de junio de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con Lucía Estela María Videla Aubone, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento setenta y siete mil ciento cuarenta y tres, domiciliado en la calle San Martín número cincuenta; don José María Videla del Mazo, argentino, nacido el cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con Ana María Richardson, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte y nueve, domiciliado en la calle Vienticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco; don Rodolfo Francisco Azcueta Roses, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Lizaso, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Montevideo número mil setecientos setenta; don Abdon Lizaso Bilbao (hijo), argentino, casado en primeras nupcias con Irene Diez Peña, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y ocho mil ochocientos setenta y tres, domiciliado en la calle Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos; don Walter Gramlich, alemán, casado en primeras nupcias con Margarita del Carmen Teresa Poco, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Gabriela Mistral número dos mil quinientos cincuenta y dos; don Juan Pedro Mario Belderrain, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz María Luisa Gallegos, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos ocho mil quinientos noventa y uno, domiciliado en la calle Cangallo número mil quinientos cincuenta y ocho; don Ernesto Altgelt Kerckhaert, argentino, nacido el treinta de agosto de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con Ana Sandalia Istueta Landajo, Ingeniero Civil, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cincuenta y dos mil quinientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Esmeralda número mil doscientos setenta y cinco; don Miguel Ubaldo Kerckhaert, argentino, nacido el dieciséis de mayo de mil novecientos veinte y dos, casado en primeras nupcias con Italia Catarain, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Cangallo número mil quinientos cincuenta y ocho; don Vicente Busto, español, nacido el diecinueve de julio de mil novecientos, casado en primeras nupcias con Luisa Osés, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos diez y nueve mil ochocientos veinte y tres, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número novecientos setenta; y don Victorio Alberto Vicente Rol, italiano, casado en primeras nupcias con Teresa Robredo, Ingeniero industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos ochenta y nueve mil seiscientos once, domiciliado en la calle Ayacucho número mil setecientos ochenta y dos, todos los comparecientes, mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta de fecha uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Panel, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos y Servicios" y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires. Continúan diciendo que a los efectos de obtener reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia el Expediente número dieciocho mil ochocientos noventa y dos, en el cual previo los trámites de estilo se dictó la resolución de la Inspección General de Justicia número mil seiscientos ochena y tres, de fecha catorce de julio del corriente año, por la que se autoriza el funcionamiento con carácter de anónima de la expresada sociedad, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y que a los fines de dar cumplimiento a esa disposición legal, vienen por la presente a solicitar de mí, el autorizante, transcriba el acta constitutiva de la sociedad y los estatutos que fueran aprobados en dicha acta, introduciendo en ellos las modificaciones hechas por observaciones formuladas por la Repartición interviniente y Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual copiado por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de septeimbre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Jorge Emilio Biagosch, José María Videla del Mazo, Rodolfo Francisco Azcueta, Abdón Lizaso (hijo), Walter Gramlich, Juan Pedro Mario Belderrain, Ernesto Altgelt Kerckhaert, Miguel Ubaldo Kerckhaert, Vicente Busto y Victorio Alberto Vicente Rol y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará PANEL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — c) La sociedad tendrá por objeto: 1º) Actividades Comerciales: a) en general: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; y b) en especial, publicitarias, radiales, de televisión y editoriales; 2º) actividades Agropecuarias: agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas apícolas; 3º) actividades Financieras: inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean naciosales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 le la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; 4º) actividades de Mandatos y de Servicios: de organización y asesoramiento industrial,

comercial y técnico financiero, quedando excluidos aquellos asesoramientos que por razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija es la suma de Do Millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.000.000 m|n. c|l) representado por veinte mil acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 20 series de $ 100.000 m|n. cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año.

— Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones. — Clase — Monto. — Jorge E. Biagosch, 400 acciones ordinarias de 1 voto al portador, 40.000 m|n. — José M. Videla, 400 acciones ordinarias de 1 voto al portador, 40.000 m|n. — Rodolfo F. Azcueta, 400 acciones ordinarias de 1 voto al portador, 40.000 m|n. — Abdon Lizaso (h), 400 acciones ordinarias de 1 voto al portador, 40.000 m|n. — Walter Gramlich, 400 acciones ordinarias de 1 voto al portador, 40.000 m|n. — Juan P. M. Belderrain, 400 acciones ordinarias de 1 voto al portador, 40.000 m|n. — Ernesto K. Altgelt, 400 acciones ordinarias de 1 voto al portador, 40.000 m|n. — Miguel U. Kerckhaert, 400 acciones ordinarias de 1 voto al portador, 40.000 m|n. — Vicente Busto, 400 acciones ordinarias de 1 voto al portador, 40.000 m|n. — Victorio A. V. Rol, 400 acciones ordinarias de 1 voto, al portador 40.000 m|n. — La integración se efectúa en dinero efectivo; en este mismo acto se procede a recibir de los presentes el diez por ciento del valor nominal de las acciones suscriptas o sea la suma de $ 40.000 m|n. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Jorge Emilio Biagosch. Vicepresidente: don José María Videla. Director: don Walter Gramlich. Síndico titular: don Adbón Lizaso. Síndico suplente: don Victorio Alberto Vicente Rol. — Cuarto: autorizar a los señores Jorge Emilio Biagosch y José María Videla a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Leída se ratifican y firman de conformidad todos los presentes. E.|L.: del Mazo — Mario. Vale. S.|R.: Altgelt, Clase. Vale. — J. Biagoch. — R. F. Azcueta Roses — A. Lizaso Bilbao — W. Gramlich — J. P. M. Belderrain — E. Altgelt — M. U. Kerckhaert — V Busto — José Videla del Mazo — V. A. V. Rol. — En mi carácter de Escribano Público, adscripto al Registro de Contratos Nº 136 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Jorge Emilio Biagosch, José María Videla del Mazo, Rodolfo Francisco Azcueta-Roses, Abdon Lizaso Bilbao, Walter Gramlich. Juan Pedro Mario Belderrain, Ernesto Altgelt Kerckhaert. Miguel Ubaldo Kerckhaert, Vicente Busto y Victorio Alberto Vicente Rol. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — G. Meserman. Gregorio Meserman, Escribano," Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 18.892, Buenos Aires. 14 de julio de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 9: atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1.— Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Panel, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria. Financiera y de Mandatos y Servicios, constituida en esta Capital el día primero de setiembre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 12 y vta. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las enmiendas de fs. 12 vta. a fs. 13, incorporadas al acta de constitución provisional. — 2.— Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia, Resolución Nº 1683, Hay un sello "Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes manifiestan que dejan así formalizada la constitución de la sociedad anónima "Panel, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos y Servicios", en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y cumplimiento de los demás trámites de ley. Como escribano autorizante hago constar que el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido o sea el seis por mil de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, será abonado en el corresponde mensual respectivo. — Leída que les fue se ratificaron de su contenido firmando de conformidad ante mí, de todo lo cual, doy fe. J. Biagosch, R. F. Azcucta Roses, A. Lizaso Bilbao, M. Gramlich, J. P. M. Belderrain, E. Altgelt, M. U. Kerckhaert V. Busto, José Videla del Mazo, V. A. V. Rol. — Hay un sello, ante mí: G. Meserman. E.|líneas: y Servicios, vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600 e.8|11 Nº 35.027 v.8|11|65

MARCO
Sociedad Anónima, Comercial, Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Treinta y Cinco. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante Hugo Rolando Chiegel. Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de abril de 1965, se reúnen los señores Luis Mariñansky, José Mariñansky, Jorge Manuel Katz, Lázaro Naón Brown, Enrique José Mariñansky, Jaime Mariñansky, Roberto Lagos, Sani Lerner, y las señoras Sara Waisman de Mariñansky, Juana Briker de Mariñansky, Flora Mariñansky de Brown, Flora Mariñansky de Katz, Silvia Ruth Mariñansky de Lagos, María Elena Goldvarg de Mariñansky, Ana Mariñansky de Lerner y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por el decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", b) Su término de duración será de 99 años, c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase o distribución o comercialización de materias primas productos elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados automotores y sus repuestos y accesorios patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Industrialización de productos forestales, madereros, textiles, de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, plásticos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, artículos eléctricos para el hogar y la industria. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses o financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de de los medios previstos para la legislación o sin garantía; intervenir en a compra venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la cesión total o parcial, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía. — Quedan excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la ley 15.885 de Fondos Comunes de Inversión, como así mismo las previstas en el Art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra y venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. — Construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes, otras obras de Ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aún destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad, y junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Banco de la Nación Argentina, Caja Nacional de Ahorro Postal, Bancos Oficiales y privados, nacionales, provinciales y municipales y extranjeros de cualquier clase. — De Construcción: Construcción, remodelación, reducción, ampliación, elevación, refacción, mejora en terrenos urbanos, rurales o industriales aun los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municaples o sus reglamentos; en el subsuelo, en el aire o sobre ríos o superficies de agua pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin alquilarlas, tomarlas en comodato o contratar locaciones de obra o de servicios, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal, de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario. Agropecuarios: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernadero, venta de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques y montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra venta; permuta, locación, depósito, consignación y cualquier clase de operación sobre estos bienes y productos; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directamente o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 20.000.000.—, representado por 200.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una y dividido en 5 series: A, B, C, D, E de $ 4.000.000.— cada serie; las dos primeras series A y B tendrán derecho a 5 votos por acción, siendo las restantes de un solo voto; e) El Directorio estará compuesto de 5 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años. — f) El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año; 2) De capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador letra A de 5 votos cada una; Acto seguido se procede a suscribir la primera serie equivalente al 20 o|o del capital en moneda nacional como sigue: Luis Mariñansky $ 880.000.—, Sara Waisman de Mariñansky $ 880.000.—; José Mariñansky $ 400.000.—; Juana Briker de Mariñansky $ 400.000.—; Lázaro Naón Brown $ 200.000.—; Flora Mariñansky de Brown $ 200.000.—; Jorge Manuel Katz $ 100.000.—; Flora Mariñansky de Katz $ 100.000.—; María Elena Goldvarg de Mariñansky $ 10.000.—; Jaime Mariñansky $ 10.000.—; Silvia Ruth Mariñansky de Lagos $ 200.000; Roberto Lagos $ 200.000; Sani Lerner $ 10.000; Ana Mariñansky de Lerner $ 10.000.—; Enrique José Mariñansky $ 400.000. — La integración se efectúa en dinero. — En este acto se integra el 10 o|o del capital suscripto a los efectos del depósito legal. — 3) Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Luis Mariñansky; Vicepresidente, José Mariñansky; Vocales: Lázaro Naón Brown, Jorge Manuel Katz, Enrique José Mariñansky, Jaime Mariñansky y Sani Lerner; Suplente, Roberto Lagos; Síndico titular, Flora Mariñansky de Katz; Síndico suplente, Flora Mariñansky de Brown. — 4) Autorizar a las señoras Flora M. de Katz y Flora Mariñansky de Brown a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen toda clase de gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Luis Mariñansky. — José Mariñansky. — Sara W. de Mariñansky. — Brown. — Flora Mariñansky de Brown. — Enrique J. Mariñansky. — Juana B. de Mariñansky. — J. M. Katz. — Sani Lerner. — María Elena G. de Mariñansky. — Ana M. de Lerner. — Flora Mariñansky de Katz. — Silvia R. M. de Lagos. — J. Mariñansky. — Roberto Lagos. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Luis Mariñansky; don José Mariñansky; don Lázaro Naón Brown; doña Sara Waisman de Mariñansky; doña Flora Mariñansky de Brown; don Enrique Mariñansky; doña Juana Briker de Mariñansky; don Jorge Manuel Katz; doña Flora Mariñansky de Katz; don Roberto Lagos; Silvia Ruth Mariñansky de Lagos; don Jaime Mariñansky; doña María Elena Goldvarg de Mariñansky; doña Ana Mariñansky de Lerner y don Sani Lerner, y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Hay un sello y una firma: Hugo Rolando Chiegel — Escribano. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Marcó, Sociedad Anónima, Comercial, Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2 del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Marcó, Sociedad Anónima, Comercial, Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 20 de abril de 1965, con la denominación de "Marcó, Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas una) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 15 v. (fojas quince y vuelta), de fs. 20 (fojas veinte) a fs. 21 (fojas veintiuno) y de fs. 24 (fojas veinticuatro). — 2º) Regístrese, y expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 1.881. — Hay un sello y una firma: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.840.— e.8|11 Nº 34.989 v.8|11|65

FIMEXPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Distribuidora y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 13 de octubre de 1965, pasada por ante el escribano Carlos O. Arguello, la sociedad FIMEXPORT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DISTRIBUIDORA Y DE MANDATOS, en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 1962, resolvió la reducción del capital suscripto e integrado de pesos moneda nacional Veintiseis Millones Doscientos Cincuenta Mil (m$n. 26.250.000.—), a pesos moneda nacional Quince Millones Setecientos Cincuenta Mil, mediante la entrega a sus accionistas de la suma de Diez Millones Quinientos Mil pesos m|n. en proporción a sus tenencias, siendo aprobado por Resolución Ministerial. Resolución P. J. Nº 001262 de fecha 10 de agosto de 1965. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120. e.8|11. Nº 34.994. v.8|11|65

RODOLFO A. COLOMBO,
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada ante el Escribano don Eduardo L. Donadio, Reg. 546, Capital, con fecha 24|8|1965 y 1|X|1965, números: 470 y 582 respectivamente, la sociedad "RODOLFO A. COLOMBO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", ha modificado el artículo vigésimo tercero de sus estatutos por el siguiente: Artículo vigésimo tercero: El Ejercicio social terminará el trienta y uno de diciembre de cada año. — Los balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que disponga la Asambela General al Directorio. c) La remuneración que disponga la Asamblea para el Síndico. d) El dividendo acu-

mulativo atrasado de las acciones preferidas; e) Los dividendos estipulados para las acciones preferidas si se hubieran emitido en las condiciones pactadas al emitirlas, de acuerdo a estos estatutos. — f) La suma que la asamblea resuelva destinar a la creación de reservas de carácter general o especial, las que podrán ser desafectadas por otra asamblea. — g) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias. — El presente articulado ha sido aprobado por Asamblea de fecha 30|4|1965 y por el P. E. por Resolución Nº 001217, de fecha 5|8|1965. — E.|l.: interinamente; Enmendado: respectivamente: vale. — Testado: los Accionistas. No vale. E.|líneas: las acciones ordinarias. Vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920 e.8|11 Nº 35.114 v.8|11|65

ARCOMIN, COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según escritura de fecha 24 de setiembre de 1965, pasada ante el escribano Aureliano García Calvo al folio 2204 del Registro 585, ha quedado modificado el artículo vigésimo séptimo del estatuto de "ARCOMIN, COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA, SOCIEDAD ANONIMA" en la forma resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1965 y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, P. J. número 001231, de fecha 5 de agosto de 1965. El nuevo texto del artículo modificado es el siguiente: Artículo Vigésimo Séptimo: "Todos los años el treinta y uno de agosto se efectuará el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y se proyectará la memoria anual del Directorio, los que serán sometidos por éste al Síndico y con el dictamen escrito y fundado de éste, serán presentados a la Asamblea de Accionistas". — E|línea: 001231, vale. — Testado: 5852. No vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320 e.8|11 Nº 35.034 v.8|11|65

COMPAÑIA CASCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que los Accionistas de: "COMPAÑIA CASCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolvieron en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 1965, reformar los arts. 5, 6, 8, 11, 15, 28 y 31, inc. b) del Estatuto, habiendo sido aprobada dicha reforma por resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 001.471 del 22 de setiembre de 1965 y habiéndose otorgado la correspondiente escritura pública de protocolización el 8 de octubre de 1965, bajo el Nº 1262, al folio 2959 del Protocolo del Escribano Dr. Hernán de los Heros. El nuevo texto de los artículos reformados es el siguiente: "Artículo quinto: El capital autorizado se fija en mil millones de pesos moneda nacional de curso legal (mil millones) representado por diez millones (diez millones) de acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos (cien) moneda nacional cada una y con derecho a uno o a cinco votos por acción, según lo resuelva el Directorio o en oportunidad de su emisión. Este capital estará dividido por: a) Cuarenta (cuarenta) series iguales de doscientas cincuenta (doscientos cincuenta) acciones cada serie, numeradas: primera serie, segunda serie, etcétera; hasta la cuatrigésima serie. b) Tres mil novecientos noventa y seis (tres mil novecientas noventa y seis) series iguales de dos mil quinientas (dos mil quinientas) acciones cada serie, numeradas de la cuatrigésima primera serie hasta la cuatro mil treinta y seis serie. — Artículo sexto: Las dos mil quinientas treinta y seis (dos mil quinientas treinta y seis) primeras series de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, equivalentes a seiscientos veinticinco millones (seiscientos veinticinco millones) de pesos moneda nacional de curso legal, se hallan totalmente suscriptas e integradas. En cuanto a las series restantes, el Directorio queda facultado para disponer su emisión, a medida que los negocios sociales requieran mayor capital. Para la suscripción de las futuras emisiones de acciones, se dará preferencia a prorrata de sus tenencias de acciones, a quienes justifiquen el carácter de accionistas de la Sociedad. Las condiciones de cada emisión de acciones, serán dadas a conocer por el Directorio, mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. La respectiva preferencia se la considerará renunciada si los accionistas no la hicieren efectiva dentro del plazo de quince (quince) días, a partir de la fecha de la última publicación mencionada. Vencido dicho plazo, las nuevas acciones estarán ofrecidas a la suscripción sin preferencia, en la forma que el Directorio estime más conveniente. La resolución de toda nueva emisión de acciones, deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad, se abonará el impuesto fiscal correspondiente, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, debiéndose además posteriormente, dar cuenta de ello a la Asamblea General de Accionistas y a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: El capital autorizado de la Sociedad podrá ser ampliado en una o más veces, hasta la suma de cinco mil millones de pesos moneda nacional (cinco mil millones) de curso legal, por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Toda decisión a este respecto, deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública y el testimonio de la misma se inscribirá en el Registro Público de Comercio, dándose cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. En todos los casos, el impuesto fiscal se abonará en oportunidad de realizarse la efectiva emisión de las acciones. Las acciones correspondientes al aumento de capital autorizado podrán emitirse en una o más series, pudiendo ser éstas preferidas u ordinarias, de uno o cinco votos, conforme lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. El dividendo que se fije a las acciones preferidas no podrá ser mayor del diez por ciento (diez por ciento) y será acumulativo. Estas acciones tendrán derecho a un voto por cada una de ellas. Las acciones ordinarias de cinco votos no podrán representar más del veinticinco por ciento (veinticinco por ciento) del total del capital autorizado a la fecha en que se disponga su emisión. — Artículo décimo primero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete a nueve Directores, nombrados por la Asamblea General de Accionistas, uno de los cuales, ocupará el cargo de Presidente. Además habrá dos Directores suplentes, que entrarán en sus funciones en caso de impedimento, ausencia o fallecimiento de los Directores titulares, a quienes se les denominará suplente primero y suplente segundo, llamándoseles en este orden, para llenar las vacantes dentro del Directorio. Tanto los Directores titulares, como los suplentes durarán un año en sus funciones, pero continuarán desempenando sus cargos con todos los deberes y atribuciones, hasta que se designen sus sustitutos en Asamblea celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o en su ausencia, el Director que presida en su reemplazo pero deberá celebrar de cualquier modo por lo menos cuatro sesiones al año. Extraordinariamente, se reunirá siempre que lo creyeren necesario dos de los Directores, o a pedido del Síndico. El quórum necesario para funcionar el Directorio y dar validez a sus resoluciones, será de cuatro miembros, cuando esté compuesto de siete Directores, y de cinco miembro, cuando esté compuesto de ocho o nueve Directores. — Artículo vigésimo octavo: En todas las Asambleas Generales de Accionistas, cada acción ordinaria, dá derecho a uno o cinco votos, conforme a las condiciones, de su emisión y las acciones preferidas darán derecho a un voto por cada una de ellas. Sin embargo ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por la totalidad de las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. Para la elección del Síndico, todas las acciones, cualquiera sea su clase, tendrán derecho a un solo voto. Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas por mandatario. — Artículo trigésimo primero: Previa deducción de las amortizaciones reglamentarias, las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, tendrán el destino que se indica a continuación en el siguiente orden: a) el dos por ciento (dos por ciento) para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto. b) La suma que fijará la Asamblea para remunerar al Directorio y Síndico. El conjunto de remuneraciones para todas clases de servicios de los miembros del Directorio, no podrá superar el veinticinco por ciento (veinticinco por ciento) de las utilidades. Cuando ante el monto de las Utilidades, fuera de equidad, hacer remuneraciones que excedan esos porcentajes, en razón de la importancia, utilidad o consecuencia de los servicios prestados, la Asamblea de Accionistas podrá aprobarlas, a cuyo efecto, el punto será incluído en el Orden del Día. c) Pago del dividendo que se hubiere fijado a las acciones preferidas, si las hubiere, y siempre que las utilidades lo permitieren, debiéndose abonar en primer término los dividendos de ejercicios vencidos que se hallaren impagos. d) Con el saldo se pagará a las acciones ordinarias el dividendo que fije la Asamblea o tendrá el destino que ésta determine". — E| líneas: o, vale. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.920 e. 8|11 Nº 35.029 v. 8|11|65

MARCOVICH FORESTAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Cuatrocientos Noventa y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano Público, comparece doña Fanny Ratnovsky de Marcovich, rusa, de estado viuda, domiciliada en la calle Castelli número diecinueve; don Víctor Carlos Marcovich, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Amadeo número doscientos setenta y seis, de la Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Alicia Chorny de Marcovich, argentina, de estado casada, domiciliada en la calle Crámer número dos mil doscientos treinta, tercer piso, Departamento "A"; don Carlos Marcovich, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Callao número quinientos cincuenta y cinco, quinto piso, Departamento A; don Héctor José Marcovich, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Vicente López número mil ochocientos cincuenta y siete, Sexto Piso, Departamento C; doña Esther Sáenz, argentina, soltera, domiciliada en la calle Amberes setecientos setenta y cinco, tercer piso, Departamento D; don Moisés Erejomovich, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Federico Lacroze número tres mil ochocientos veintidos, tercer piso, Departamento catorce; don Antonio Valiente Ortega, español, de estado viudo domiciliado en la calle Mariano Acha número dos mil ciento cuarenta y tres; don Edmundo Otilio Medina, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Bolívar número quinientos noventa y dos y don Rafael Marcovich, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Crámer número dos mil doscientos treinta, tercer piso, Departamento "A"; todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que todos concurren a este acto por su propio derecho, con excepción del último compareciente, quien lo hace en nombre y representación de "M. Marcovich e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria", en su carácter de Mandatario General de la misma, según poder general que ésta le otorgara por escritura de fecha treinta y uno de marzo del corriente año pasada ante mí al folio seiscientos noventa y siete de este mismo Registro, tengo de manifiesto para este acto, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que por Actas privadas celebradas en esta ciudad con fecha diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro se constituyó la Sociedad Anónima "Marcovich Forestal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", habiendo sido modificada dicha Acta de constitución por la de fecha cuatro de mayo del corriente año; habiéndose en la primera redactado sus Estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número diecisiete mil seiscientos noventa y nueve. — Que dichos Estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional según resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cero cero mil doscientos treinta y dos de fecha diez de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y su ampliación número cero cero mil cuatrocientos diecinueve de fecha primero de setiembre del corriente año, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro, del acta constitutiva mencionada y la de sus modificaciones del texto de sus Estatutos, de la nómina de accionistas y de las resoluciones del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual en el orden citado dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Enero de 1964, se reunen en el local de la calle Bolívar 592 de Capital Federal, las personas cuyos nombres se dan luego y que firman este acto, las cuales deciden constituir una sociedad anónima forestal. — Todas concurren por derecho propio menos el señor Ingº. Rafael Marcovich que lo hace en representanción de M. Marcovich e Hijos S.A.C.I.F.A.I. en su carácter de Director Ejecutivo debidamente autorizado por su Directorio, según acta del día 12 de Diciembre de 1963. — Designado para presidir la asamblea constitutiva el señor Marcos Marcovich y agotado el intercambio de ideas sobre todos los temas pertinentes, resolvieron: Primero: Dar por constituida la sociedad denominada MARCOVICH FORESTAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Segundo: Aprobar para que se rija por ellos los Estatutos que se transcriben al final de este acta y como parte integrante de ella. — Tercero: Emitir Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) en acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una y de cinco votos por acción; éstas acciones quedaron suscriptas e integradas de la manera siguiente: 1. — M. Marcovich e Hijos S.A.C.I.F.A.I., representada por el Ingº. Rafael Marcovich suscribe Cien mil pesos m|n. e integra Diez mil pesos m|n. — 2. — Marcos Marcovich, suscribe Cien mil pesos moneda nacional e integra Diez mil pesos m|n. — 3. — Fanny Ratnovsky de Marcovich, suscribe Cien mil pesos m|n. e integra Diez mil pesos m|n. — 4. — Alicia Chorny de Marcovich, suscribe Cien mil pesos m|n. e integra diez mil pesos m|n. — 5. — Víctor Carlos Marcovich, suscribe Cien mil pesos m|n. e integra Diez mil pesos m|n. — 6. — Antonio Valiente Ortega, suscribe Cien mil pesos m|n. e integra Diez mil pesos moneda nacional. — 7. — Héctor José Marcovich, suscribe Cien mil pesos m|n. e integra diez mil pesos moneda nacional. — 8. — Moisés Erejomovich, suscribe Cien mil pesos moneda nacional e integra Diez mil pesos moneda nacional. — 9. — Carlos Marcovich suscribe Cien mil pesos moneda nacional e integra Diez mil pesos moneda nacional. — 10. — Esther Sáenz, suscribe Cien mil pesos moneda nacional e integra Diez mil pesos m|n.; lo que hace un total de Capital suscripto de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) y Capital realizado de Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). — Es decir que suscribieron Diez mil (10.000) acciones, por un total de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) integrándose en el acto la suma de Cien mil (m$n. 100.000) pesos. — Cuarto. — Designar el Directorio provisional, cuyo mandato concluirá en la fecha de la primera asamblea general ordinaria de accionistas, integrándolo de la manera siguiente: Fanny R. de Marcovich, Alicia Chorney de Marcovich, Ing. Víctor Carlos Marcovich y Contador Antonio Valiente Ortega, para desempeñarse en los cargos de Directores y Moisés Erejomovich y Esther Sáenz para desempeñarse en los cargos de Síndicos titular y suplente respectivamente. — Quinto. — La Asamblea con plena comprensión de los objetivos sociales considerando que esta sociedad hace para desarrollar la especificidad técnica formada en el sector de la actividad forestal de la empresa M. Marcovich e Hijos, S.A.C.I.F.A.I., y hacer lugar al mismo tiempo a la colocación de capitales de terceros que quieran y pueden ser aportados por dicha actividad y que no tendrían cabida dentro de la estructura de la ante citada empresa y teniendo muy en cuenta las necesidades del país y las enormes posibilidades que surgen de la alta especialización lograda, autoriza al Directorio electo a tratar con la empresa M. Marcovich e Hijos S.A.C.I.F.A.I., la transferencia a esta sociedad de todos los elementos del activo que fueran necesarios para el mejor cumplimiento, pagándoles ya en dinero o en acciones sociales aun de cinco votos y convenga la oportunidad de tales transferencias. — Sexto: Autorizar a los señores: Esther Sáenz, Dr. Segundo A. Varela y Antonio Valiente Ortega, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Y ordenar el otorgamiento de la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — Marcos Marcovich. — Fanny R. de Marcovich. — Víctor Carlos Marcovich. — Alicia Cha. de Marcovich. — Carlos Marcovich. — Héctor José Marcovich. — Esther Sáenz. — Moisés Erejomovich, — Antonio Valiente Ortega y Rafael Marcovich" — "En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las once horas, se reúnen los socios de Marcovich Forestal, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (en formación), en el local social de calle

Bolívar 592, señores Ing. Rafael Marcovich, en representación de "M. Marcovich e Hijos, S. A. C. I. F. A. I.; Fanny Ratnovsky de Marcovich; Alicia Chorny de Marcovich; Víctor Carlos Marcovich; Antonio Valiente Ortega; Héctor José Marcovich; Moisés Erejomovich; Carlos Marcovich; Esther Sáenz y Edmundo Otilio Medina. — El señor Presidente, don Víctor Carlos Marcovich manifiesta, que la reunión ha sido convocada a los efectos de dar formalmente por perfeccionada la cesión del certificado provisorio de acciones que tenía suscripto don Marcos Marcovich por $ 100.000.— y del cual había integrado la cantidad de $ 10.000.— a favor del señor Edmundo Otilio Medina, conforme al instrumento de cesión que el Directorio tomó conocimiento en su sesión del 6 de mayo de 1964 y que fuera oportunamente hecho saber a los accionistas de la Sociedad y a la Inspección General de Justicia. — En consecuencia, no habiendo objeción alguna, se tiene al cesionario Edmundo Otilio Medina colocado en el capital de la Sociedad en el mismo lugar y con iguales derechos y obligaciones que tenía el cedente señor Marcos Marcovich. — Leída la presente, la suscriben de conformidad todos los concurrentes a la reunión. — Rafael Marcovich. — Fanny Ratnovsky de Marcovich. — Alicia Chorny de Marcovich. — Víctor Carlos Marcovich. — Antonio Valiente Ortega. — Héctor José Marcovich. — Moisés Erejomovich. — Carlos Marcovich. — Esther Sáenz y Edmundo Otilio Medina" — "Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Marcovich Forestal, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, asignándoles, incluso, capitales propios. — Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la actividad forestal para sí y terceros (víveres, parcelas experimentales, plantación y/o exportación y cultivo de bosques naturales y artificiales); las industrias derivadas del bosque (extractivas, madereras y transformativas, celulósicas y de la madera en todos sus tratamientos y aprovechamientos), y todas las actividades que las promuevan, desarrollen y complementen, tanto en el científico como en lo técnico-productivo, en lo comercial como en lo financiero. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000), representado por acciones de cien (100.—) pesos cada una de valor nominal y dividido en cinco series iguales, todas de cinco votos. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a cinco votos (5) o a un voto (1), según se disponga en el momento de su emisión. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público y anunciarse por el plazo de ley, y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de las formas y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a la que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por el plazo de ley se efectuará a tal fin. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La suscripción o adquisición de cada acción implica la aceptación de estos Estatutos y su conformidad con lo que se resuelva de acuerdo a ellos sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 353 del Código de Comercio. — Octavo: La cesión de acciones al portador se opera por la simple tradición del título. — La de los títulos nominales se efectúa por una declaración de transferencia y aceptación de la misma firmada por el cedente y por el cesionario, comunicada al Directorio. — La transmisión no se opera entre las partes ni respecto de la Sociedad sino por la inscripción en el Libro de Registro de la Sociedad. — Esta puede exigir que la firma y la capacidad de las partes sean justificadas en forma legal y en ningún caso se responsabiliza por la validez de la cesión. Sólo pueden transferirse los títulos cuyas cuotas estén pagadas salvo autorización expresa de Directorio, previa a la cesión. — Noveno: La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país obligaciones en las condiciones que la Asamblea estime conveniente y de acuerdo con el Código de Comercio y demás leyes del país. — Décimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de (3) tres a un máximo de (7) siete, con mandato por (3) años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente secretario con funciones ejecutivas y uso de la firma social; este último reemplazará el primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes y en caso de empate quien presida tendrá doble voto. — Undécimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar o vender inmuebles y para operar con los bancos, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Bancos de la Provincia de Buenos Aires y de Entre Ríos, de otras Provincias y otros nacionales, provinciales, mixtos y particulares creados o a crearse, así con el Banco Internacional de Desarrollo y otras organizaciones crediticias o de fomento, nacionales o internacionales y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente en ejercicio de la presidencia, cuyas firmas obligan a la sociedad en cada caso. — También la obliga la firma del vicepresidente conjunta con la de otro director. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — Décimo Segundo: El Directorio se reunirá toda vez que lo consideren conveniente el Presidente o el Vicepresidente o el Síndico o a pedido de tres (3) directores. — Para la validez de sus resoluciones, será necesaria la asistencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros. — Los miembros titulares del Directorio, que se encontrasen ausentes si fuesen consultados por otros miembros del Directorio, podrán votar por carta o telegrama dirigido al Presidente del Directorio o a quien sustituya respecto a un determinado punto. — Los acuerdos se harán constar en el libro de actas firmados por los miembros del Directorio presentes, transcribiendo el telegrama o la carta que contenga el voto del miembro titular del Directorio ausente. — Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo Cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por los plazos, en las fechas y con la antelación requeridos por las disposiciones legales vigentes al momento de ser convocadas y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Décimo Quinto: El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación al adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva, facultativos o de previsión, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde la fecha que fueran puestas a disposición de los accionistas. — El primer ejercicio se cerrará el 30 de noviembre de 1964. — Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Marcos Marcovich. — Fanny R. de Marcovich. — Víctor Carlos Marcovich. — Alicia Cha. de Marcovich. — Carlos Marcovich. — Héctor José Marcovich. — Esther Sáenz. — Moisés Erejomovich. — Antonio Valiento Ortega y Rafael Marcovich. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 10 de Ago. 1964. — Visto el expediente N-17.699|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Marcovich Forestal Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto Ley número 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Marcovich Forestal Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 10 de enero de 1964, y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas sesenta y vuelta (60 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrán en cuenta la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas sesenta (60). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001232. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1 Set. 1965. — Expte. N-17.699|1|65 (en 80 fojas). — Visto amplíase la resolución P. J. Nº 001232 obrante a fojas sesenta y nueve (69), dejándose establecido que al otorgarse la escritura de constitución definitiva de la sociedad Marcovich Forestal Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se tendrán en cuenta además de la enmienda al acta constitutiva de fojas sesenta (60) la obrante a fojas setenta y seis (76). — Vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001419. — "Son copias fiel, doy fe de las constancias obrantes en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, referente al Acta de Constitución, Acta de Modificación de la misma, texto de los Estatutos, nómina de accionistas y Resoluciones del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por las que se autoriza a funcionar con el carácter de Sociedad Anónima a "Marcovich Forestal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y se aprueban los Estatutos que regirán su funcionamiento. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente declaran definitivamente constituida a "Marcovich Forestal Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitando les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio de esta Capital. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — F. R. de Marcovich. — V. Marcovich. — Alicia Ch. de Marcovich. — C. Marcovich. — H. J. Marcovich. — E. Sáenz. — M. Erejomovich. — A. Valiente Ortega. — E. O. Medina. — Rafael Marcovich. — Ante mí: S. A. Varela. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos cincuenta y cuatro del Registro doscientos setenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones trescientos noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho al cinco millones trescientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y cinco y el presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — S. A. Varela. — Está mi sello.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.200.— e.8|11 Nº35.043 v.8|11|65

ROVIRA

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco — Ante mí, el autorizante, comparece doña Ana Regina Harrington de Rovira, viuda de sus únicas nupcias de don Pedro Celedonio Rovira, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones ochocientos ocho mil cuatrocientos noventa, domiciliada en la calle Colón mil ciento cuarenta y cuatro de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, de paso aquí, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de presidente de la Sociedad Anónima que gira en esta Capital, bajo la razón social de "ROVIRA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", con domicilio en la avenida Presidente Roque Sáenz Peña número novecientos noventa y cinco, personería que acredita con los Estatutos Sociales protocolizados ante el autorizante con fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta, al folio mil novecientos sesenta y siete de este mismo Registro, protocolo de ese año, inscriptos en el Registro Público de Comercio el diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número ciento setenta y dos, folio veinticinco del Libro cincuenta y cuatro, tomo A. de Estatutos Nacionales y con el Acta número cuatro obrante a fojas catorce del Libro de Actas de Asambleas número uno que copiada es del siguiente tenor: "Acta número cuatro. — Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los se-

ñores accionistas en el domicilio de la Sociedad calle Rivadavia número cinco mil doce, primer piso, bajo la presidencia de la titular señora Ana Harrington de Rovira, para celebrar en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro (1964) se declara abierta la sesión siendo las once horas. — Concurrieron según detalles en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas al folio (4) cuatro rubricado bajo el número cuatro mil trescientos catorce, ocho accionistas, todos por sí con un total de cinco mil setecientas cincuenta y cinco acciones equivalentes a cuatro mil doscientos setenta votos, siendo el capital suscripto de siete millones trescientos cuarenta y tres mil pesos m|n. (7.343.000) y estando representados cinco millones setecientos cincuenticinco mil pesos m|n. — La señora Presidenta declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y pone a consideración de la misma el orden del día. — 1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Al proceder a dar lectura a la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, pide la palabra el señor Jonas Luis Sosa Bejarano, quien manifiesta que, habiendo circulado entre los señores Accionistas la referida documentación, siendo por todos conocida, propone se suprima la lectura y se someta a votación. — La moción es aceptada y resultan aprobados por unanimidad los citados documentos. — 2º) Elección de dos Directores. — Se propone y aprueba por unanimidad la designación de la señora Ana Harrington de Rovira y Carlos Rovira Harrington como directores, que durarán en sus funciones tres años terminando su mandato el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete (mil novecientos sesenta y siete). — 3º) Elección de Síndicos. — Se propone y aprueba por unanimidad la designación del señor Juan Alberto Pérez Rovira en calidad de Síndico Titular, y el señor Gastón García Miramón en calidad de síndico suplente que de acuerdo a los Estatutos Sociales durarán un año en sus funciones. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — A moción del Accionista Jonas Luis Sosa Bejarano y aprobado por unanimidad se designa a la señora Angélica V. R. de Monti y al señor Gastón García Miramón para firmar el Acta de la Asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce y veinte horas. — Ana Harrington de Rovira, presidente; María Angélica B. R. de Monti, Gastón García Miramón." — Es copia fiel del acta citada, doy fe y la compareciente en el carácter que concurre dice: Que la sociedad que representa se constiuyó en la fecha antes indicada, con un capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional. el que podrá ser aumentado en una o más veces hasta la cantidad de quince millones de pesos de igual moneda, por resolución de la Asamblea, debiendo dichas resoluciones elevadas a escritura pública. — Por escritura pasada ante el autorizante con fecha diez de abril de mil novecientos sesenta y uno, la mencionada sociedad elevó el capital emitido a la suma de tres millones de pesos moneda nacional, de lo que se tomó nota en el Registro Público de Comercio con fecha seis de junio de ese año, bajo el número novecientos noventa y nueve, folio cuatrocientos veintitrés del libro cincuenta y tres, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Por escritura pasada también ante el autorizante con fecha seis de mayo de mil novecientods sesenta y uno, la referida sociedad aumentó el capital autorizado en la suma de cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, ascendiendo por dicho motivo el capital social a la suma de siete millones trescientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, de lo que se tomó nota en el Registro Público de Comercio el doce de junio de ese año, bajo el número mil treinta y ocho, feolio cuatrocientos veintiocho del Libro cincuenta y tres, tomo A. de Estatutos Nacionales. — Y la compareciente continua diciendo: Que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, solicitó a la Inspección General de Justicia por expediente número doce mil cuatrocientos treinta y uno, año mil novecientos sesenta y tres, la reforma del artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad a lo que la citada Inspección con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco accedió a aprobar el texto de fojas ciento siete, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo sexto: La dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos miembros titulares y un Director suplente, que durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. En caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de algún director titular, será reemplazado por el Director suplente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta que sean elegidos sus reemplazantes en Asamblea celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores depositarán en la caja social dos acciones de la sociedad en garantía de su gestión mientras dure el mandato. El cargo de Presidente, como así los demás que sean necesarios, serán discernidos por el Directorio, en la primera sesión que celebre, luego de realizarse la Asamblea que designó los directores. — El Directorio sesiona con la totalidad de sus miembros y sus resoluciones se adoptan por unanimidad. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y en ausencia o impedimento de éste por el restante Director. — Las remuneraciones a los miembros del Directorio por sus funciones serán fijadas anualmente por la Asamblea General Ordinaria". — Que a fojas ciento cincuenta y uno del relacionado expediente corre agregado el Decreto del Ministro de Educación y Justicia que copiado dice: "Buenos Aires, veintidós setiembre mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente número doce mil cuatrocientos treinta y uno|uno|sesenta y tres, en el que la sociedad Rovira Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su Estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo primero: Apruébase previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas ciento siete (107), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad, Rovira Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, por la Asamblea celebrada el ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número cero cero mil cuatrocientos sesenta y ocho". — Lo transcripo es copia fiel, doy fe, viniendo por este acto la compareciente a elevar a escritura pública la modificación introducida en el artículo sexto de los citados Estatutos, el que queda redactado en la forma antedicha. — Previa lectura en la que se ratifica, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. Ana Harrington de Rovira. — Hay un sello. — Ante mí. J. M. Marchesi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos setenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Rovira Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en tres sellos de Ley numerados correlativamente del: cero cero cinco millones cuatrocientos mil seiscientos cuarenta y tres A. al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge M. Marchesi. (Escribano).

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.8|11-Nº 35.106-v.8|11|65

LATINOAMERICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, por escritura del 27 de setiembre de 1965, pasada ante el escribano Jorge Berro García, la sociedad "LATINOAMERICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", en Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, con la mayoría y prescripciones legales, se dispuso de conformidad la reforma de los artículos 4º, 8º, 10º, 11º, 15º, 16º, 24º y 33º, que fueron aprobados por el P. E. Nacional; y lo que en su nueva redacción quedan así: Capítulo II: Capital social, acciones y accionistas: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una. numeradas correlativamente del número uno al ciento cincuenta y compuesta cada serie de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Se encuentran totalmente suscriptas e integradas las ciento veinte primeras series. La Asamblea General de accionistas convocada al efecto podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta un máximo de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, cumpliendo en cada caso con las disposiciones del Decreto Ley número ocho cientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco y con las demás normas legales y reglamentarias que sean aplicables al momento de disponer dicho aumento. La respectiva resolución deberá ser elevada a escritura pública y comunicada a las autoridades que correspondan y anunciada por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Capital. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, más cualquier aumento debidamente efectuado. El Directorio dispondrá la emisión de las restantes series de acciones dentro del capital autorizado y en las condiciones establecidas en este Estatuto; la pertinente resolución se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a las autoridades administrativas que corresponda. Al otorgarse la escritura pública correspondiente a la emisión de nuevas series de acciones y|o aumento de capital se abonará el impuesto fiscal pertinente. — Artículo octavo: Las acciones son al portador y podrán ser de la clase "A" con derecho a un voto por acción y de la clase "B" con derecho a cinco votos por acción. Las primeras ciento veinte series de acciones son ordinarias de clase "B", mientras que las treinta restantes son de la clase "A". Para la elección del Síndico todas las acciones tendrán derecho a un solo voto por acción. — Artículo décimo: Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos con la firma del presidente y secretario y con los demás recaudos establecidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Una vez integradas las acciones se canjearán los certificados provisorios por títulos al portador que podrán representar una o más acciones los que llevarán la firma del presidente, secretario y demás recaudos legales. — Artículo décimo primero: La transferencia de certificados provisorios se efectuará a solicitud firmada por cedente y cesionario y la cesión no producira efectos contra la sociedad ni contra terceros sino desde la aprobación por el Directorio y su inscripción en el Registro de Accionistas. Sólo serán transferibles los certificados provisorios de acciones cuyas cuotas de integración se hallen al día. El cedente de los certificados quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciere en los plazos que se hubieren establecido. — Artículo décimo quinto: Para el cumplimiento de sus propósitos, la Sociedad podrá resolver la adquisición por compra, permuta o cualquier otro medio legal de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, así como la venta, permuta y locación de los mismos; la compra y venta de títulos de renta y acciones de otras sociedades; dar y tomar dinero en garantía hipotecaria, participar en empréstitos y cualquier otra operación comercial o financiera y efectuar cualquier operación que se relacione con los fines de la Sociedad de Seguros o que represente inversión de bienes propios y fondos acumulados, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que rijan sobre el particular. El uso del crédito a que se hace referencia en este artículo, se hará solo cuando las necesidades de la Sociedad a juicio del Directorio, lo haga imprescindible y en los casos admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Capítulo IV. — Administración y fiscalización. — Artículo décimo sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a once miembros titulares que se elegirán en la Asamblea General de accionistas, conforme a las disposiciones legales reglamentarias vigentes. El número de miembros titulares que integrará el Directorio será establecido por la Asamblea General Ordinaria. — Artículo vigésimo cuarto: Todas las facultades no reservadas expresamente en la ley y en estos estatutos a la Asamblea de accionistas quedan delegados en el Directorio, el cual por lo tanto queda investido de los más amplios poderes para realizar todos los actos en consecución de los fines sociales en consecuencia, sus atribuciones son: a) Decidir y reglamentar las operaciones de la sociedad; b) Nombrar y revocar agentes generales, gerente general, gerentes y subgerentes, cuando lo crea oportuno para los intereses de la compañía encomendando aquéllos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. También puede el Directorio encomendar a uno o más de sus miembros funciones directivas de administración no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. Toda remuneración que se asigne a los miembros del Directorio de acuerdo a las disposiciones de este inciso, estará acondicionado a la aprobación de la Asamblea General. Designar asimismo el personal de empleados, determinando sus funciones y su retribución, pudiendo suspenderlos o destituirlos, con cumplimiento a las disposiciones legales y|o reglamentarias en vigencia sobre la materia; c) Autorizar las inversiones de fondos y la creación de sucursales, agencias, filiales, domicilios especiales o cualquier otra clase de representación en la República Argentina o en el extranjero, previa autorización de la Superintendencia de Seguros, cuando corresponda, pudiendo designar autoridades locales y fijar sus facultades y atribuciones, todo ello sujeto a las normas legales reglamentarias vigentes; d) Dictar el reglamento interno de la sociedad, que cuando no sea de simple organización, deberá ser sometido a la aprobación de la autoridad administrativa competente; e) Sancionar el presupuesto de la administración y autorizar los gastos extraordinarios; f) Resolver sobre los planes de seguros y rentas vitalicias; aprobar los reglamentos internos, las pólizas y demás elementos técnicos-contractuales, ajustándose a las reglamentaciones vigentes en la materia, los que solo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación; g) Resolver de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto precedente sobre la emisión de acciones determinando la forma de suscripción e integración de las mismas; h) Disponer la venta en remate público de las acciones de los suscriptores morosos de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno; i) Conferir poderes especiales al presidente o a cualquiera de los directores, al gerente general ,a los gerentes, subgerentes o empleados de la Sociedad, para que conjunta, separada, o alternativamente, e individualmente la representen así como también conferir todos los poderes generales o especiales que estime necesarios, sin que ello implique una delegación de sus facultades; j) Aprobar las cuentas anuales y distribución de beneficios que habrán de someterse a la consideración de la Asamblea de accionistas con la intervencion del Síndico; k) Confeccionar y someter a la Asamblea General Ordinaria juntamente con el informe del Síndico, la Memoria e Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades; l) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de estos estatutos; m) Autorizar la transferencia de Certificados Provisorios; n) Realizar todos los actos jurídicos, comerciales y civiles necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales; o) Resolver administrativamente todas las cuestiones no previstas en estos estatutos; p) Decidir sobre la aplicación de nuevas normas o disposiciones adoptadas por autoridad competente; q) En general, administrar y dirigir los negocios y operaciones sociales, pudiendo a tal fin comprar, vender, arrendar, inclusive por más de seis años, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos y acciones; celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y vender cuotas, títulos y acciones, dar y aceptar fianzas y avales, actuar ante los poderes públicos de la Nación provincias y municipalidades, países extranjeros, inclusive ministerios, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Superintendencia de Seguros, Instituto Nacional de Reaseguros y reparticiones autárquicas en general, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados de esta Capital, interior y exterior del país; realizar todos los actos previstos en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se dan por reproducidos en cuanto sean aplicables; en general realizar todos los actos jurídicos, operaciones civiles, comerciales o administrativas, tendientes al cumplimiento de los fines sociales, siendo la enumeración anterior meramente enunciativa y no limitativa. El ejercicio de las facultades y obligaciones a que se refiere este artículo estará sujeto a las leyes y reglamentaciones en vigor. — Artículo trigésimo tercero: Para tener derecho a asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja Social con una anticipación no menor de dos días

al señalado para la Asamblea, sus acciones, o un certificado o constancia fehaciente que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos, y contra tal depósito se entregará un recibo que servirá de entrada, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo trigésimo segundo del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, cuando se trate de certificados provisionales de acciones. — "Buenos Aires, 23 Ago. 1965. Visto el expediente N-13.007|1|65, en el que la sociedad Latinoamérica Compañía de Seguros Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos ocho (208) a doscientos diez (210), doscientos trece (213) y doscientos catorce (214), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Latinoamérica Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, por la Asamblea celebrada el treinta de octubre de 1964. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001314. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 1392 del Registro 466 de mi adscripción, doy fe. — J. Berro García. Escribano. — S|raspado: De mi. Vale.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.960.— e. 8|11-Nº 35.126-v. 8|11|65

SOUTH AMERICAN TRADING CORPORATION

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuara y Marítima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Ochocientos Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, compareco don Jorge Héctor Lopina, casado, argentino, empleado, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en ejercicio del poder otorgado ante mi titular Carlos E. Cinti por escritura del diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco pasada al folio mil cuatrocientos cuarenta y uno de este Registro, en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del Acta Constitutiva que más adelante se hará, doy fe y en tal carácter dice: Que por la citada escritura de fecha diecisiete de setiembre del corriente año otorgada ante el Escribano Cinti al folio anteriormente citado, fundaron conforme al decreto número Tres Mil Trescientos Veintinueve|Sesenta y Tres, el compareciente y sus representados una sociedad anónima con la denominación de "SOUTH AMERICAN TRADING CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MARITIMA", cuya personería tramitó en el expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil cuatrocientos sesenta y nueve. — Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobados por la Inspección General de Justicia, el Acta Constitutiva y la autorización estatal, todo lo cual tengo a la vista y copiado en lo pertinente dice: "Acta Constitutiva: South American Trading Corporation Soc. Anón., Com., Ind., Fin., Inm., Agrop. y Marítima". Escritura número: Setecientos sesenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires... a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante comparecen don Hipólito Emilio Lópina, casado en primeras nupcias con doña Rita Blasig, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta y un mil; doña Rita Blasig, casada en primeras nupcias con don Hipólito Emilio Lópina, italiana, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones novecientos noventa mil tres, ambos domiciliados en la calle Warnes dos mil doscientos catorce, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Pitchon, casado en primeras nupcias con doña Lía Angélica Boido, argentino, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos veinte mil quinientos treinta y seis; doña Lía Angélica Boido, casada en primeras nupcias con don Alberto Pitchon, argentina, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve, ambos domiciliados en la calle Rivadavia cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, octavo piso, departamento A, de esta ciudad; a don Jorge Héctor Lópina, casado en primeras nupcias con doña Elvia D'Agostino, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento cuatro millones dieciséis mil seiscientos cuarenta y uno; doña Elvia D'Agostino, casada en primeras nupcias con don Jorge Héctor Lópina, argentina, comerciante, Libreta Cívica número veintiséis mil quinientos siete, ambos domiciliados en la calle Olazábal tres mil ochocientos treinta y siete de esta ciudad; don Carlos Agustín Mac Kay, casado en primeras nupcias con doña María Ofelia Labourt, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento un millón quinientos dieciséis mil doscientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Moreno seiscientos treinta y dos de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Ofelia Felicitas Lópina, soltera, argentina, comerciante, Libreta Cívica número ciento cincuenta mil dieciséis, domiciliada en la calle Tronador número mil ochocientos doce, de esta ciudad; don Raúl Pitchon, soltero, argentino, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos once mil cuatrocientos cuarenta, domiciliado en la calle Alsina número mil ciento treinta y ocho, séptimo piso, departamento "B", de esta ciudad y doña Luisa Sevilla de Pitchon, casada en primeras nupcias con don Alejandro Elías Pitchon, turca, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos cinco, domiciliada en la calle Alsina mil ciento treinta y ocho, séptimo piso, departamento "B" de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mí conocimiento doy fe y dicen: Primero. — Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "South American Trading Corporation, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, p. oductos y sub. productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, química, textil, plástica, papelera, pesquera y de alimentación. — Financiera: Por préstamo con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o arrendamiento en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para venta, comercio. realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — Marítima: ocuparse de la representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial y de cualquier otro medio. — Dedicarse por cuenta propia o de terceros o a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y correspondencia. — Efectuar negocios de armadores, de agentes marítimos, agentes de buques, de compañías de seguros y de agentes en general, administradores de buques y otros bienes, proveedores, contratistas y contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de cinco millones moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de Junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, lo que hacen cincuenta mil acciones por un total de cinco millones de pesos moneda nacional, según se detalla a continuación: los señores Hipólito Emilio Lópina, Alberto Pitchon y Jorge Héctor Lópina, suscriben cada uno diez mil acciones, o sean un millón de pesos; las señoras Rita Blasig y Lia Angélica Boido, suscriben cada una cinco mil acciones, o sean quinientos mil pesos; la señora Elvia D'Agostino, suscribe tres mil quinientas acciones, o sean trescientos cincuenta mil pesos; el señor Carlos Agustín Mac Kay, suscribe dos mil quinientas acciones, o sean doscientos cincuenta mil pesos; la señorita Ofelia Felicitas Lópina, suscribe dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos y los señores Raúl Pitchon y Luis Sevilla, suscriben cada uno mil acciones, o sean cien mil pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero. — Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas Presidente, Hipólito Emilio Lópina. — Vicepresidente, Alberto Pitchon — Director Titular, Carlos Agustín Mac Kay. — Director Suplente, Elvia D'Agostino. — Síndico Titular, Jorge Héctor Lópina. — Síndico Suplente, Raúl Pitchon. — Cuarto. — Confieren Poder Especial Irrevocable en favor de los señores Jorge Héctor Lópina y Alberto Pitchon, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — Siendo consecuencia de un contrato bi lateral este mandato tiene el carácter de irrevocable que le señala el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil. — Las señoras Rita Blasig, Lía Angélica Boido y Luisa Sevilla, declaran que el dinero que aportan es propio y de libre administración. — Leída que les fue los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Luisa Sevilla. — Pitchon. — Elvia D'Agostino de Lópina. — Ofelia F. Lópina. — Rita Blasig de Lópina — Lía G. Boido de Pitchon. — Raúl Pitchon. — A. Pitchon. — J. Lópina. — Hipólito Emilio Lópina. — C. A. Mac Kay. — ... Ante mí: Carlos E Cinti. Concuerda... Hay un sello. — Carlos E. Cinti". — "Estatuto Tipo. — Anexo 1. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "South American Trading Corporation, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y marítima", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto. — El Capital Social autorizado se fija en la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de cinco millones de pesos moneda nacional cada una... — Séptimo. — La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares con mandato por un año, siendo... reelegibles. - Décimo Primero. El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año... Luisa Sevilla Pitchon. — Elvia D'Agostino de Lópina. — Ofelia F Lópina. — Rita Blasig de Lópina. — Lía G. Boido de Pitchon, Raúl Pitchon. — A. Pitchon. — J. Lópina. — Hipólito Emilio Lópina. — C. A. Mac Kay. — Sigue certificación de firmas". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.469. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. N 03.329|63. el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 03.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad South American Trading Corporation, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima', constituida en esta Capital el 17 de setiembre de 1965. cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 2038. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Es Copia Fiel, doy fe, como de que el compareciente por sí y sus mandantes continúa diciendo: Que habiendo dado cumplimiento en su calidad de socios fundadores a todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la sociedad anónima "South American Trading Corporation, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima" que se regirá por los estatutos preinsertos. — Se hace constar que a fojas once del expediente citado corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de quinientos mil pesos que ordena la ley, y que en la declaración jurada del corriente mes de este Registro abonará la suma de treinta mil pesos en pago del impuesto por la emisión de cinco millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue el compareciente se ratificó y firmó por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. Lópina. — Hay un sello: Ante mí: Tulio A. Sanguineti. — Concuerda, con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número ochocientos treinta y uno, al folio mil quinientos sesenta y uno, en el Registro ciento siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en nueve sellos nacionales de Actuación Notarial, correlativamente numerados del primero cero cero cinco millones doscientos ochenticuatro mil doscientos cincuenta, al presente Inclusive; todos letra Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Tulio A. Sanguineti. (Escribano). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.400.— e. 8|11-Nº 35.146-v. 8|11|65

MERCREDI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Cinco. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Rubén Edmundo Gallard, escribano titular del Registro noventa y seis, comparecen: don Ubaldo Caletti, casado en primeras nupcias con Silvia Galer, con Lib. de Enrolamiento número 4.300.061; doña Silvia Galer de Caletti, casada en primeras nupcias con Ubaldo Caletti, con Libreta Cívica número 4.229.196; don Rubén Natalio Savloff, soltero, hijo de Mauricio Savloff y Velia Branolsky, con Libreta de Enrolamiento número 5.613.615; los cónyuges de primeras nupcias don José Galer, con Libreta de Enrolamiento número 966.203 y doña Teresa Savloff de Galer, con Libreta Cívica número 285.052; don Alberto Galer, casado en primeras nupcias con Rebeca Pogorelsky, con Libreta de Enrolamiento número 384.697; don Isaac David Rofeld, casado en primeras nupcias, con Lea Menicha Rubinstein, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.491.938; los cónyuges de primeras nupcias don Jaccobo Rofeld, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.626.241 y doña Adela Savloff de Rofeld, con Libreta Cívica número 3.304.606 y don Mauricio Savloff, viudo de primeras nupcias de Velia Branolsky. — Todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, Suipacha 576, 4º Piso, departamento 4, a excepción del último de los nombrados que lo es de la localidad de Florida, San Martín 2770, Provincia de Buenos Aires; personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y Dicen: Que habiendo resuelto constituir una Sociedad Anónima, se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, al dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, aprobando los estatutos de la misma, los que fueron presentados ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según el expediente número 19.506, requiriendo el reconocimiento de su personería jurídica a fin de poder funcionar con tal carácter, y previo los trámites pertinentes, la Inspección General de Justicia por resolución número 4.573

del siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco, aprobó sus estatutos, habiendo sido autorizado para funcionar como persona jurídica con el nombre de "MERCREDI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Por ello, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, vienes por este acto a declarar definitivamente constituida la referida Sociedad, elevando a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto con las modificaciones introducidas al mismo y la resolución respectiva, que transcripto en ese orden, son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva": "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de marzo de 1965, se reunen los señores: Ubaldo Caletti; Silvia Galer de Caletti; Rubén Natalio Savloff; José Galer; Alberto Galer; Isaac David Rofeld; Jacobo Rofeld; Adela Savloff de Rofeld; Mauricio Savloff y Teresa Savloff, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Mercredi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación y la exportación, compra, venta, permuta, cesión, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; maquinarias y automotores, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos gráficos, metalúrgicos, químicos, eléctricos, textiles, plásticos, de la construcción, de la alimentación y del vestido. — c) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos; frutícolos, cultivos forestales; granjas, criaderos de aves, cerdos y|o conejos y establecimientos dedicados a la apicultura. — d) Financieras: Mediante préstamos a interés, con o sin garantías reales; aportes de capitales a personas o empresas, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, efectuando anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías, y en general mediante toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por la que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, loteo, construcción y administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) representado por diez mil acciones (10.000) de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 100.000.— cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — Estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emiten dos series de acciones ordinarias "A" al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones — Clase — Suscripción — Monto — M$N. — Integración: Ubaldo Caletti 200 ords. 5v. 20.000 y 2.000. — Silvia Galer, 200 ords. 5v. 20.000 2.000; Rubén Natalio Savloff, 200 ords. 5v. 20.000 2.000; José Galer: 200 ords. 5v. 20.000 2.000; Alberto Galer, 200 ords. 5v. 20.000 2.000; Isaac David Rofeld: 200 ords. 5v. 20.000 2.000; Jacobo Rofeld: 200 ords. 5v. 20.000 2.000; Adela Savloff de Rofeld; 200 ords. 5v. 20.000 2.000. — Teresa Savloff 200 ords. 5v. 20.000 2.000. — 2.000. — 200.000. — 20.000. — O sea que se han suscripto dos mil acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos por acción, por un valor nominal total de Doscientos mil pesos moneda nacional, de los que se han integrado el diez por ciento o sea veinte mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Galer; Vicepresidente: Jacobo Rofeld; Vocal: Mauricio Savloff; Vocal Suplente: Ubaldo Caletti; Síndico titular: Alberto Galer; Síndico Suplente: Isaac David Rofeld. — Cuarto: Autorizar a los señores José Galer y Jacobo Rofeld a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay varias firmas. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Ubaldo Caletti, Silvia Galer, Rubén Natalio Savloff, José Galer, Alberto Galer, Isaac David Rofeld, Jacobo Rofeld, Adela Savloff de Rofeld, Mauricio Savloff y Teresa Savloff y han sido puestas ante mí. — Conste. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Eduardo P. Martínez, Escribano." — N. 19506. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo determinado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mercredi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 18 de marzo de 1965 con la denominación de "Sofinco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas 3) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) a fs. 15 (fojas quince) y de fs. 17 (fojas diecisiete) a fs. 18 (fojas dieciocho). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en forma que obra a fs. 15 (fojas quince) y fs. 17 (fojas diecisiete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.573. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Hay una firma y un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia — Letrado". — Es conforme con las constancias que obran de fojas uno a dos, de fojas tres a fojas seis, con las modificaciones de fojas catorce a fojas quince, y de fojas diecisiete a fojas dieciocho, como la constancia obrante a fojas veinte respectivamente, del Expediente número diecinueve mil quinientos seis de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado "Sociedad Sofinco - Soc. Anón. Com., Ind., Agrop., Fin. e Inmob.", que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que en cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Mercredi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos preinsertos, como asimismo ratifican y confirman la integración del capital suscripto, el nombramiento del primer directorio y demás actos que resultan de las transcripciones precedentes. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes todo por ante mí, doy fe. — Ubaldo Caletti, Silvia Galer de Caletti; Rubén Natalio Savloff; José Galer; Teresa S. de Galer; Alberto Galer; Isaac David Rofeld; Jacobo Rofeld; Adela Savloff de Rofeld; Mauricio Savloff. — Hay un sello. — Ante mí: Rubén Gallard. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial de la Serie H numerados un millón novecientos dos mil seiscientos noventa y cinco y un millón novecientos dos mil setecientos doce correlativos al número un millón novecientos dos mil setecientos quince, que sello y firmo en La Plata, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre línea: Suipacha 576 4º piso departamento 4; mil San Martín 2770. Vale. — Rubén Gallard (Escribano). — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600. — e.8|11-Nº 35.059-v.8|11|65

FERMO BORGHI E HIJOS

S. A. Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.225. — Primer Testimonio. — Número: Quinientos veinte y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: escribano público, comparecen don Fermo Borghi, italiano, casado, don Pedro Jorge Bautista Borghi, soltero, doña Eles Menozzi de Borghi, casada, don Victorio Poggi, casado, don Pedro Kurowski, casado, doña Elena N. Sánchez de Kurowski, casada, don José Rokyta, casado, doña Catalina Kurowski de Rokyta, casada, doña Alicia Angela López, soltera, doña Adela Borghi, soltera, y don Tomás López, casado, domiciliados en la calle Pellegrini cuatrocientos cuarenta y ocho de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido conforme al régimen del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veinte y nueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Fermo Borghi e Hijos S. A. Industrial y Comercial", por acta privada celebrada en esta Capital el veinte y ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente N. diez y nueve mil novecientos ochenta y ocho. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número mil setecientos cincuenta y cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha tres de agosto del corriente año, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando el cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia, citada todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen las señoras: Eles Manozzi de Borghi, Elena N. Sánchez de Kurowski, Catalina Kurowski de Rokyta, Srtas. Alicia Angela López, Adela Borghi, y señores: Fermo Borghi, Pedro Jorge Bautista Borghi, Pedro Kurowski, Victorio Poggi, José Rokyta y Tomás López, todos mayores de edad, y de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FERMO BORGHI E HIJOS" S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, explotación e industrialización de productos y artículos de cerámica artística e industrial, así como la restauración de piezas antiguas en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos y mercaderías en general; representación, comisión, consignación y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, en el país o exterior del país. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) representado por 30.000 acciones de cien pesos (m$n. 100.—) valor nominal cada una. — (Art. 4º). — e) El de seiscientos mil pesos moneda nacional cada una. — Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de dos a seis directores, cuyo mandato durará un año. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie en acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones suscriptas — Capital suscripto — Capital Integrado. — Fermo Borghi — 5.000 — 500.000 — 50.000. — Pedro Jorge Bautista Borghi — 460 — 46.000 — 4.600. — Eles Menozzi de Borghi — 460 — 46.000 — 4.600. — Victorio Poggi — 10 — 1.000 — 100. — Pedro Kurowski — 10 — 1.000 — 100. — Elena M. Sánchez de Kurowski — 10 — 1.000 — 100. — José Rokyta — 10 — 1.000 — 100. — Alicia Angela López — 10 — 1.000 — 100. — Adela Borghi — 10 — 1.000 — 100. — Tomás López — 10 — 1.000 — 100. — 6.000.— 600.000.— 60.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a las siguientes personas: presidente: Sr. Fermo Borghi. — Vicepresidente: Sra. Eles Menozzi de Borghi. — Síndico titular: Sr. Pedro Juan Bautista Borghi. — Síndico suplente: Sr. Roberto T. Molinas. — Cuarto: Autorizar a la Sra. Eles Menozzi de Borghi y señores Fermo Borghi y Roberto T. Molinas, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Fermo Borghi. — Jorge Borghi. — E. M. de Borghi. — José Rokyta. — Adela Borghi. — Victorio Poggi. — P. Kurowski. — Catalina K. Rokyta. — Elena N. S. de Kurowski. — Tomás López. — Alicia López. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 19.988. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63: el Inspecto General de Justicia — Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fermo Borghi e Hijos S. A. Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el día 28 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (1) a fojas dos (2) y sus estatutos de fojas tres (fs. 3) a fojas cinco vta. (fs. 5 vta.). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1755. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Fdo: Carlos A. Blousson escribano público. — S|r: fojas, Vale. Buenos Aires, octubre 14 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.8|11 Nº 35.053 v.8|11|65

METALRAPIDA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Estatuto: Metalrápida Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Setecientos Cuarenta y Cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparece don Jorge Raúl Reus, casado, argentino, ingeniero, mayor de edad, hábil, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en ejercicio del poder otorgado ante mí por escritura del once de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada al folio ochocientos [illegible] de este Registro, en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del Acta Constitutiva que más adelante se hará, doy fe, y en tal carácter dice: Que por la citada escritura de fecha once de Junio de mil novecientos sesenta y cinco otorgada ante mí, al folio anteriormente citado, fundaron conforme al Decreto Tres Mil Trescientos Veintinueve Sesenta y Tres, el compareciente y sus representados una Sociedad Anónima con la denominación de "METALRAPIDA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA, cuya personería tramitó en el expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil dieciocho. Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobados por la Inspección General de Justicia, el Acta Constitutiva y la autorización estatal, todo lo cual tengo a la vista y copiado en lo pertinente dice: "Acta Constitutiva: Metalrápida Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Primer Testimonio: Escritura número: cuatrocientos treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Renato Lenarduzzi, casado en primeras nupcias con doña Zulma Ladí Scott, italiano, industrial, nacido el treinta de Diciembre de mil novecientos veinticinco, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos cincuenticuatro mil dos-

cientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Oneativo cuarenta y ocho de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Raúl Reus, casado en primeras nupcias con doña Matilde Antonia Treviranus, argentino, ingeniero, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos veintiocho, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos seis mil seiscientos veintisiete, domiciliado en la calle Bogotá número dos mil seiscientos trentiuno, quinto piso, departamento "D", de esta ciudad; don Narciso Lenarduzzi, casado en primeras nupcias con doña Emilia Faccin, italiano, Industrial nacido el diez de setiembre de mil novecientos veintitrés, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos treinta y seis mil quinientos setenta y nueve domiciliado en la calle Las Heras número mil ciento setenta y cinco, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Gabriel Mario Wasser, casado en primeras nupcias con doña Delia Scharer, argentino, empleado, nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos treinta y seis, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos veintiocho mil setecientos setenta y seis, domiciliado en la calle Directorio dos mil setecientos sesenta primer piso, departamento "A", de esta ciudad; don Severino Vicente Zongaro, casado en primeras nupcias con doña Guerrina Pighin, argentino, metalúrgico, nacido el veintitres de octubre de mil novecientos doce, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y siete mil novecientos setenta y siete, domiciliado e la calle Antonio Bermejo ochocientos noventiséis, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Olga Nelly Lucena, soltera, argentina, empleada, nacida el diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintiocho, Libreta Cívica número cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos veintiuno, domiciliada en la calle Aviador Palazzo setecientos diez, ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Pedro Zongaro, soltero, italiano, metalúrgico, nacido el veinte de Octubre de mil novecientos cuarentidós, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, un millón setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setentiuno, domiciliado en la calle Antonio Bermejo ochocientos noventa y seis de Villa Ballesoer, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Hugo Samuel Reus viudo de sus primeras nupcias con doña Angela del Toral, argentino, jubilado, nacido el dieciocho de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento cincuentiséis mil novecientos noventidós domiciliado en la ca[illegible] laria número veintisiete de esta ciudad y don Juan Marchi, casado en primeras nupcias con doña Angela de Cándido, italiano, industrial, nacido el veintiséis de Agosto de mil novecientos veinticuatro, Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Urquiza trescientos treintiocho de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por sus propios derechos y el señor Juan Marchi, lo hace además en nombre y representación de don Evaristo Marchi, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Fontana, italiano, industrial, nacido el catorce de mayo de mil novecientos veintiuno, Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones novecientos cuarenta mil novecientos noventiuno, domiciliado en la calle San Lorenzo mil quinientos cincuenta, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, de acuerdo con el mandato que le otorgara el primero de mayo del corriente año en la ciudad de Spilimbergo, República de Italia, cuyo original y traducción he tenido a la vista y fotocopia autenticada agrego como cabeza de la presente, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Metalrápida, sociedad anónima industrial, comercial, inmobiliaria y agropecuaria; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, de la alimentación, mecánica, maderera y de la construcción. — Comerciales: por la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos: Inmobiliarias; por la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria; por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, dividido en diez series de un millón de pesos cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de cuatro a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el treinta de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos lo que hacen veinte mil acciones por un total de dos millones de pesos según se detalla: los señores Juan Marchi, Narcico Lenarduzzi y Evaristo Marchi suscriben cada uno seis mil acciones o sean seiscientos mil pesos; don Jorge Raúl Reus, suscribe mil cuatrocientas acciones o sean ciento cuarenta mil pesos; don Hugo Samuel Reus, suscribe ciento cuarenta acciones o sean catorce mil pesos; don Pedro Zongaro, suscribe ciento veinte acciones o sean doce mil pesos; don Severino Vicente Zongaro, suscribe cien acciones o sean diez mil pesos y los señores Gabril Mario Wasser, Olga Nelly Lucena y Renato Lenarduzzi, suscriben cada uno ochenta acciones o sean ocho mil pesos. — La integración se efectúa en efectivo en un diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas; Presidente: Juan Marchi. — Vicepresidente: Narciso Lenarduzzi; Directores Titulares: Evaristo Marchi y Jorge Raúl Reus. — Síndico Titular: Hugo Samuel Reus. — Síndico suplente: Pedro Zongaro. — Cuarto: Confieren Poder Especial Irrevocable en favor de los señores Juan Marchi y Jorge Raúl Reus, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Siendo consecuencia de un contrato bilateral este mandato tiene el carácter de irrevocable que le señala el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil. — Asimismo los socios fundadores autorizan expresamente al directorio para que estudie la posibilidad y si fuera conveniente disponga la adquisición del fondo de comercio de Metalrápida de Sociedad de Responsabilidad Limitada por el precio y forma de pago que viere convenir. — Leída que les fue los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Juan Marchi. — Gabriel M. Wasser. — Pedro Zongaro. — J. R. Reus. — Olga Nelly Lucana. — N. Lenarduzzi. — Renato Lenarduzzi. — Severino V. Zóngaro. — Hugo S. Reus. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos E. Cinti. — Concuerda... "Estatuto tipo: Anexo 1º. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Metalrápida Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. —... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional representado por acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de un millón de pesos cada serie. — ... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez, con mandato por un año siendo reelegibles. — ... Décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, ... (firmado) Juan Marchi. — Gabriel M. Wasser. — Pedro Zóngaro. — J. R. Reus. — Olga Nelly Lucena. — N. Lenarduzzi. — Renato Lenarduzzi. — Severino V. Zóngaro. — Hugo S. Reus. — Sigue certificación de firmas ... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20018. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Metalrápida Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 11 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas 1) a fs. 4 (fojas cuatro) y con la modificación de fs. 24 y v. (fojas veinticuatro y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con la modificación de fs. 23 y v. (fojas veintitrés y vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente, en la forma de práctica. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1879. — Hay un sello. — Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente por sí y sus mandantes, continúa diciendo: Que habiendo dado cumplimiento en su calidad de socios fundadores a todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la sociedad anónima Metalrápida Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, que se regirá por los estatutos preinsertos. — Se hace constar que a fojas nueve, corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por doscientos mil pesos, que ordena la ley. — Hace constar el autorizante, que en la declaración jurada del corriente mes de este registro abonará la suma de doce mil pesos moneda nacional, en pago del impuesto por la emisión de dos millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue, el compareciente se ratificó y firmó por ante mí, doy fe. — J. R. Reus. — Hay un sello: Ante mí: Carlos E. Cinti. — Concuerda con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número setecientos cuarenta y cuatro, al folio mil trescientos noventa y cinco en el Registro ciento siete, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en nueve sellos nacionales de actuación notarial, de diez pesos moneda nacional de curso legal cada uno, hallándose numerados en la siguiente forma: del primero número cero cero cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho, correlativamente numerados al presente; todos letra serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.— Hay un sello y una firma: Carlos E. Cinti. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente que es copia fiel, del testimonio transcripto. — Carlos E. Cinti. (Escribano).

Buenos Aires, octubre 26 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 16.120. —e.8|11 Nº 35.149 v.8|11|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOFIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre la señora María Esther Larcamón de Bobenrieth, argentina, casada, domiciliada en la calle San Martín 683 de la Capital Federal, y los señores Alfonso Carlos Larcamón, argentino, casado, domiciliado en General Martín de Gainza 28, Capital Federal; Héctor Silvio Roselli, argentino, casado, domiciliado en Sarandí 1440, Piso 8º "A", Capital Federal; Emilio Abelleyra, argentino, casado, domiciliado en Cadorna 273, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Manuel Valerio Rosas argentino, casado, domiciliado en Defensa Nº 1791, Capital Federal; Victorio Raúl Gómez, argentino, casado, domiciliado en Viamonte 404, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Francisco Alberto Cachaza, argentino, casado, domiciliado en Monseñor Piaggio 27, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; José Gallipoli, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Mar del Plata 1089, Capital Federal; Telmo Aguirre, argentino, casado, domiciliado en Perú 327, Capital Federal; Jorge Pombo Rivas, argentino, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe 3735, Capital Federal; Hermenegildo Juan Cerutti, argentino, casado, domiciliado en General Paz 1113, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Gerónimo Martini, argentino, casado, domiciliado en Zapiola 21 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Humberto Gerónimo Bottazzini, argentino, casado, domiciliado en Tucumán 2770, de Olivos, 2770, Provincia de Buenos Aires; Darwin Stiglich, argentino, casado, domiciliado en Pedernera 3252 de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Héctor Juan Figueroa, argentino, casado, domiciliado en Ibarrola 6844 de la Capital Federal; Vladimir Subotich, argentino, soltero, domiciliado en Belgrano 552 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Rafael Giangualani, argentino, casado, domiciliado en Arcos 3021 de la Capital Federal; Jorge Sigaut, argentino, casado, domiciliado en Humaitá 742, Capital Federal, todos mayores de edad, se ha convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y de acuerdo a los términos de la Ley 11.645. — Primera: Entre los arriba nombrados queda constituida una sociedad que girará bajo el rubro de "SOFIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL", con domicilio legal y comercial en Sarandí 1440, Piso 8º, "A", Capital Federal, o donde resuelvan trasladarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, filiales, representaciones y agencias en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, comisión, consignación, explotación, fraccionamiento y distribución de materias primas, frutos del país, o productos en general elaborados o a elaborarse, mandatos, gestiones de negocios, representación, explotación de patentes, marcas y derechos industriales y artísticos. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, explotación, administracin, o fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512. — c) Financieras: Compra, venta, permuta de títulos y acciones, y otros valores, de mandato, de gestión, representaciones, aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados y|o a realizarse, constitución y|o transferencia de derechos hipotecarios, prendarios o comunes, préstamos en dinero o en especie, incluso a particulares, y demás operaciones financieras, excluidas las previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672, u otras por las que se requiere el concurso público. — Las enunciaciones que anteceden no son taxativas, sino simplemente enunciativas, y por consiguiente, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, que a juicio de sus órganos de representación, tengan relación con su objeto; ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para el ejercicio de todas las acciones que tuviese lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este contrato. — Tercera: La duración de la presente sociedad será de 99 años, a partir del primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales. — Cuarta: El capital social se fija en Dos Millones Quinientos Mil Pesos m|n., dividido en Doscientas Cincuenta Cuotas de Diez Mil Pesos m|n., cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: la Señora María Esther Larcamón de Bobenrieth, veinte cuotas; el señor Alfonso Carlos Larcamón, sesenta cuotas; el señor Héctor Silvio Roselli, veinte cuotas; el señor Emilio Abelleyra, diez cuotas; el señor Manuel Valerio Rosas, diez cuotas; el señor Victorio Raúl Gómez, diez cuotas; el señor Francisco Alberto Cachaza, diez cuotas; el señor José Gallipoli, diez cuotas; el señor Telmo Aguirre, diez cuotas; el señor Jorge Pombo Rivas, cinco cuotas; el señor Hermenegildo Cerutti, diez cuotas; el señor Leonardo Gerónimo Martini, diez cuotas; el señor Humberto Gerónimo Bottazzini, cinco cuotas; el señor Darwin Stiglich, diez cuotas; el señor Héctor Juan Figueroa, veinte cuotas; el señor Vla-

dimir Subotich, diez cuotas; el señor Rafael Giangualani, diez cuotas; y el señor Jorge Sigaut, diez cuotas. Quinta: Queda especialmente establecido que la posesión de una cuota significa, de pleno derecho, el reconocimiento de los términos de este contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. — Cada aumento de capital deberá hacerse por resolución de asamblea general de socios, quienes podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen; los socios que no quieran hacerlo deberán informar por escrito a la sociedad dentro de los quince días corridos subsiguientes a la asamblea, en cuyo caso los demás socios tendrán derecho a acrecer sus cuotas. — La asamblea fijará en la oportunidad el plazo para la integración de las cuotas suscriptas. — Sexta: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas de capital de la sociedad, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) Deberá ofrecerlas primeramente a la sociedad mediante oferta por escrito; b) La sociedad gozará de un derecho preferencial de compra durante el término de sesenta días, a contar de la fecha del recibo de la notificación. — En ese plazo, tendrá que decidir si adquiere o no, en todo o en parte, utilizando para ello las reservas de la misma, excluida la legal; c) Si la sociedad no aceptare efectuar la compra y siempre dentro del término de los sesenta días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán en conjunto adquirirlas o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes del todo o parte. — Los socios tendrá treinta días del vencimiento de los primeros sesenta días, o a partir de la fecha en que la sociedad les notifique de la propuesta para adquirir las cuotas ofrecidas. — Transcurridos dichos plazos el ofertante recuperará su libertad para cederlas a terceros. Con respecto a la sociedad y|o los socios el valor de adquisición de las cuotas sociales será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir capital y reservas de la sociedad, por el numero total de cuotas integradas en base al último balance general aprobado por la sociedad. — En ningún caso se considerará valor de llave. Séptima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, su viuda e hijos o sus representantes legales podrán dentro del plazo de noventa días a partir del deceso o declaración legal de incapacidad, optar entre: a) Continuar en la sociedad en representación del causante, a cuyo efecto deberán unificar su representación; b) retirar la parte que por capital y|o utilidades correspondiera al socio fallecido o incapacitado de acuerdo al último balance-inventario aprobado por la sociedad. En la alternativa prevista en el inciso b), la parte que corresponda al causante será entregada a sus sucesores o representantes, a opción de la sociedad, en cuotas iguales y consecutivas semestrales y su monto representará como mínimo el diez por ciento del capital del socio. — Al efecto se seguirá el procedimiento establecido en la cláusula sexta para la determinación del valor de las cuotas sociales. — Los herederos o derecho-habientes no enumerados en la presente cláusula, no podrán ejercer la opción prevista y será forzosa la alternativa prevista en el inciso b). — En ningún caso se considerará valor de llave. — Octava: Con relación a las cláusulas cuarta, quinta y sexta, y con el objeto de llegar a igualar la tenencia de cuotas, los socios minoritarios tendrán preferencia para acrecer sus tenencias. — Novena: Los socios se reunirán cada vez que lo requieran los negocios sociales y lo solicite uno de ellos. — Las resoluciones de los socios serán tomadas por votación nominal y a simple pluralidad de votos, a razón de uno por cada cuota de capital. — Estas resoluciones serán a razón de uno por cada cuota de capital. Estas resoluciones serán obligatorias para todos los socios, hayan o no concurrido a las reuniones. — Los socios podrán hacerse representar en esas reuniones por terceras personas, socios o no, bastando a tal efecto una carta-poder dirigida a los gerentes. — Se llevará un libro de actas para las deliberaciones y resoluciones de los socios. — Los socios podrán por mayoría de votos resolver la admisión de nuevos socios, la modificación del capital social, la distribución de utilidades, así como el nombramiento, remoción y remuneración de los gerentes, y fijar las facultades que competen a éstos, con excepción de los actos que el presente estatuto o el Código de Comercio requieran una mayoría determinada. — Décima: Cualquiera de los socios podrá seguir ejerciendo las tareas que habitualmente ejercita, aun cuando compitan con el objeto social. — Undécima: La administración de la Sociedad será ejercida por cuatro socios Gerentes nombrándose en este acto a los señores Héctor Silvio Roselli, Alfonso Carlos Larcamón, Emilio Abelleyra y Manuel Valerio Rosas. El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes cualesquiera en forma conjunta. — Los gerentes actuarán con las más amplias facultades en nombre y representación de la Sociedad, aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1 al 4 y 7 al 17 del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio, requieren poder especial, así como denunciar y querellar criminalmente. — Les está prohibido a los gerentes comprometer a la firma social dándola en fianza a terceros bajo ningún pretexto. — Duodécima: El ejercicio financiero terminará el 31 de diciembre de cada año, debiéndose practicar en dicha fecha el inventario y balance general, debiéndose dejar expresa constancia de la conformidad de todos los socios en el libro de actas. — De las utilidades se destinará: a) el 5 o|o para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el 20 o|o del capital social; b) las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo; de acuerdo con la escala establecida por la Dirección General Impositiva; c) las demás reservas que sean necesario constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales; d) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas integradas por cada uno en función al tiempo durante el ejercicio. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción, pero sin considerar la función tiempo. — Décimo Tercera: La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento a requerimiento del 75 o|o del capital por resolución de Asambela o a pedido escrito de un socio cuando los balances anuales resulten que se ha perdido el 20 o|o del capital; en este caso los socios que deseen podrán evitar la disolución o liquidación adquiriendo las cuotas de los socios que la soliciten, por un valor nominal menos la diferencia proporcional de capital perdido. — Décimo Cuarta: La liquidación de la Sociedad en cualquier caso será ejecutada por la persona o personas que a tal efecto nombre la asamblea de socios. — Décimo Quinta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos o representantes durante la vigencia del presente contrato o a su liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrándose uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Dentro de loks 15 días de planteado el arbitraje por una de las partes por telegrama colacionado deberán reunirse éstos. — Los árbitros deapelable. — Dentro de los 15 días de habérsele sometido la cuestión, según acta que se labrará. — Cualquiera de las partes que no acatase la decisión de los árbitros deberá abonar una multa de igual valor al importe cuestionado. — Décimo Sexta: Para lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio, de la Ley 11.645 y concordante del Código Civil. — En Buenos Aires, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto. — E|L.: "Piaggio 27", Vale. — Firmado: María E. L. de Bobenrieth, A. C. Larcamón, H. S. Roselle, E. Abelleyra, M. V. Rosas, V. R. Gómez, F. Cachaza, J. Gallipoli, Telmo Aguirre, J. P. Rivas, H. Cerutti, L. C. Martini, H. Bottazzini, D. Stiglich, H. J. Ciguenoa, V. Subotich, Rafael Giangulani, J. Sigaut.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e 8|11-Nº 34.999 v.8|11|65

CHIND Y REIST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Moisés Chind, soltero, rumano de origen argentino naturalizado, con cédula de identidad número dos millones seiscientos sesenta y un mil setecientos veintidós, con domicilio legal en la calle Martínez Castro ochocientos setenta y seis de esta Capital y Rubén Vicente Reist, casado, argentino, con libreta de enrolamiento número cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos setenta y cinco y domicilio legal en la calle Ambrosetti setenta y ocho, quinto piso, departamento "B", de esta Capital, en su carácter de únicos integrantes de la razón social CHIND Y REIST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Remedios dos mil seiscientos cincuenta y seis de esta Capital, constituida por contrato social de fecha dieciocho de abril de mil novecientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veinticuatro-ocho-mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil setenta y cuatro al folio doscientos setenta y cinco del libro treinta y nueve de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, prorrogada por contrato de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número trescientos quince al folio trescientos veinte, del libro cincuenta de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la señora Edith Araceli Gerding de Reist, argentina, casada, con cédula de identidad número dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro, de la Policía Federal, y domicilio legal en la calle Ambrosetti setenta y ocho, quinto piso, departamento "B", también en esta Capital, todos ellos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Que por este acto y a título de venta al señor Moisés Chind, denominado en adelante el Cedente, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable todos los derechos y acciones que el mismo posee y le corresponden o pudiesen corresponderle de acuerdo a las doscientas cincuenta cuotas de pesos un mil cada una en la Empresa Chind y Reist, Sociedad de Responsabilidad Limitada, realizando esta cesión a favor del señor Rubén Vicente Reist y de la Señora Edith Araceli Gerding de Reist, que se denominarán en lo sucesivo los cesionarios y que reciben la presente cesión en la siguiente proporción: Señor Rubén Vicente Reist, doscientas cuarenta y cinco cuotas y Señora Edith Araceli Gerding de Reist, cinco cuotas del capital mencionado. — Segundo. — Que la presente cesión de cuotas y derechos se efectúa por un monto total y global de pesos un millón moneda nacional de curso legal, que los cesionarios abonan en forma conjunta en este acto al cedente en dinero efectivo bastando el presente como suficiente recibo y formal carta de pago. — Tercera. — Que quedará incluido dentro del precio establecido en la cláusula anterior además de las cuotas de capital, todos los frutos de dicho capital, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que el mismo tuviera a su favor en la mencionada Sociedad, sin reservas, excepción ni limitación alguna, sin que nada quede por liquidársele, pues a partir de este acto, pertenecerán a los Cesionarios todos los derechos de propiedad y usufructo inherente a las cuotas cedidas, así como las utilidades o saldos a liquidarse o acreditadas en la cuenta particular del cedente que correspondan al pasado presente o futuro, incluyendo las del ejercicio en curso. — Cuarta. — Que el cedente declárase conforme con lo que recibe, manifestando no tener nada más que reclamar por ningún otro concepto y desvinculándose por lo tanto en todos sus efectos y amplitud del rubro social de Chind y Reist, Sociedad de Responsabilidad Limitada del que forma parte, colocando a los Cesionarios en forma proporcional al capital de los mismos, en el mismo lugar, grado y prelación que correspondía al Cedente, con absoluta subrogación de todos los derechos y obligaciones, ya que los mismos se comprometen por este acto a hacerse cargo de todas las obligaciones contraídas con particulares y|o instituciones oficiales que existan a la fecha o sugieren en cualquier oportunidad, desligando al Cedente de toda responsabilidad por hechos o actos pasados, presentes y|o futuros. — Quinta. — Que los Cesionarios manifiestan su expresa conformidad a todos los puntos de la presente cesión de cuotas aceptando la misma en todas sus partes y dejando especial constancia que la presente cesión tendrá efecto retroactivo al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Sexta. — Que los Cesionarios manifiestan conocer todos los movimientos de la Empresa Chind y Reist, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su capital y obligaciones así como el contrato social que rige a la empresa y que finaliza el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, manteniendo el mismo hasta dicha fecha con las mismas cláusulas y detalles, con excepción de las modificaciones que a continuación se detallan: a) La cláusula primera del contrato original quedará totalmente anulada y reemplazada por la siguiente: La nueva Sociedad girará en esta plaza bajo el rubro social de Reist y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, teniendo como domicilio legal la calle Remedios Dos mil seiscientos cincuenta y seis de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". — De este modo quedará transformado el rubro social de la empresa ya que en el futuro el nombre y|o apellido del Señor Moisés Chind, no podrá figurar en el mismo como en ninguna documentación, gestión o transación, de cualquier naturaleza que fuere, pues dicho socio se desvincula de la empresa en todos sus efectos y amplitud no adquiriendo responsabilidad alguna por operaciones posteriores al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cinco; b) La cláusula séptima del contrato original, quedará totalmente anulada y reemplazada por la siguiente. — "La firma social estará a cargo del Señor Rubén Vicente Reist en forma única y exclusiva mediante rúbrica individual y bajo sello social". — c) Las atribuciones y gestiones establecidas en la cláusula Décima del contrato original podrán ser ejercidas y realizadas con la única actuación y firma del Señor Rubén Vicente Reist. — d) La cláusula Décima Segunda quedará totalmente anulada y reemplazada por la siguiente: "Dentro de los treinta días del cierre de ejercicio se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, a fin de determinar las utilidades o quebrantos habidos que serán distribuidos y soportados por los socios proporcionalmente al capital aportado". — Séptima. — Que todas las partes prestan su conformidad para que se inscriba el presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital y se publique este acto en el Boletín Oficial a los efectos legales, pertinentes, siendo soportados íntegramente por los Cesionarios todos los gastos que se originen con motivo de la presente operación. — Bajo las siete cláusulas que anteceden se da por formalizado el presente contrato de cesión de cuotas a cuyo fiel cumplimiento y derecho se someten las partes y leído que les fue a las mismas se ratifican de su contenido firmando en prueba de conformidad en cuatro copias de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días de Octubre de mil novecientos sesenticinco. — Sobre raspado: total, al, nacional. Vale. — M. Chind. — Rubén V. Reist. — Edith A. Gerding de Reist. — Certifico: En mi carácter de escribano titular del Registro quinientos cuarenta y seis de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a los señores Moisés Chind, Rubén Vicente Reist, y Edith Araceli Gerding de Reist, las que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Octubre diecinueve|novecientos sesenta y cinco. — Eduardo Luis Donadío, Escribano. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280.— e.8|11-Nº 35.048 v.8|11|65

JOSE SAUL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen,, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores José Saúl, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Tucumán Nº 2585, Capital Federal; Marcos Codron, uruguayo, casado, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 250, primer piso, Capital Federal; Angelo Pellegrino, italiano, casado, con domicilio legal en la calle San Carlos Nº 418, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Enrique Capano, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Coronel Timote Nº 3766, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; José Capano, argentino, casado, con domicilio legal en la calle General Roca Nº 14, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Blas Stabilito, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Pilcomayo Nº 1080, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, siendo todos ellos mayores de edad y hábiles, de común acuerdo convienen: Primero: Constituir entre ellos con retroactividad al 1º de setiembre de 1965, una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la razón social de JOSE SAUL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo domicilio social se establece en la calle Santiago del Estero número 250, primer piso, Capital Federal, con fábrica en la calle San Carlos número 437, Temperley, Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser trasladado como asimismo establecer sucursales o nuevas plantas de fabricación en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del 1º de setiembre de 1965. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación y distribución de artículos textiles, al por mayor y|o menor pudiendo asimismo con la conformidad de los socios gerentes realizar

cualquier clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias o financieras que se consideren conveniente a los fines sociales. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 7.000.000.00 e|l. (siete millones de pesos moneda nacional de curso legal) representados por 7.000 (siete mil) cuotas de capital de m$n. 1.000.00 e|l. (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, suscriptas por los socios totalmente en las siguientes proporciones: José Saúl 2.900 (dos mil novecientas) cuotas de capital por un valor total de m$n. 2.900.000.00 e|l. (dos millones novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal); Marcos Codron 2.900 (dos mil novecientas cuotas de capital por un valor total de m$n. 2.900.000.00 e|l. (dos millones novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal); Angelo Pellegrino 300 (trescientas) cuotas de capital por un valor total de m$n. 300.000 c|l. (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal); José Capano 300 (trescientas) cuotas de capital por un valor total de m$n. 300.000.00 e|l. (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal); Enrique Capano 300 (trescientas) cuotas de capital por un valor total de m$n. 300.000 e|legal (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal) y Blas Stabilito 300 (trescientas) cuotas de capital por un valor total de m$n. 300.000.00 e|l. (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal). — Este capital se encuentra totalmente integrado por los socios según balance general al 1º de setiembre de 1965. — Quinto: La administración y la gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Saúl y Marcos Codron quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, para cuyo efecto quedan designados en tal carácter. — Quédales prohibido el uso de la firma social, para utilizarla como garantía o fianzas de terceros o en negociaciones ajenas a la sociedad. — Para cualquier acto jurídico que obligue a la sociedad, bastará con la firma de cualquiera de los socios gerentes, cuya firma en todos los casos deberá ser precedida de un sello con la inscripción de la razón social. Para cumplir con sus fines la sociedad por intermedio de sus socios gerentes podrá: comprar, vender, hipotecar, permutar, prendar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes ya sea al contado o a plazos; comprar, vender o tomar participaciones en otras industrias, fábricas, negocios o instituciones, formar sociedades o adquirir acciones de otras, dar o tomar en préstamo ya sea de particulares o de Bancos de plaza, interior o exterior ya sean ellos oficiales o privados, otorgar poderes y revocarlos, siendo entendido que los presentes enunciados no son limitativos de otras actividades y facultades de la sociedad. — Podrán también endosar documentos y abrir cuentas corrientes bancarias, girar cheques y también en descubierto cuando se hallen autorizados por los Bancos y representar a la sociedad en oficinas públicas nacionales, provinciales o extranjeras, tribunales de trabajo y de faltas, vocalías de conciliación, juzgados nacionales o provinciales, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de cualquier otro lugar de la República, gobiernos nacionales y provinciales sus respectivos ministerios o reparticiones autónomas o autárquicas, Banco de la Nación Argentina, Industrial de la Provincia de Buenos Aires, Central y todos los demás que funcionen en el país. — Sexto: Anualmente el día 31 de agosto se practicará un balance general de los negocios sociales y el resultado que el mismo arroje previa deducción de la reserva de ley será distribuido entre los socios en las siguientes proporciones: al señor José Saúl el 41,42 % (cuarenta y uno con cuarenta y dos por ciento); al señor Marcos Codron el 41,42 % (cuarenta y uno con cuarenta y dos por ciento); al señor Angelo Pellegrino el 4,29 % (cuatro con veintinueve por ciento); al señor José Capano el 4,29 o|o (cuatro con veintinueve por ciento) y al señor Enrique Capano el 4,29 o|o (cuatro con veintinueve por ciento) y al señor Blas Stabilito el 4,29 % (cuatro con veintinueve por ciento). Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en las mismas proporciones. Séptimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de sus socios gerentes, en tal caso, los herederos o representantes del socio gerente fallecido o incapacitado deberán unificar su representación y ocuparán el lugar del socio fallecido o incapacitado con sus mismos derechos y obligaciones. — En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios restantes sus cuotas de capital deberán ser transferidas por sus herederos o representantes a los demás socios en la proporción que corresponda a sus capitales, no teniendo derecho a ningún valor llave y debiendo reintegrar los restantes socios a los herederos del fallecido el importe que corresponda a sus cuotas de capital más o menos el saldo de su cuenta particular a la fecha del fallecimiento dentro de los noventa días de ocurrido el mismo. Octavo: Las cuotas sociales no podrán ser vendidas, cedidas o transferidas a terceros extraños a la sociedad, sin contar con la conformidad a los socios, que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital. — Sin embargo, los demás socios, tendrán prioridad para adquirir dichas cuotas sociales en la proporción que corresponda a sus capitales, al mismo precio que el de transferencia a terceros extraños a la sociedad. Noveno: Cualesquiera de los socios gerentes podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad preavisando a los restantes socios con una anticipación no menor de seis meses a la fecha requerida para la disolución. — En caso de que cualesquiera de los otros socios expresada su deseo de retirarse de la sociedad deberá preavisar con seis meses de anticipación a la fecha de cierre del ejercicio comercial y su haber se determinará computando exclusivamente su cuenta particular a dicha fecha con más el importe de sus cuotas sociales, no teniendo derecho a reclamar indemnización adicional, valor llave o cualquier otro signados uno por cada parte en discución será efectuada por todos los socios en forma conjunta y una vez satisfecho el pasivo, se distribuirá el saldo resultante entre los socios en proporción a sus capitales. — Décimo: En caso de divergencia entre los socios con motivo de este contrato o su interpretación, del funcionamiento o liquidación de la sociedad o cualquier otro punto común de la misma, se dirimirán mediante la designación de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en discusión, cuyo laudo será defintivo e inapelable. Undécimo: En todo lo que no está previsto en el presente contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645. Conformes los socios suscriben el presente en sellos nacionales R 187284, R 187274 y R 187271 debidamente depuestos con el sellado de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Angelo Pellegrino. — José Saúl. — José Capano. — Blas Stabilito. — Enrique Capano. — Marcos Codron.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.160 e.8|11 Nº 35.087 v.8|11|65

GRAIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a los 21 días del mes de Setiembre de 1965, reunidos los señores Luis Juan Macchi, Luis César Perlinger, Carlos Alberto Morgan y Enrique Lucio Ledesma, únicos integrantes de GRAIN, S. R. L., resuelven: Primero. — El señor Enrique Lucio Ledesma vende, cede y transfiere a favor del señor Carlos Alberto Morgan, ciento cincuenta cuotas de capital o sea la suma de m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) que le corresponden en la sociedad más arriba citada por el precio total y único de m$n. 150.000. (Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) que el señor Ledesma declara haber recibido antes de ahora. — Esta cesión y tranferencia se considerará realizada el día 1º de setiembre de 1965. — El señor Carlos Alberto Morgan, acepta la transferencia que efectúa a su favor el señor Enrique Lucio Ledesma. — Segundo. — Como consecuencia de la cesión precedente que es consentida por los restantes socios señores Luis Juan Macchi y Luis César Perlinger, éstos juntamente con el socio Carlos Alberto Morgan, resuelven tener por modificado el artículo tercero del contrato social suscripto con fecha 10 de Diciembre de 1964 en la siguiente forma: Tercero. — El capital social se fija en la suma de m$n. 600.000. (Seiscientos mil pesos moneda nacional), dividido en 600. (Seiscientas) cuotas de m$n. 1.000. (Un mil pesos moneda nacional) cada una. — El capital social está totalmente suscripto e integrado por los socios, de acuerdo al Balance e Inventario practicado en la fecha y que certificado por Contador Público Nacional se adjunta al presente, de acuerdo el siguiente detalle: El socio señor Luis Juan Macchi suscribe e integra 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de m$n. 150.000. (Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional); el socio señor Luis César Perlinger, suscribe e integra 150. (ciento cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de m$n. 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) y el socio señor Carlos Alberto Morgan, suscribe e integra 300, (trescientas) cuotas de capital o sea, la suma de m$n. 300.000, (trescientos mil pesos moneda nacional). — Tercero. — Queda autorizado el socio señor Carlos Alberto Morgan, para recabar la pertinente inscripción de este convenio ante el Registro Público de Comercio de esta Capital con las más amplias facultades. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad y fecha al comienzo señaladas. — Firmado: Luis Juan Macchi. — Luis César Perlinger. — Carlos Alberto Morgan y Enrique Lucio Ledesma". — Buenos Aires, O[illegible]re 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.080.— e.8|11-Nº 34.981 v.8|11|65

FORTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

Que por acto privado de fecha 21 de octubre de 1965, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "FORTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la suma de pesos 1.000.000 m|n., mediante el aumento de 800 cuotas que son suscriptas en la siguiente forma: 450 cuotas, o sean $ 450.000 m|n. por el señor Isaías León Groschler y 350 cuotas, o sean $ 350.000 m|n., por el señor Moisés Zalcman, quienes las integran totalmente mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad. — El capital social queda suscripto e integrado en la siguiente forma: 600 cuotas, o sean $ 600.000 m|n. a favor de Isaías León Groschler y 400 cuotas, o sea $ 400.000 m|n., por el señor Moisés Zalcman. — Este aumento se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.8|11-Nº 34.990 v.8|11|65

KEITHON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 25 de octubre de 1965, los componentes de la sociedad "Distribuidora Lanús, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven por unanimidad proceder al cambio de denominación de la misma por lo que el artículo primero quedará así redactado: Primero: La sociedad se denominará "KEITHON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Se modifica el artículo segundo así: Segundo: Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Honduras Nº 5.941|45, Capital, pudiendo los socios disponer en cualquier momento cambios de domicilio, y establecer sucursales, agencias o cualquier otra representación dentro del país o en el extranjero, asignándole o no un capital determinado. Se aumenta el capital social, modificándose en consecuencia el artículo séptimo de la siguiente manera: Séptimo: El capital social queda fijado en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 4.500 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente forma: El señor Antonio Rodríguez la cantidad de 1.500 cuotas o sea $ 1.500.000.— m|n.; el señor Juan Alberto Balagué la cantidad de 1.500 cuotas o sea $ 1.500.000.— m|n., y el señor Héctor José Trigo, la cantidad de 1.500 cuotas o sea $ 1.500.000.— m|n.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080 e. 8|11 Nº 34.996 v. 8|11|65

BRUNSWIG VON SIMSON Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 14 de octubre de 1965, la sociedad "Curt von Simson, Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por su socia gerente Carla Suhr de von Simson, cede, vende y transfiere a Beatriz Joaquina Ruland de Brunswig, 90 cuotas sociales por la suma de $ 90.000 m|n., que tiene y le corresponden en la sociedad "BRUNSWIG VON SIMSON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando en consecuencia modificado el artículo 6º, del contrato social de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) dividido en doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aportadas de la siguiente forma: Hermann Brunswig, noventa y cinco (95) cuotas representativas de noventa y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 95.000.—); Beatriz Joaquina Ruland de Brunswig, noventa y cinco (95) cuotas representativas de noventa y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 95.000.— [illegible] Curt von Simson, Sociedad de Responsabilidad Limitada", diez cuotas representativas de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—), capital que ha sido integrado totalmente. — Esta cesión de cuotas se efectúa con retroactividad al 16 de enero de 1965. — E|L: y Compañía. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680 e. 8|11 Nº 34.992 v. 8|11|65

CAMIFIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 8 de octubre de 1965, y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, los componentes de la sociedad "CAMIFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social en la suma de $ 700.000.— m|n., modificándose en consecuencia la cláusula "Cuarta" del contrato social original en la siguiente forma: Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Azriel Samet, 1.000 cuotas equivalentes a $ 1.000.000.— m|n., y doña Sofía Munitz de Samet, 500 cuotas equivalentes a $ 500.000.— m|n. — El capital se encuentra totalmente integrado en bienes de acuerdo al balance que suscripto por los socios se acompaña al presente.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.230 e. 8|11 Nº 34.993 v. 8|11|65

MEMOCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — Entre los señores Jorge Fernando Molnar, argentino, casado, domiciliado en O'Higgins mil novecientos ochenta y cuatro de la Capital Federal; doña Marta Mezey de Molnar, casada, domiciliada en Echeverría mil ochocientos cuarenta y nueve, de la Capital Federal; el señor Pedro Molnar, argentino, soltero, domiciliado en Moreno mil seiscientos ochenta y dos, de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y don Jorge Marcelo Fischer, argentino, soltero, domiciliado en O'Higgins número dos mil ciento veinte, de la Capital Federal, todos mayores de edad, convienen en formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. — Se denominará "MEMOCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos setenta y ocho, de la Capital Federal. — Segunda: El objeto de la Sociedad consistirá en operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y cualquier otra operación comercial o industrial, pudiendo realizar a tal efecto todos los actos jurídicos y de comercio, en el país y|o en el exterior si fuera necesario, para el cumplimiento de su cometido. — Tercera: El término de la duración de la Sociedad se fijará hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, pero cualquiera de los socios tendrá derecho a rescindir el presente contrato mediante telegrama colacionado, pudiendo adoptar dicha resolución en cualquier momento. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos m|n. c|una, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Jorge Fernando Molnar: Veinte mil pesos moneda nacional; la señora Marta Mezey de Molnar: Veinte mil pesos moneda nacional; el señor Pedro Molnar: Cinco mil pesos moneda nacional, y el señor Jorge Marcelo Fischer: Cinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración, dirección y representación de la Sociedad será a cargo del señor Jorge Fernando Molnar como gerente titular; en caso de ausencia o incapacidad del mismo, será suplido por cualquiera de los integrantes de la sociedad, cuya designación se decidirá por mayoría de votos. — El gerente titular tiene las atribuciones y facultades legales indispensables para realizar todos los actos, contratos y otorgamientos que requiere el desenvolvimiento de los negocios de la entidad, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. — Sexta: El uso de la firma social queda-

rá a cargo de don Jorge Fernando Molnar y|o de doña Marta Mezey, pudiendo firmar uno cualesquiera de ellos, indistintamente, y de don Pedro Molnar y don Jorge Marcelo Fischer, quienes pueden firmar siempre en forma conjunta con otro de los socios. — La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas a las de la Sociedad, ni podrá ser dada en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad por cuenta propia o de terceros, incluidas aquellas que constituyen el objeto de esta Sociedad. — Octava: La contabilidad se registrará en libros rubricados con las formalidades y prescripciones de ley, practicándose al treinta y uno de mayo de cada año, un inventario y Balance General, con sujeción a las siguientes normas: a) los muebles, útiles e instalaciones se amortizarán en un diez por ciento anual; b) los automóviles se amortizarán en un veinte por ciento anual; c) se harán las reservas pertinentes para cubrir las indemnizaciones legales por antigüedad del personal que hubiere; en caso de cesantía o de muerte y cualquier otro beneficio que les acuerden las actuales o futuras leyes sociales; d) de las utilidades líquidas así obtenidas, se deducirá un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinticinco por ciento del capital. — El remanente será distribuido entre los socios en la proporción en que hubieren concurrido a la formación del capital. — Los eventuales quebrantos serán soportados por los socios en la misma proporción. — El Inventario y el Balance deberán ser aprobados por los socios y así se los considerará automáticamente, si no son objetados dentro de los treinta días de su función. — Novena: Los socios podrán retirar en proporción a sus aportes de capital, suma a cuenta de su participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Estas sumas serán, asimismo, proporcionales a los beneficios obtenidos durante el Ejercicio. — Décima: Para la admisión de nuevos socios o de nuevos capitales o para la transferencia de las cuotas, total o parcialmente, en favor de personas extrañas a la Sociedad, como asimismo para cualquier modificación del presente contrato, se requerirá siempre la conformidad por escrito de todos los socios. — Décimo Primera: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de socios, sus herederos y|o derecho-habientes recibirán el importe del capital, tomando el valor nominal de las cuotas y los beneficios que correspondan a utilidades, en base al balance, practicado al último día del mes de retiro o fallecimiento. — Los herederos podrán, unificando personería, ingresar a la Sociedad con el consentimiento de los otros socios. — Décimo Segunda: En caso de disolución de la Sociedad o de la liquidación de la misma, serán liquidadores la o las personas que se designen, con mayoría no inferior al setenta y cinco por ciento de cuotas representativas del capital social. — Se cancelarán en primer término los importes adeudados a terceros, distribuyéndose luego el Activo líquido resultante entre los socios o sus derecho-habientes, en proporción a sus importes. — Décimo Tercera: En todo lo que no esté previsto por este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Conformes con las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando el presente en Buenos Aires, a 19 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|l.: todos mayores de edad — pesos m|n. c|una — de las utilidades líquidas y realizadas. — Vale. — J. M. Fischer. — J. F. Molnar. — P. Molnar. — S|r.: 19, vale. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120. — e.8|11-Nº 35.001-v.8|11|65

YUTEX ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 19 de octubre de 1965 los Sres. Rafael Mirko Mrkusic, Roberto Osvaldo Forte, Froilán Domingo Alvarez y Jorge Alfredo Castellanos, únicos socios de YUTEX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto; Primero: El Sr. Jorge Alfredo Castellanos vende a: Rafael Mirko Mrkusic, 166 cuotas de 1.000 pesos cada una: al Sr. Roberto Osvaldo Forte, 167 cuotas de $ 1.000 cada una; y al Sr. Froilán Domingo Alvarez, 167 cuotas de $ 1.000 cada una, habiendo recibido de los cesionarios la suma de quinientos mil pesos moneda nacional como precio total, quedando el cedente a partir de la fecha totalmente desvinculado de la sociedad. — Segundo: Se modifica la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: don Rafael Mirko Mrkusic seiscientas sesenta y seis cuotas; don Roberto Osvaldo Forte, seiscientos sesenta y siete cuotas y don Froilán Domingo Alvarez seiscientas sesenta y siete cuotas e integradas totalmente por los socios con bienes físicos. — Tercero: La presente cesión de cuotas y modificación de contrato tiene efecto a partir del día 19 de octubre de 1965.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800. — e.8|11-Nº 35.013 v.8|11|65

EL CHAMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Cesión de Cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor Mario Sánchez, por una parte, en adelante llamado "el cedente" y el señor Francisco Ríos, por la otra parte, en lo sucesivo denominado "el cesionario", ambos mayores de edad y hábiles para poder contratar, convienen lo siguiente: Primero: El cedente vende, cede y transfiere al cesionario las ciento dieciséis cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "EL CHAMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número tres mil seiscientos setenta y cuatro al folio número sesenta y nueve del Libro cuarenta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Esta cesión se realiza por el precio total convenido de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional (Pesos novecientos mil moneda nacional) que el cedente recibe en este acto de manos del cesionario, íntegramente al contado y en dinero efectivo, por cuyo importe le otorga por el presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercero: El cedente transfiere al cesionario todas los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre su parte en el negocio de Bar Americano sito en esta Capital, calle General Hornos doscientos treinta y nueve, que constituye el activo físico de la sociedad, tenía y le correspondía; subroga al cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competan para que los ejercite como titular de las respectivas cuotas cedidas y consiente expresamente en que se inscriba el presente en el Registro Público d Comercio como asimismo que se publique a los efectos pertinentes. — Cuarto: El señor Mario Sánchez declara que la mencionada sociedad es integrada tambien por los señores Avelino Arias, Francisco Miguel Campa, María Eugenia Chavez de Piñeiro, Manuel Rodríguez, Valentín Arrieta, César Antonio Lozano, Mario Lorenzo Manso, Balbino Fernández, Héctor Moyano y Gregorio Moyano. — En un todo de acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Cláusula Adicional: Se deja expresa constancia que el señor Mario Sánchez no abonará suma alguna en concepto de comisión ni de gastos. — Vale. — Firmado: Francisco Ríos; Mario Sánchez. — Conformidad: Los señores Avelino Arias, Francisco Miguel Campa, María Eugenia Chavez de Piñeiro, Manuel Rodríguez Valentín Arrieta, César Antonio Lozano, Mario Lorenzo Manso, Balbino Fernández, Héctor Moyano y Gregorio Moyano, prestan su conformidad con la presente cesión de cuotas, en su carácter de componentes do "El Chamaco Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Firmado: Manuel Rodríguez; Mario L. Manso, Valentín Arrieta; M. Eugenia Chavez de Piñeiro; Gregorio Moyano; Francisco M. Campa; B. Fernández; César Lozano; Avelino Arias; H. Moyano. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1965. — S|r.: 1965. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.360.— e.8|11-Nº 35.032-v.8|11|65

I N F I C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha catorce de junio de 1965 otorgada por el Escribano Carlos D. Zadoff, la sociedad INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital social de Cinco millones de pesos a la cantidad de Diez millones de pesos y modificaron la cláusula Sexta, que queda redactada de la manera siguiente: Sexta: El Capital social se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Veinte mil cuotas de un valor nominal de Quinientos pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran de la manera siguiente, don Mariano Balicki ochocientas cuotas, o sean Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y Melian Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria" diecinueve mil doscientas cuotas, o sean Nueve Millones Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — El aumento de capital se retrotrae al 31 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.8|11-Nº 35.037-v.8|11|65

SUMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a seis días de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Julio José Ramón Chevalier, argentino, soltero, cédula de identidad número tres millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y cinco, vecino de esta Capital, y Roberto Salvador Sensat, argentino, casado cédula de identidad número dos millones trescientos nueve mil novecientos setenta y cinco, también domiciliado en esta ciudad, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato: 1º) Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "SUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá domicilio en la calle Berutti número tres mil quinientos dos, piso cuarto, departamento A, de esta ciudad, o donde más adelante dispongan los socios, dentro de ésta República Argentina. — 2º) El plazo del presente contrato es de tres años a contar de la fecha del presente, prorrogable automáticamente por otro período igual, y así sucesivamente, salvo que alguno de los socios manifestará su voluntad de separarse, lo que deberá notificar por telegrama colacionado o acta notarial, con tres meses de anticipación por lo menos a la expiración de cada período. — 3º) El objeto de las actividades sociales lo constituirá la compra y venta de automóviles, camiones, motocicletas, motonetas, televisores, yates o lanchas; bienes inmuebles urbanos o rurales y toda clase de maquinarias del hogar o industriales. Se dedicará asimismo a operaciones de préstamo con garantía real, sobre cualquier clase de inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir las hipotecas, prendas u otros derechos reales pertinentes. La enumeración precedente no es taxativa, por lo que queda abierta a la sociedad toda actividad lícita. — 4º) Para llenar sus fines la sociedad solicitará su inscripción en la Dirección General Impositiva para realizar operaciones de préstamos, como así también en el Registro de Créditos Prendarios. Podrá adquirir toda clase de bienes y transmitirlos, constituir hipotecas sobre bienes de la sociedad por préstamos obtenidos de particulares o de sociedades o Bancos, sin limitación de tiempo ni cantidad; solicitar y conceder créditos, enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título; aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales constituidos a su favor u obtenidos por endoso; cancelar derechos con garantía real o no, dar recibos, otorgar y revocar poderes generales o especiales; cobrar y percibir; hacer y aceptar pagos, transacciones, novaciones, remisiones, quitas, consignaciones y renuncias; aceptar representaciones y mandatos; todo sin limitación. — 5º) El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, representado por cien cuotas de mil pesos nacionales, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios, en dinero efectivo, y a razón de cincuenta cuotas para cada uno de ellos. Las cuotas son intransferibles a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento del otro socio, que podrá negarlo sin dar causa alguna. — 6º) La administración, dirección y gerencia de la sociedad será ejercida por los socios indistintamente, con todas las facultades y obligaciones de ley, con el carácter de gerentes. Los socios firma personal, adicionada de un sello que aclare y diga: "Suma, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital cien mil pesos m|n. El nombre del socio firmante, Gerente. — 7º) Los socios gerentes tendrán las siguientes atribuciones: a) Ejercerán la representación legal de la sociedad en todos sus aspectos, con uso de la firma social; b) Administrarán los negocios y bienes sociales con las más amplias facultades. — 8º) Los socios pueden dedicarse conjunta o separadamente a otras actividades distintas de las sociales, que no impidan el funcionamiento de la sociedad. — 9º) Queda absolutamente prohibido a los socios comprometer la firma social en garantía de deudas propias. — 10) Además de los libros exigidos por ley, se llevará uno, de actas, en el que se dejará constancias de las resoluciones que los socios adopten en casos de importancia. Toda decisión se adoptará por unanimidad. — 11) El ejercicio de la sociedad términa el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social, así como las demás reservas que los socios consideren necesarias para responder a obligaciones emergentes de leyes laborales o previsionales serán distribuidas en partes iguales. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — 12) La sociedad podrá entrar en disolución y liquidación total, en los siguientes casos: a) Pérdida de un veinticinco por ciento del capital en un ejercicio anual; b) Por voluntad do los socios. Ambos asumirán el carácter de liquidadores. — 13) En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad entrará en estado de liquidación, asumiendo el socio supérstite o hábil, de pleno derecho, el carácter de liquidador, con exclusisión de herederos, derecho-habientes o curadores. — 14) En caso de disolución se practicará un inventario y balance general dentro de los treinta días de producida la causa. — 15º) Para todos los efectos de este contrato las partes constituyen domicilo especial en su actual domicilio real, que a la vez lo es el de la sociedad, calle Berutti número tres mil quinientos dos, piso cuarto, departamento A, de esta Ciudad. — 16º) Para caso de contienda judicial, las partes se someten a los jueces y Tribunales ordinarios de Comercio de la Capital Federal con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — 17º) En fe de lo expuesto otorgan el presente en dos ejemplares de igual tenor y efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Sensat. — J. J. R. Chevalier. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.8|11 Nº 35.063 v.8|11|65

FILDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Emilio de Benedictis, italiano, casado, con domicilio en la calle Avenida San Fernando número dos mil veinte de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, y Pascual Filadoro, argentino, casado, domiciliado en la calle Fragata Sarmiento número mil sesenta y nueve de Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de frutas, verduras y hortalizas, en plantación, comercialización, industrialización, empaque, representaciones, importación, exportación y realizar toda otra actividad comercial o industrial que convenga a los intereses de la sociedad. — Segunda: La sociedad girará con la razón social de "FILDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio fiscal y legal en la calle Agüero número setecientos veinticinco, primer piso "B" de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país y del extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad es de diez años, a partir del día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, y se prorrogará por otro período de diez años, si como mínimo noventa (90) días antes de su vencimiento, ninguno de los socios manifestara por telegrama colacionado su deseo de liquidar la sociedad. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado de la siguiente manera: El socio, señor Emilio de Benedictis, un mil quinientas cuotas, integradas totalmente en: maquinarias,

mercaderías, muebles y útiles, etcétera, conforme al inventario general practicado por los socios, que se agrega al presente formando parte integrante del mismo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, así como el uso de la firma social. — Podrán abrir cuentas barcarias, firmar y endosar cheques, letras, pagarés, realizar cualquier operación con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Pro- Nissen, secretaría del autorizante, se vincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Río Negro y todos los bancos privados oficiales y|o del país; solicitar préstamos a terceros, novar, renovar, transar, celebrar contratos de cualquier tipo y conferir poderes generales y|o especiales, de administración y|o judiciales. — La mención de estas facultades es de carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo efectuar los socios cualquier trámite y representar a la empresa ante las instituciones públicas y privadas, en todas las gestiones necesarias para la buena marcha de la sociedad. — Sexta: Queda prohibido a los socios utilizar la firma social para otorgar garantías, fianzas y|o avales ajenos al giro de la empresa. — Séptima: Para la constitución de hipotecas o prendas, para la venta o transferencia del fondo de comercio que constituye esta sociedad, se necesitará el consentimiento de ambos socios. — Octava: Al día treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un inventario y balance general que se considerará aprobado a los sesenta días de haber sido formalmente entregado a los socios, sin que mediare oposición de los mismos. — Novena: Las utilidades y|o las pérdidas de la empresa se dividirán entre los socios por partes iguales, previa deducción del 5 o|o de reserva legal. — Décima: La admisión de nuevos socios o la cesión de las cuotas de uno de ellos a un tercero deberá ser resuelta de común acuerdo entre los señores Emilio de Benedictis y Pascual Filadoro. — Décima primera: En caso de suscitarse divergencias entre los socios, los mismos renuncian a la vía judicial, sometiéndose a la decisión de árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, o de un tercero nombrado de antemano por estos últimos, cuyo fallo será inapelable. — Décima segunda: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o fuera declarado legalmente incapaz uno de los socios, la sociedad se disolverá pudiéndose formar otra sociedad entre el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación. — Si el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido no resuelven de común acuerdo continuar con la explotación de los negocios de la sociedad, ésta deberá liquidarse. — En tal caso, se harán cargo de la liquidación del socio sobreviviente y el representante de los herederos. — Décima tercera: Los socios podrán designar una persona de su confianza para que en cualquier momento verifique la marcha administrativa y contable de la sociedad. — Los libros y comprobantes respectivos estarán siempre a disposición de los socios y|o de la persona que los represente para la verificación a que se refiere la presente cláusula. — En prueba de conformidad, los otorgantes suscriben el presente en las trece cláusulas que anteceden, en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Emilio de Benedictis. — Pascual Filadoro.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.8|11 Nº 34.991 v.8|11|65

IMPOTADORA ERON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alfredo Javier Chaves, paraguayo, casado, domiciliado en Paraguay cuatrocientos diez y nueve, piso tercero, departamento once Capital Federal, y Guillermo Rodolfo Amorosino, argentino, soltero, domiciliado en Alem novecientos noventa y nueve, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y habilitados para contratar han convenido en celebrar el siguiente contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de IMPORTADORA ERON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Paraguay cuatrocientos diez y nueve, tercer piso, departamento once, de la Capital Federal, pudiendo ser trasladado posteriormente, como así también establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, vencido los cuales se considerará prorrogado por otro período igual de diez años, si al vencimiento del primer período ninguno de los socios manifiesta su voluntad expresa en contrario de darlo por terminado con una anticipación de ciento ochenta días al vencimiento, debiendo inscribirse la prórroga, en su caso, en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para la vivienda e industriales en general. La venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas dentro de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. Agropecuaria: — Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganadero, frutícolos, cultivos forestales y de granjas, ya sean propios o de terceros. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, que queda totalmente suscripto por los contratantes, e integrado en efectivo por parte de cada uno de los contratantes en las siguientes proporciones: el señor Alfredo Javier Chaves aporta doscientas noventa cuotas por un total de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional y el señor Guillermo Rodolfo Amorosino diez cuotas por un total de cien mil pesos moneda nacional. — Todo lo cual totaliza el capital social de tres millones de pesos moneda nacional. — Los contratantes declaran que se otorgan recíprocas conformidades con respecto a las cuotas por cada uno aportadas. — Quinta: Los socios cuyos datos personales figuran en el exordio del presente contrato, señores Alfredo Javier Chaves y Guillermo Rodolfo Amorosino, desempeñarán el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social y la administración de la sociedad, en forma conjunta, con las facultades que en este contrato se establecen. — La firma social no podrá ser comprometida por los gerentes en negocios ajenos al objeto de la sociedad, o en garantías o avales a terceros. — Sexta: Para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad, por intermedio de la gerencia, podrá concretar y ejecutar las operaciones sociales y realizar los actos que según su criterio y decisión los considere necesarios para el mayor cuidado y éxitos de los intereses sociales, siendo sus atribuciones las que a continuación se detallan: a) operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias ya sean oficiales, mixtas o privadas. — b) Comprar, vender, permutar, ceder o por cualquier otro título transferir o adquirir bienes muebles o inmuebles al contado o a plazos. — c) Suscribir cheques, letras, pagarés, cupones, vales y otros documentos originales o de renovación, como aceptante, girante o endosante. — d) Constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro crédito o deuda con o sin garantías rea-

— e) Realizar descuentos y contraer espréstitos. — f) Intervenir en licitaciones públicas ya sean nacionales, provinciales o municipales, como así también en licitaciones privadas. — g) Ajustar contratos de locación. — h) Conferir poderes especiales -- generales, de toda índole, naturaleza e importancia. — i) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que considere necesarios o convenientes, ya sea que directa o indirectamente se relacionen con los bienes y fines de la sociedad, puesto que la enumeración que antecede no es limitada sino simplemente enunciativa. — Séptima: Anualmente el día primero de setiembre de cada año, se practicará un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, los que serán sometidos a una asamblea de socios dentro de los noventa días de esa fecha para su aprobación. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán: a) El cinco por ciento fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital. — b) El remanente corresponderá a los socios de acuerdo a los capitales aportados. — Octava: En caso de liquidación de la sociedad, ésta será practicada por los gerentes conjuntamente. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de uno de los socios se podrá: a) Disolver la sociedad; b) Adquirir los socios sobrevivientes las cuotas de capital del otro socio, al valor que resulte del balance practicado a la fecha de incapacidad o muerte; c) Continuar los negocios sociales con los herederos o representantes del socio incapaz o fallecido, a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería. — Décima: El presente contrato será inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, quedando autorizados cualquiera de los gerentes, conjunta o indistintamente para realizar el trámite. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Airesa los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Dos firmas. — Alfredo Javier Chaves y Guillermo Rodolfo Amorosino. — Certifico en mi carácter de escribano titular el registro sesenta y seis de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, que las firmas que anteceden corresponden a don Alfredo Javier Chaves y don Guillermo Rodolfo Amorosino personas de mi conocimiento, que firmaron ante mí, doy fe. — Buenos Aires, ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge Stanley Jones. — Escribano. — S|R: "Hipotecario". — Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.8|11 Nº 35.049 v.8|11|65

SUCROQUIMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 19 días del mes de Octubre de 1965, entre doña Carmen Teresa Scalise, argentina, casada, domiciliada en la calle Blanco Encalada 2432, Capital y don Naum Minsburg, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 2304, Capital, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de Sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad actuará bajo la razón social "SUCROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán 811, piso 1º "B", Capital Federal, pudiendo establecer y nombrar agentes y sucursales en cualquier punto de la República y del exterior y tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta y distribución de productos químicos y afines, sin perjuicio de poder realizar cuantas operaciones fueren menester relacionadas directa o indirectamente con el objeto social para el mejor logro de sus fines sociales. — Segunda: El término de duración de este contrato será de Diez Años, a contar del día primero de Octubre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. — No obstante podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de sus asociados. — Tercera: El Capital Social está constituido por la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000.—) dividido en 500 cuotas de $ 1.000. —m|n. cada una, integrado por los socios por partes iguales en bienes que surgen del Balance que por separado suscriben de conformidad. — Cuarta: La Sociedad será administrada por ambos socios, indistintamente, quienes a tal efecto investirán el carácter de Gerentes, pudiendo representar a la Sociedad en todos sus actos con las facultades necesarias a que se refiere el art. 16 de la Ley 11.645 para conducir los negocios y obrar en su nombre, pudiendo conferir poderes, quedándoles prohibido comprometer la firma social en especulaciones extrañas a su giro, fianzas, avales, ni garantías a favor de terceros. — Representarán a la Sociedad, actuando en forma individual, en todo acto o negocio de cualquier naturaleza, ante autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, reparticiones nacionales, municipales o autárquicas o entidades particulares, realizando cuanto acto sea necesario para la mejor administración de los negocios sociales. — Podrán operar con todos los bancos, nacionales o provinciales o particulares; comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles y muebles, siendo lo detallado únicamente enunciativo y no limitativo. — Quinta: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control, pudiendo examinar por si o por quien designen, los libros, papeles y cuentas de la Sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, será facultativo de los demás, para, con los herederos o sus representantes, abonar la cuota de capital y utilidades según el último balance o admitirlos en calidad de socios en la Sociedad, quienes en tal supuesto deberán unificar su representación. — Sexta: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, se repartirá entre los socios en partes iguales. — Idéntica proporción se observará en caso de resultar pérdidas. — Séptima: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta se efectuará por los mismos socios, quienes a tal efecto revestirán el carácter de liquidadores, teniendo la obligación de realizar el Activo, extinguiendo el Pasivo, distribuyendo el remanente en la proporción de sus respectivos capitales. — En prueba de conformidad y bajo las siete cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha ut supra indicado. C. T. Scalise. — N. Minsburg. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.8|11-Nº 34.995-v.8|11|65

NAKA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, hágase saber por un día el presente edicto:

Entre don Horacio Naka, domiciliado en la calle Azara 809 de esta Capital; Alberto Enrique Gasparini, domiciliado en la Avenida Patricios 576; Jose Cellucci, domiciliado en la calle Cangallo Nº 661 de Gerli, Partido de Avellaneda y Bruno Trivellini, domiciliado en Almirante Brown Columna 137 de Punta Lara, Partido de La Plata, todos mayores de edad y hábiles para contratar, su conviene en celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Don Bruno Trivellini, vende, cede y transfiere a los señores Horacio Naka, Alberto Enrique Gasparini y José Cellucci, las veinticinco cuotas (25 cuotas) de capital que aquél posee como socio en la razón social "NAKA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el 17 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número trescientos noventa, al folio cincuenta y nueve del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: Horacio Naka, nueve cuotas de un mil pesos cada una, es decir nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, Alberto Enrique Gasparini, ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, es decir ocho mil pesos moneda nacional de curso legal y José Cellucci, ocho cuotas de un mil pesos cada una, es decir ocho mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segunda: El precio de éstas ventas y transferencias es de nueve mil pesos; ocho mil pesos y ocho mil pesos respectivamente, lo que hace un total de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, importes que el vendedor declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de cada uno de los señores Horacio Naka, Alberto Enrique Gasparini y José Cellucci. — El señor Bruno Trivellini otorga a cada uno de ellos el correspondiente recibo y carta de pago total, no reservándose ningún derecho en la referida sociedad. — Tercera: El presente contrato se hace con efecto retroactivo al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarta: Las partes se facultan recíprocamente para inscribir esta documentación en el Registro Público de Comercio. — Conforme con lo que antecede, las partes firman el presente, en Buenos Aires a los nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Horacio Naka; Albeato Enrique Gasparini: José Cellucci y Bruno Trivellini.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 2.880.— e.8|11-Nº 35.050-v.8|11|65

MADERCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1965, los componentes de la sociedad "Madeco" Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto cambiar el nombre de la razón social, dejan-

do establecido que la sociedad girará en lo sucesivo con el rubro de "MADERCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y, por el mismo acto, han resuelto aumentar su capital social de $ 450.000 m|n. a 1.000.000 m|n. mediante el vuelco de la suma de pesos 550.000 m|n. de las cuentas particulares a la cuenta capital, realizándose la nueva integración conforme a lo resuelto por acto Nº 2 del 9 de agosto de 1965 por la que se aprobó el balance del 30 de abril de 1965 y por la que se resolvió el aumento, quedando en consecuencia el Capital Social de pesos 1.000.000 m|n. dividido en cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, totalmente integradas y suscriptas entre ambos socios por partes iguales al 30 de abril de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este otorgamiento. — Todas las demás estipulaciones del contrato social que por este acto no han sido motivo de modificación, continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560.— e.8|11-Nº 35.064-v.8|11|65

CALIDAD FERROSOLD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ricardo Alfredo Sartori, argentino, casado, domiciliado en Avenida Francisco Beiró Nº 4596, departamento 10, Capital; José Benito Gil Lamela, argentino, casado, domiciliado en Beauchef Nº 400, 1er. piso, departamento B, Capital; Gladyz Luisa Crippa, argentina, casada, domiciliada en Beauchef 400, 1er. piso, departamento B, Capital; y Angelita Basilia Ripamonti argentina, casada, domiciliada en Avenda Francisco Beiró Nº 4596, departamento 10, Capital, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de Sociedad: Artículo 1º: Denominación, Domicilio: La Sociedad girará bajo el nombre de "CALIDAD FERROSOLD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Francisco Beiró Nº 4596, departamento 10, Capital, pudiendo establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo 2º: Plazo: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del día 1º de septiembre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo 3º: Objeto: La Sociedad se dedicará a trabajos de herrería en general, pudiendo abarcar asimismo, otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Artículo 4º: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de m$n.800.000 (ochocientos mil pesos moneda nacional) dividido en 800 cuotas iguales de m$n. 1.000 cada una, que los socios integran en la siguiente forma: el señor Ricardo Alfredo Sartori m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional); el señor José Benito Gil Lamela m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional); la señora Gladyz Luisa Crippa m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) y la señora Angelita Basilia Ripamonti m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional). — El Capital se integra en bienes de acuerdo al Balance que se adjunta, certificado por el Contador Público Nacional Walter Norberto Rodríguez y que es parte del presente contrato. — Artículo 5º: Gerentes: Nómbrase gerentes de la sociedad a los señores Ricardo Alfredo Sartori y José Benito Gil Lamela en forma conjunta. — Artículo 6º: Facultades de los Gerentes: Los gerentes, actuando conjuntamente, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos Central de la República, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros, presentes o a fun-Registro de Proveedores del Estado; pe-indistintamente y siempre en nombre de la Sociedad; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Regstro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados, o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Artículo 7º: Balances: El ejercicio comercial cerrará el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se practicará Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. — Las mercaderías serán contabilizadas por sus valores de costo; los bienes del Activo Fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva. — Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán un interés igual a la tasa bancaria. — Artículo 8º: Distribución de Utilidades y Pérdidas: Las utilidades que arrojan los balances, previa deducción del 5 % para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios de acuerdo a la siguiente forma: el señor Ricardo Alfredo Sartori 40 %; José Benito Gil Lamela 40 %; señora Gladyz Luisa Crippa 10 % y señora Angelita Basilia Ripamonti 10 %. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Art. 9º: Renuncia de Socios. Transferencias de Cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. — Si no se llegara a acuerdo se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años, y como mínimo tres meses. — Artículo 10º: Muerte o incapacidad de socio: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiere producido. — Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derechos habientes o curadores en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de seis meses. — Ello no obstante por acuerdo de ambas partes (la sociedad y los derechos habientes o curadores) podrá llegarse a otras condiciones. — Art. 11º: Disolución: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo tres. — En tal caso, se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación — Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, esto se aceptará. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas por leyes sociales e impositivas. — La liquidación estará a cargo de los socios Gerentes. — Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la Caja Social en el momento que el liquidador se lo solicite. El pago del remanente que surja de la mencionada liquidación se hará efectivo en 8 (ocho) bimestres con más el interés bancario en vigencia. — Artículo 12: Voluntad Social: Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría salvo las siguientes, que requieren unanimidad, cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — En prueba de conformidad lo firman los socios señores Ricardo Alfredo Sartori, José Benito Gil Lamela, señora Gladyz Luisa Crippa y señora Angelita Basilia Ripamonti, que firma indistintamente "Angelita Basilia Sartori" o "Angelita Basilia Ripamonti", en Buenos Aires, septiembre veintisiete de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: R. A. Sartori. — J. B. Gil Lamela. — G. L. Crippa y A. B. Ripamonti.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.8|11 Nº 35.107 v.8|11|65.

TAURUS, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores D. Fernando Fernández, argentino, casado, con domicilio en la calle Bolaños Nº 53; D. Osvaldo Miguel Duch, argentino, casado, con domicilio en la calle San Juan número 270, piso 3º, Dpto. 66 y D. Norberto Osvaldo Loizeau, argentino, soltero, con domicilio en la Avda. Montes de Oca Nº 675, piso 1º, Dpto. A, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación "TAURUS, COMERCIAL E INDUSTRIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio legal en la calle Florida Nº 142, piso 4º, Oficina "J", Capital Federal o en el que en adelante fijaren, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto: comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, producir, distribuir, etcétera, cualquier fruto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etcétera, que se encuentre ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, etcétera; negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales; negociar en operaciones de importación o exportación, pudiendo la Sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, etcétera, fueren necesarios para cumplir con sus fines, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de diez (10) años contados a partir del 1º de Setiembre de 1965, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este Contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.—) moneda nacional, dividido en tres mil cuotas (3.000) en un mil ($ 1.000.—) pesos moneda nacional de valor cada una, que se suscriben de la forma siguiente: D. Fernando Fernández, un mil cuotas por un valor total de un millón de pesos moneda nacional (1.000.000.—); D. Osvaldo Miguel Duch, un mil cuotas por un valor total de un millón de pesos ($ 1.000.000.—) moneda nacional y D. Norberto Osvaldo Loizeau, un mil cuotas por un valor total de un millón ($ 1.000.000.—) de pesos moneda nacional, aportados según bienes en balance que se adjunta. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de todos los socios requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente, para disponer de los fondos bancarios y obligar a la Sociedad. En esas condiciones tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. Los socios suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Taurus, Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada". A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a ser depositados en las cuentas bancarias de la Sociedad, bastará la firma de uno de los socios, indistintamente. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la Sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes; pero si esa gestión resultara un provecho para la Sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. Asimismo déjase constancia que la constitución de la presente Sociedad, no impide ni enerva el derecho de cada uno de sus integrantes de atender sus respectivas profesiones y negocios particulares, actuales o futuros. No podrán explotar para sí, ni formando parte de otras sociedades distintas, actuales o futuras, negocios de idéntico o similar objeto al de la presente Sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de las empresas o explotaciones de que forme o entren a formar parte. — Sexta: Anualmente, al 31 de Agosto, se practicará un balance de los negocios sociales de cada ejercicio, comprendiendo el estado patrimonial analítico y el cuadro demostrativo de los resultados obtenidos. Las ganancias realizadas y líquidas que arrojen el balance anual, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto por cada uno, previa deducción del cinco por ciento (5 %) de las mismas para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento (10 %) del capital social. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Séptima: Queda establecido que las cuotas de capital son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho el conocimiento y aceptación del presente contrato. La transferencia de las cuotas sociales podrá ser realizada entre los asociados sin necesidad de ser sometida previamente a la aprobación de los demás. La cesión a terceros extraños no podrá efectuarse sin un todo conforme a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 11.645. En caso del retiro de un socio en forma anticipada o ya por disolución anticipada de la Sociedad por así resolverla por mayoría de los socios, la parte de cada socio será estimada de la siguiente manera: 1º) se confeccionará un Inventario y Balance General a la fecha de retiro o disolución; 2º) el activo será estimado por su valor de libros, cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales, en cuyo caso se estará a los resultados de la misma; 3º) el remanente que reste, luego de ser cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación en el capital social. — Octava: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra, casos a los cuales se equiparará la ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos y representantes del incapaz o el síndico o liquidadores, en caso de quiebra, deberán nombrar un representante único con el que se entenderá la Sociedad. La Sociedad podrá optar, en tales casos, entre: a) continuar con su giro social con el representante único a que se ha hecho referencia, en las mismas condiciones en que se encontraba el socio fallecido, ausente o interdicto; o b) abonarle su cuota social con más los dividendos que pudieran corresponderle, previo descuento de los adelantos que se le hubieran hecho en cuenta corriente o saldo favorable a la Sociedad, el veinte por ciento (20 %) al contado y el saldo en ocho (8) trimestres iguales y consecutivos, con un interés igual al lícito admitido por los Tribunales de la Capital Federal. En tales casos las utilidades se determinarán conforme al Balance que practicarán las partes dentro de los treinta (30) días de producido el fallecimiento, interdicción, quiebra o de haberse declarado la ausencia con presunción de fallecimiento. — Novena: será motivo de disolución y liquidación de la Sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del treinta por ciento (30 %) del capital social advertido en cualquier época. En caso de liquidación de la Sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsar a cada socio, del remanente que resulte, todo su capital con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Décima: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitro arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para el caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable, sin recurso judicial alguno, y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — Undécima: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en su defecto las generales del Código de Comercio o las suplementarias del Código Civil y demás leyes en la materia. Bajo las once cláusulas que anteceden, los socios dan por formalizado el contrato social, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos se suscribe el presente en tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha "ut-supra" citados. — Firmado: F. Fernández, N. O. Loizeau, O. M. Duch.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.8|11-Nº 34.998-v.8|11|65

DEPOSITOS FERGON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José Enrique Fernández Calvo, argentino, soltero, de veinticuatro años de edad, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos setenta y tres mil quinientos sesenta y tres de la Policía Federal, con domicilio legal en la calle Wenceslao Villafañe mil treinta, Capital; Angel Benito Fernández Calvo, argentino, soltero, de veintidós años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos setenta y tres mil quinientos sesenta y seis de la Policía Federal, domiciliado también en la calle Wenceslao Villafañe mil treinta, Capital; Jesús González Ferreiro, español, de cuarenta y tres años de edad, Cédula de Identidad número dos millones cincuenta y seis mil ciento cuarenta y seis de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Aída Esther Cappa, domiciliado en la calle Adolfo P. Carranza dos mil doscientos sesenta y nueve de esta Capital, y José González Ferreiro, argentino de veintinueve años de edad, hijo de don Manuel González y doña Dolores Ferreiro, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil

ochenta y dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Terrero tres mil ciento dieciséis de esta Capital, todos ellos hábiles para este acto, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en esta plaza bajo la denominación comercial de "DEPOSITOS FERGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Mom dos mil doscientos veinticinco, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de esta Sociedad será la explotación de dos depósitos de mercaderías, materiales y otros enseres que se encuentran ubicados en la calle Mom dos mil doscientos veinticinco y Centenera dos mil cuatrocientos setenta y cinco de esta Capital sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita, comercial, industrial, financiera, mobiliaria e inmobiliaria o de cualquer otra naturaleza, que de común acuerdo decidieran llevar a cabo los socios. — Tercera: La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha del presente, renovándose por igual período de no mediar oposición expresa de alguno de los socios. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (un millón) dividido en diez mil cuotas de pesos cien cada una que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en maquinarias, muebles y útiles, herramientas y otros enseres según detalle adjunto al presente. El mencionado capital ha sido aportado por los socios de la siguiente manera y proporción: señor José Enrique Fernández Calvo, dos mil quinientas cuotas de capital de pesos cien cada una equivalentes a un total nominal de pesos doscientos cincuenta mil; señor Angel Benito Fernández Calvo, dos mil quinientas cuotas de capital de pesos cien cada una equivalentes a un total nominal de pesos doscientos cincuenta mil; señor Jesús González Ferreiro, tres mil ochocientas cuotas de capital de pesos cien cada una con un total de pesos trescientos ochenta mil; señor José González Ferreiro, la cantidad de un mil doscientas cuotas de capital con un total nominal de pesos ciento veinte mil. — Quinta: La administración y dirección de la empresa estarán a cargo de los señores José Enrique Fernández Calvo y Jesús González Ferreiro en forma conjunta e indistinta según los casos y únicamente estos socios tendrán la categoría de socios gerentes. — Sexta: La firma social estará a cargo de los mismos socios mencionados en la cláusula anterior en forma conjunta e inseparable, mediante rúbrica individual y bajo sello social. — Séptima: Para la adquisición, venta, permuta, hipoteca, cesión o enajenación de bienes inmuebles únicamente, celebración de nuevos contratos de sociedad, de habilitación de personal, compra de cuotas o acciones de otras sociedades, ya sean anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada, adquisición del activo y pasivo de otros establecimientos comerciales e industriales y cualquier otra operación de importancia fundamental para los intereses sociales de la empresa, se requerirá la aprobación y firma de todos los integrantes de la presente sociedad, en forma conjunta e inseparable. — Octava: Ninguno de los socios podrá hacer uso de la firma social en negocios ajenos a la empresa, ni comprometer la misma en fianzas o garantías que la perjudiquen, siendo de exclusiva responsabilidad del socio culpable los daños y perjuicios ocasionados por dichos actos, debiendo resarcir a la Sociedad por el importe total de los detrimentos habidos. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni transferidas total ni parcialmente, sin previa autorización y conformidad unánime de todos los socios de la presente sociedad. — Décima: Se deja especial constancia de que el señor Jesús González Ferreiro deberá ocuparse de la administración general de la empresa en su faz contable, financiera, bancaria y de cualquier otra índole, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad ajena a la empresa, siempre que no desatienda las funciones que se le asignan por el presente. El señor José Enrique Fernández Calvo deberá colaborar con el señor Jesús González Ferreiro en la tarea que le ha sido asignada a este último teniendo obligación de concurrir periódicamente al domicilio donde se lleve a cabo la administración de la Empresa, ya sea para firmar los documentos necesarios o para resolver problemas inherentes a la misma, pero podrá ocupar el resto de su tiempo en funciones ajenas a la empresa. — Los socios Angel Benito Fernández Calvo y José González Ferreiro podrán ocupar su tiempo como mejor lo entiendan sin obligación alguna de participar con su trabajo personal en funciones inherentes a la empresa. — Décima primera: Los socios que desempeñan tareas en la empresa retirarán mensualmente una retribución personal, que se fijará de común acuerdo entre los socios y que se cargará a gastos generales de la empresa. Décima segunda: Todos los socios podrán efectuar mensualmente retiros de dinero de las utilidades líquidas y realizadas en forma proporcional al capital aportado siempre que la suma total de los retiros, no afecte el normal desenvolvimiento de la empresa y hasta el monto que de común acuerdo fijaren todos los socios en cada caso. — Décima tercera: El ejercicio económico de la sociedad, tendrá duración de un año, estando comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada uno de ellos, con excepción del primero de ellos que será incompleto pues correrá desde la fecha del presente contrato hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

— Décima cuarta: Dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio se practicará un balance general y cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas a fin de determinar las utilidades o quebrantos habidos que serán distribuidos y soportados por los socios en proporción al capital aportado. — Décima quinta: Será rigor que antes de fijar las cifras definitivas de las utilidades líquidas y realizadas a distribuir o del total de los quebrantos a soportar, deberán deducirse de las mismas, las amortizaciones y previsiones de los rubros sujetos a riesgo o desgaste y efectuar la separación del cinco por ciento de las utilidades que hubiera para el Fondo de Reserva Legal que se efectuará anualmente hasta alcanzar el diez por ciento del capital inicial de la empresa.

— Décima sexta: Presentado el balance a los socios para su aprobación éstos tendrán un plazo de noventa días a contar del cierre del ejercicio para oponerse al mismo en caso de disconformidad. — Transcurrido ese plazo el balance quedará automáticamente aprobado. — En caso de disconformidad de algunos de los socios en la aprobación del balance se resolverá por mayoría del cincuenta y uno por ciento del Capital Social, en reunión de socios. — Por el mismo procedimiento se tomarán las demás resoluciones no previstas en el presente. — Décima séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios supérstites podrán optar entre la liquidación anticipada y disolución de la sociedad o continuar el giro de los negocios sociales con los herederos del socio fallecido, previa unificación de personería o bien hacerse cargo del Activo y Pasivo total de la sociedad adquiriendo a los herederos las cuotas del socio fallecido, adquisición que efectuarán los socios supérstites proporcionalmente al capital aportado debiendo para este caso efectuarse un balance general a la fecha del fallecimiento, asignándoles valores actualizados a los efectos que posea la sociedad en ese momento, para determinar así la parte de capital, utilidades y reservas que le corresponden a los herederos, todo lo cual se abonará en veinte cuotas mensuales iguales con el interés bancario vigente en esa época, debiendo abonarse la primera de ellas a los noventa días del fallecimiento y las restantes a treinta días unas de otras. — Décima octava: Los socios que deseen retirarse antes del vencimiento del presente contrato, deberán dar aviso a todos los otros socios en forma individual por telegrama colacionado y con una anticipación mínima de noventa días y finalizado este plazo, los otros socios resolverán la medida a adoptar, teniendo el privilegio de poder elegir ellos cualquiera de las opciones establecidas para caso de fallecimiento en la cláusula anterior. — Décima novena: En caso de incapacidad total o parcial de los señores José Enrique Fernández Calvo y|o Jesús González Ferreiro los mismos seguirán retirando el sueldo que de común acuerdo se les había asignado con anterioridad a la incapacidad, como si trabajaran normalmente y por el término de noventa días corridos, transcurrido dicho plazo los socios resolverán de común acuerdo la determinación que se adoptará si continuase la incapacidad.

Vigésima: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de más leyes vigentes. — Vigésima primera: En caso de contienda judicial, las partes se someten desde ya al fuero ordinario de la Justicia de la Capital Federal, renunciando especialmente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponder y constituyendo sus respectivos domicilios legales en los ya mencionados en el presente contrato a todos los efectos y amplitud. — Bajo las veintiuna cláusulas que anteceden se da por formalizado el presente contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se someten las partes y leído que les fue a las mismas se ratifican de su contenido, firmando en prueba de conformidad en cuatro copias de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: Depósitos. Vale. — Sobre borrado: cuatro millones ochocientos setenta y tres mil quinientos sesenta y tres. Vale. — Sobre borrado: dos mil cuatrocientos setenta y cinco. Vale. — José Enrique Fernández Calvo. — Angel Benito Fernández Calvo. — Jesús González Ferreiro. — José González Ferreiro.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.880 e. 8|11 Nº 35.047 v. 8|11|65

EL ESPECIALISTA DE LAS DIRECCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.403. — Primer testimonio. Escritura número mil ciento cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano público, comparecen los señores don Mario José Armini, que firma Mario J. Armini, casado y divorciado, argentino, domiciliado en la calle Garay número ochocientos cuarenta y don Rosendo Domínguez, casado, argentino, domiciliado en la calle Estados Unidos númetro cuatrocientos cincuenta y nueve, ambos comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: que en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EL ESPECIALISTA DE LAS DIRECCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con capital social de cien mil pesos moneda nacional cuyo plazo de duración ha vencido el uno de julio del corriente año, otorgan y declaran: Que convienen de común acuerdo en otorgar el nuevo contrato de "El Especialista de las Direcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de que son únicos componentes con efecto retroactivo a la expresada fecha, en un todo de acuerdo con las siguientes cláusulas y estipulaciones: — Primera: Con efecto retroactivo al uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de las operaciones sociales, queda constituida entre don Mario José Armini y don Rosendo Domínguez la sociedad denominada "El Especialista de las Direcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta capital actualmente en la calle Tacuarí número mil doscientos setenta y cuatro, pudiendo establecer agencias, sucursales, talleres y representaciones en cualquier lugar de esta República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación del ramo de taller mecánico para automotores, reparaciones en general, compraventa de automotores, importación y exportación y ramos derivados y afines sin limitación alguna. — Tercera: Duración del contrato: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a partir del expresado uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pero podrá disolverse en cualquier momento a pedido de cualesquiera de los socios. El pedido deberá formularse por telegrama colacionado dirigido al otro socio con tres meses de anticipación al domicilio de este contrato. Si el otro socio deseara continuar con la sociedad se estará a lo dispuesto en la cláusula octava. — Cuarta: Capital social: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales. El capital social está totalmente integrado y se halla invertido en las operaciones sociales. — Quinta: Administración de la sociedad: La sociedad será administrada por ambos socios con el carácter de gerentes, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente: Cuando actúen en tal carácter firmarán con su nombre propio pero precedido o seguido de la denominación de la sociedad y se ajustarán en el desempeño de sus funciones en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única limitación de no comprometer a la sociedad ni a nombre propio en operaciones ajenas a sus fines o en fianzas a favor de terceros. — Sexta Bases para la formación de los balances: Anualmente el día treinta de junio los gerentes practicarán un balance general de los negocios de la sociedad, el que con la documentación correspondiente y el estado de ganancias y pérdidas quedará a examen de los socios en el local social. Si dentro de los treinta días hábiles de la fecha del balance no fuera observado se tendrá por aprobado. — Séptima: Distribución de las utilidades y pérdidas. Las utilidades que resulten después de descontar la amortización del capital fijo, reservas legales y cualquiera otra que los socios resuelvan para fines especiales y cumplimientos de las leyes de previsión social, se distribuirán en partes proporcionales a las cuotas de cada socio e igualmente se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Octava: De la cesión de cuotas sociales. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino con el consentimiento expreso del otro socio. El socio que desee retirarse deberá ofrecer previamente por telegrama colacionado al domicilio del otro socio, la cesión de sus cuotas sociales, el que tendrá derecho de adquirirlas por el valor que resulte del balance que se practicará a ese solo efecto. A tal efecto queda convenido que no se computará suma alguna por la llave del negocio y que solamente serán revaluados los bienes del activo fijo de la sociedad hasta su valor en plaza a la fecha de la cesión de las cuotas sociales. — Novena: De los gerentes: Los socios gerentes deberán dedicar toda su actividad a los negocios sociales con la salvedad del socio gerente D. Mario José Armini, quien está autorizado para dedicarse a otros negocios, ya sea personalmente, ya sea formando parte de otras sociedades, con tal que no sean del mismo ramo o que directamente o indirectamente compitan con ella. Se conviene igualmente que la remuneración de los gerentes será fijada en asamblea de socios de lo que se dejará constancia en el libro de actas el cual, así como los demás que la sociedad debe llevar de acuerdo al Código de Comercio deberán ser rubricados y foliados en forma de ley. Se acuerda especialmente que los socios gerentes D. Mario José Armini y D. Rosendo Domínguez quedan facultados para formar parte e integrar otras sociedades que se dediquen a negocios de importación y exportación, compraventa de automotores, repuestos y accesorios, motores eléctricos y a vapor y|o explotación y aparatos eléctricos de uso familiar y ramos anexos y ocupar en las mismas los cargos de gerentes. — Décima: Bases para la liquidación: Si la sociedad entrara en liquidación por cualquier motivo que fuera o al terminarse el contrato, serán sus liquidadores los socios gerentes en ejercicio y no gozarán de otra retribución que la que tengan en tal carácter a la fecha de la liquidación. Los liquidadores adoptarán los medios más convenientes para los intereses sociales para la realización del activo y pasivo de la sociedad y en la forma que de común acuerdo resuelvan. Cubiertas las deudas sociales, el remanente será distribuido entre los socios en proporción de sus respectivas cuotas, e igualmente las pérdidas que hubieran. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. El autorizante hace constar que el impuesto fiscal de seicientos pesos moneda nacional sobre el capital de la sociedad se abona en la declaración jurada del mes en curso. Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman por ante mí, doy fe. Mario J. Armini. Rosendo Domínguez. Ante mí: Herman Ceriani Cernadas. Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil cuatrocientos tres del registro ciento diez y nueve a mi cargo; doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial serie A., numerados: del cero cero cinco millones cuatrocientos veinte y cuatro mil doscientos ochenta y uno correlativos al presente, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — H. Ceriani Cernadas, escribano. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400 — e. 8|11-Nº 35.140 v. 8|11|65

CATEDRA AVICOLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, Secretaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Alfredo Héctor Raimundi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná 591, Capital Federal. Franco Lovari, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Argerich 4040, Capital Federal, y María Ana Silvia Lovari, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Castex 365, piso 7º, Capital Federal, han decidido de común acuerdo celebrar el

presente contrato de sociedad que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se expresarán. — Primero: Los tres componentes deciden de común acuerdo constituir una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "CATEDRA AVICOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en la calle Castex 3365, piso 7º, de esta Capital Federal, pudiendo los socios de común acuerdo trasladar la misma a cualquier otro domicilio de esta Capital Federal si así lo estiman conveniente. — Segundo: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.—), dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que se encuentran suscriptas e integradas en la siguiente proporción: a) el señor Alfredo Héctor Raimundi la suma de diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000.—) o sea suma de diez mil pesos moneda naciocada una. b) el señor Franco Lovari la suma de diez mi lpesos moneda nacional, o sean cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y c) María Ana Silvia Lovari ochenta mil pesos moneda nacional, o sean ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Este capital se encuentra representado por muebles, útiles, efectos, instalaciones y demás que se encuentran instalados en la sede social de la empresa: — Tercero: El uso de la firma social está a cargo de la señora María Ana Silvia Lovari, quien a tal fin es designada socia gerente, con amplias atribuciones para su cargo; pudiendo representar a la sociedad en cuantos actos fueren menester. — Cuarto: El objeto de la sociedad será la explotación de la publicidad en todos sus órdenes, ya sea oral, radial, periodística, televisiva, etc., contratando ya sea en forma directa y o con terceras personas todos aquellos actos que tengan atingencia con el ramo a explotarse, sin limitación de ninguna especie. — Quinto: La sociedad que se constituye por este acto tendrá una duración de dos años, contados a partir del día de la fecha, pudiendo prorrogarse, si no mediare oposición de alguno de los socios, por tres años más. — Dicha oposición deberá realizarse por telegrama colacionado a los otros componentes con treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento de este contrato. — Transcurrido dicho lapso, se tendrá por aceptada la prosecución de la actividad comercial, sin necesidad de otras notificaciones entre los socios. — Sexto: Dentro de las atribuciones conferidas a la socia gerente designada en la cláusula tercera del presente, se encuentran las de: otorgar mandatos a terceros con carácter general o especial para la representación de la sociedad ante reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales, tribunales judiciales de todos los fueros y jurisdicciones, Bancos y Bolsa de esta plaza y toda otra institución oficial o privada, creada o a crearse que pueda tener relaciones con la sociedad. — Séptimo: Los socios se reunirán por lo menos, una vez al mes en asamblea de socios, debiéndose notificar fecha y hora de tal reunión, la gerencia con una anticipación de cinco días. — En dichas reuniones se tratarán los problemas que mantenga la sociedad, resolviéndose las cuestiones que se suscitaren por simple mayoría de capital presente en las mismas. — Octavo: Todos los años al 30 de septiembre se practicará un balance general de los negocios sociales, para determinar el estado de los mismos: — Habiendo utilidades las mismas, previa deducción de la reserva legal del cinco por ciento, serán repartidas entre los socios en idéntica proporción a los capitales aportados. — Igual temperamento será empleado para el caso de existir pérdidas. — Noveno: La muerte o incapacidad legal de alguno de los socios no producirá la disolución de la sociedad. — Los herederos o representantes legales del socio fallecido y|o incapacitado, podrán incorporarse a la sociedad, unificando su personería en tal caso. — Se deja constancia que los socios sobrevivientes, podrán adquirir las cuotas sociales del socio fallecido y|o incapacitado, en la proporción de sus capitales aportados. — Décimo: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se llevará a cabo por intermedio del gerente general, distribuyéndose su producido entre los socios de acuerdo a su capital. — Décimo Primero: Para cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, por este contrato, las partes se acogen desde ya al fuero ordinario de los tribunales Nacionales de Comercio de ésta Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera coresponderles. — Bajo de las cláusulas que preceden, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Entre líneas: "de la "Lovari" "Lovari" "Lovari". Valen. — Fdo.: Alfredo Héctor Raimundi. — Franco Lovari. — María Ana Silvia Lovari. — Certifico en mi carácter de Escribano Nacional Adscripto Reg. 555 que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Alfredo Héctor Raimundi (C. I. 2.204.205 Pol. Federal), Franco Lovari (C. I. Nº 2.955.922 Pol. Fed.) y María Ana Silvia Lovari (L. C. 1.834.515), por haberse estampado en mi presencia. — Doy fe. — Buenos Aires, setiembre veintisiete de mil novecientos sesenta y cinco. — (Fdo.) Arturo Carranza Casares, Escribano.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.630.— e.8|11-Nº 35.136-v.8|11|65

PROMOVEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre del año 1965 entre los señores Heriberto Osvaldo Camelli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Av. Forest Nº 2119, Capital, y el señor Roberto Osvaldo Carrera, argentino, soltero, menor de edad, domiciliado en Alsina Nº 429, Capital, quien se encuentra autorizado para ejercer el comercio, según así resulta de la autorización inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 8 de octubre de 1965, bajo el Nº 381, al folio 319 del Libro Cuarto de Venias para ejercer el comercio, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 11.645, la que se regirá de acuerdo a las siguientes disposiciones. — Artículo 1º. — La Sociedad se denominará "PROMOVEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Alsina Nº 429, of. 3, pudiendo los socios disponer en cualquier momento cambios de domicilio. — Artículo 2º. — Se constituye por el términos de diez años a partir del primero de julio de 1965 fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse por nuevos y sucesivos períodos, de cinco años y hasta un máximo de veinticinco años, siempre que no medie oposición de algún socio manifestada en forma auténtica con tres meses de anticipación a cada vencimiento. — Artículo 3º. — El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros o a otras sociedades, a: representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y promociones de ventas, en general. — Asimismo podrá la sociedad comprar, vender y permutar toda clase de mercaderías y efectuar importaciones y exportaciones. — Artículo 4º. — El Capital Social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividida en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Heriberto Osvaldo Camelli, cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos moneda nacional y el señor Roberto Osvaldo Carrera, diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional. — Las cuotas suscriptas han sido integradas totalmente mediante el aporte de bienes por la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—) según surge del inventario que es parte integrante del presente contrato y en dinero efectivo, la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—). — Artículo 5º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Heriberto Osvaldo Camelli en forma individual o de ambos socios en forma conjunta, sin más limitaciones que las que emanen de la Ley y la de no comprometer al patrimonio de la sociedad en el afianzamiento de operaciones ajenas a la misma. — Artículo 6º. — Anualmente al treinta de junio de cada año se practicará un Balance e Inventario, para determinar las utilidades o pérdidas de la Sociedad. — Artículo 7º. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo 8º. — Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital sin conformidad del otro, quien a su vez tendrá prelación para adquirirlas en igualdad de condiciones. — Artículo 9º. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad comunicando su decisión en forma fehaciente con noventa días de anticipación. — En tal caso se practicará un Inventario y Balance General para determinar el capital y utilidades que le correspondan. — El reintegro se efectuará de común acuerdo entre las partes. — Artículo 10º. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el sobreviviente o capacitado podrá adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado o disolver la sociedad. — Artículo 11º. — Los socios podrán disponer en cualquier momento la disolución anticipada de la sociedad. — Artículo 12º. — Los socios podrán disponer en cualquier momento por unanimidad, transformar la sociedad en cualquiera de otro tipo admitido por la legislación vigente al momento de decidirlo. — Artículo 13º. — Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de fallar nombrarán a un tercero cuyo laudo será inapelable y tendrá la fuerza y autoridad de cosa juzgada. — En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha mencionados en la iniciación del presente. — H. O. Camelli. — O. R. Carrera.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.8|11-Nº 34.997 v.8|11|65

PLASTICOS FAVORIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Testimonio. Contrato Social: Entre el señor Eugenio Zeiger, naturalizado, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones quinientos trece mil doscientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Volentín Gomez número dos mil setecientos ocho de la Capital Federal: doña Olga Klein de Zeiger, húngara, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones quinientos trece mil doscientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Valentín Gomez número dos mil setecientos ocho, don Pablo Kramer, naturalizado argentino, soltero, con cédula de identidad expedida por la Podicía de la Capital Federal setecientos sesentitres mil doscientos treinticuatro, domiciliado en la calle Wáshington número dos mil doscientos setenta y tres de la Capital Federal, todos mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "PLASTICOS FAVORIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Valentín Gómez número dos mil setecientos ocho de la Capital Federal, pudiendo fijar cualquier otro domicilio y su duración será de noventa y nueve años a contar desde el día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Segunda: Su objeto será la compra-venta de mercaderías, materias primas, la importación y exportación de cualquier producto o materia prima, la elaboración de artículos de plásticos, pudiendo realizar toda operación de carácter comercial y|o industrial y tomar participación de cualquier negocio o sociedad. Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de mi pesos c|una, integrado de la siguiente forma: Ciento veinte mil pesos moneda nacional en efectivo y los trescientos ochenta mil pesos restantes son integrados por maquinarias, muebles, útiles y varios. El aporte de capital es realizado por los socios en la siguiente forma: Eugenio Zeiger: doscientos cincuenta mil pesos; doña Olga Klein de Zeiger: doscientos cuarenta y cinco mil pesos y don Pablo Kramer: Cinco mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La administración y uso de la firma social estará a cargo del gerente, que por este acto se designa en la persona del socio, don Eugenio Zeigel, quien obliga legalmente a la sociedad, precediendo su firma personal por la razón social. Tendrá las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las de los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos, como así las de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo asimismo, otorgar poderes generales y especiales para asuntos criminales, judiciales y administrativos. — Quinta: Anualmente se practicará el treinta de Septiembre, un Balance General. Luego de cumplir con la disposición del artículo número veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán las utilidades entre los socios, en proporción al capital, soportando las pérdidas en la misma proporción. — Sexta: La liquidación y participación estará a cargo del gerente o de la persona que designe a tal efecto. — Séptima: Esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento en otra, cualquiera fuere su naturaleza jurídica. Conformes con las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmado en la ciudad de Buenos Aires, a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|1.: todos mayores de edad — dividido en cuotas de mil pesos m|n. c|una. Vale. S|r.: veinte — Octubre, Vale. Fdo.: Eugenio Zeiger. Pablo Kramer, — Olga Klein de Zeiger. Buenos Aires 27 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.440 e. 8|11 Nº 35.000 v. 8|11|65

E. FERNANDEZ LERDOU Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores Eduardo Benito Fernández, que firma "E. Fernández Lerdou", casado; don Adolfo Luis Enrique Langlais, que firma "A. Langlais", casado: don Eduardo Alfredo Fernández, que firma "E. Fernández", casado; don Pedro Rechax, que firma "P. Rechax" casado, y don Alberto Salvador, que firma "A. Salvador", casado, todos domiciliados en la calle Moreno mil quinientos nueve, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y los cuatro primeramente nombrados, dicen: Que tienen constituida una Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación y rubro de "E". FERNANDEZ LERDOU Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital, actualmente en la calle Moreno mil quinientos nueve, para la explotación del negocio del ramo de Comisiones y Representaciones en General, con un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de cien pesos, aportado por los dicentes, por partes iguales, o sean ciento veinticinco cuotas cada uno, que representan doce mil quinientos pesos nacionales, estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los cuatro socios, con el carácter de "Gerentes", pudiendo usarla conjunta e indistintamente dos cualesquiera de ellos, habiéndose fijado el plazo de duración de la misma en tres años a partir del primero de julio de mil novecientos cuarenta y siete, prorrogable por períodos iguales si seis meses antes de su vencimiento cualquiera de los socios no expresara su deseo en contrario, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil cuatrocientos veinticinco, folio doscientos trece, libro treinta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Continúan diciendo los cuatro comparecientes primeramente nombrados: Que han resuelto incorporar como socio al otro compareciente, señor Alberto Salvador, fijar nuevo plazo de duración, aumentar el Capital de la Sociedad de cincuenta mil pesos moneda nacional, a cinco millones de pesos nacionales, y como consecuencia de ello, reestructurar el articulado del Contrato, para lo cual, juntamente con el nuevo socio, señor Salvador, otorgan y declaran: Primero: Queda constituida entre los cinco comparecientes, una Sociedad, que girará en esta plaza bajo el rubro de "E. Fernández Lerdou y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida originariamente el primero de julio de mil novecientos cuarenta y siete. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio, comisiones y representaciones en general, pudiendo realizar todos los actos jurídicos civiles y comerciales que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. — Tercero: El domicilio legal de la Sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Moreno mil quinientos nueve, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto de la República o del exterior. — Cuarto: El plazo de duración se fija hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Mil ciento veinticinco cuotas o sean un millón ciento veinticinco mil pesos moneda nacional por el socio Eduardo Benito Fernández; mil ciento veinticinco cuotas o sean un millón ciento veinticinco mil pesos por el socio señor Adolfo Luis

Enrique Langlais; mil ciento veinticinco cuotas o sean un millón ciento veinticinco mil pesos nacionales por el socio Eduardo Alfredo Fernández; mil ciento veinticinco cuotas o sean un millón ciento veinticinco mil pesos por el socio Pedro Rechax y quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional por el socio Alberto Salvador, representado por mercaderías, muebles, útiles, enseres, instalaciones, inmuebles y rodados — Sexto: Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo, actividad y aptitudes a los negocios de la Sociedad, no pudiendo dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la Sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo aun cuando fuera como accionista o comanditario. — Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo conjunta e indistintamente de los cuatro socios primeramente nombrados, quienes revisten el carácter de "Gerentes". — Para obligar válidamente a la Sociedad, serán siempre necesarias las firmas de dos cualesquiera de ellos. — Octavo: La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al giro social ni darla como fianza a favor de terceros. — Noveno: Anualmente, el treinta de junio, se practicará un Balance General de las operaciones, y las utilidades líquidas y realizadas, después de deducidas un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Décimo: Para la aprobación de los Balances, como así también para todas las resoluciones que se adopten, se requerirá la mayoría simple de votos. — Las decisiones se harán constar en un libro de Actas, que se llevará al efecto. — Décimo primero: Para el caso de que cualquiera de los socios desearo retirarse de la Sociedad o ceder sus cuotas, tendrán preferencia los otros socios, en proporción a las cuotas que cada uno de los presuntos cesionarios tenga en la Sociedad, si alguno de los socios no tuviera interés en dicha cesión, se repartirán entre los restantes en la proporción antes indicada. — Décimo segundo: En caso de que las pérdidas alcanzaran el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación y disolución de la Sociedad, y en este caso, como en cualquier otro, ésta será hecha por los mismos socios que actuarán conjuntamente. — Décimo tercero: Para el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, previo Inventario y Balance al día del deceso del mismo, se abonará a los herederos la parte de capital y beneficios correspondientes, liquidándoseles el capital, mediante cuarenta y ocho cuotas mensuales a partir de la fecha del fallecimiento y el cincuenta por ciento de los beneficios que le hubiere correspondido en el transcurso de los tres Balances anuales siguientes, a pagar en doce cuotas mensuales y consecutivas. — Décimo cuarto: Cualquier cuestión, duda o divergencia que se suscitare durante el funcionamiento de la Sociedad o al tiempo de liquidarse o disolverse, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes para el caso de discordia, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimo quinto: Para todo lo que no esté previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio que le sean aplicables. — Bajo los quince artículos que preceden, dejan los comparecientes reestructurado el contrato social de "E. Fernández Lerdou y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose los socios a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — E. Fernández Lerdou. — A. Langlais. — E. Fernández. — P. Rechax. — A. Salvador. — Hay un sello. Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos cuarenta y seis del Registro ciento cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en tres fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del: cero cero cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: José Defelice, Escribano — (Firmado) José Defelice.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8 800 e.8|11 Nº 35.103 v.8|11|65

ARGENTAGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto con respecto a la sociedad.

Entre el señor Jorge Carlos Fiorini, argentino, soltero, de veintisiete años de edad, domiciliado en la calle Misiones ciento noventa y uno de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, y el señor Antonio Francisco Feliú, argentino, soltero, de veintinueve años de edad domiciliado en la calle 9 de Julio 2935, de la localidad de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, ambos socios integrantes de la razón social ARGENTAGRO S. R. L., con sede en esta capital, calle Cochabamba 486, cuyo contrato social ha sido inscripto en el R. P. C. con fecha 2 de julio de 1964, bajo el Nº 1.518 al F. 414, del L. 48 de S. R. L.: y la señorita Norma Elida Arnao, argentina, soltera, mayor de edad domiciliada en la calle Hipódromo 110 de la localidad de Témperley, provincia de Bs. As., que por este acto pasa a integrar la sociedad de referencia; resuelven: Primero: El señor Antonio Francisco Feliú vende, cede y transfiere mil cuotas de 100 $ c.u. que le pertenecen en la citada sociedad Argentagro S. R. L. a favor del señor Jorge Carlos Fiorini y de la señorita Norma Elida Arnao y en la forma que a continuación se detalla: Al señor Jorge Carlos Fiorini 900 cuotas de $ 100 c.u. y a la señorita Norma Elida Arnao 100 cuotas de $ 100 c.u. — Segundo: Los actuales socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social a cuyo efecto el artículo cuarto del contrato de sociedad queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 m|n. c|l., quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 c|u. que los socios suscriben de la siguiente manera: por el señor Jorge Carlos Fiorini 4.900 cuotas equivalentes a cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, y la señorita Norma Elida Arnao 100 cuotas, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional de curso legal, el capital social ha sido suscripto e integrado de acuerdo al balance que se acompaña firmado y aprobado por los socios. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de septiembre de 1965. El artículo 5º queda así redactado: Artículo quinto: Nómbrase gerente de la Sociedad al Sr. Jorge Carlos Fiorini.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.560. — e.8|11-Nº 35.100 v.8|11|65

EXHIDTAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores socios de "EXHIDTAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Pedro Jacomet Ollivet Besson y Harry Francis Gibbons, resuelven aumentar el capital actual a tres millones de pesos, el que se encuentra ya aportado de acuerdo al balance de inversiones que debidamente certificado por contador público se acompaña, decidiéndose modificar el artículo quinto del contrato social, que quedó redactado en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que aportan ambos socios por partes iguales. — Las cuotas se encuentran totalmente integradas. — Firmando los socios de conformidad. — Firmado: Harry F. Gibbons y P. Jacomet.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200. — e.8|11-Nº 35.108 v.8|11|65

OSMOIDAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores doña Antonieta Pagnon de Doilin, francesa, casada, domiciliada en Hipólito Irigoyen s|n., de Matheu, Pcia. de Buenos Aires; Sara Blima Nachman de Rondel, polaca, casada, domiciliada en Franklin 1068, Capital Federal y don Horacio Ceferino Espina, argentino, casado, domiciliado en la localidad de Matheu, Pcia. de Buenos Aires en su carácter de únicos componentes de "OSMOIDAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal con fecha 11 de mayo de 1965, bajo el Nº 930, al Folio 421, del Libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común y mutuo acuerdo resuelven: Suprimir de la cláusula tercera del contrato social, la palabra "y productos químicos". En consecuencia, dicha cláusula deberá quedar redactada de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tendrá por objeto la producción, fabricación, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cosmética, de la belleza, de la higiene en general, como así también cualquier otra actividad afín lícita, permitida por las leyes". — De conformidad, las partes firman el presente, en Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Antonieta Pagnon de Doilin. — Horacio Ceferino Espina. — Sara Blima Nachman de Rondel.

Buenos Aires, 21 setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760. — e.8|11-Nº 35.117 v.8|11|65

ARDOM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Hernán Ceriani Cernadas, los señores Orencio Albert y Rosendo Domínguez venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una que tienen y les corresponden en la proporción de cien cuotas el primero y trescientas el segundo en el capital de "ARDOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a sus consocios señores Mario José Armini, Mario Román Porta y Jorge Ortega en la siguiente proporción: trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos para el señor Mario José Armini, que adquiere las cien cuotas del señor Orencio Albert y doscientas cuotas del señor Rosendo Domínguez; y cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos para cada uno de los señores Mario Román Porta y Jorge Ortega que adquieren cien cuotas restantes transferidas por el señor Rosendo Domínguez, efectuándose dicha operación por el precio total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Los señores Armini, Porta y Ortega en su carácter de únicos componentes de Ardom Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto prorrogar el plazo de duración por diez años más y modificar las cláusulas tercera, quinta y novena del contrato social que quedarán redactadas en la siguiente forma: Tercera: Duración del Contrato: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a partir del uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha de vencimiento del plazo anterior, continuando así las operaciones sociales por el nuevo plazo anterior, continuando así sin interrupción las operaciones sociales por el nuevo plazo convenido o el de las prórrogas que puedan convenirse de común acuerdo entre los socios. — La Sociedad podrá disolverse parcialmente en cualquier momento a requerimiento de cualesquiera de los socios y únicamente a su respecto. — El requerimiento deberá formularse por telegrama colacionado dirigido a los otros socios a su domicilio de este contrato, con tres meses de anticipación. — Los socios restantes y|o uno o más de ellos podrán optar por la compra de las cuotas del socio saliente y en la proporción de sus cuotas sociales, y se estará a este respecto a lo dispuesto en la cláusula octava. — Quinta: Administración: La sociedad será administrada por los socios Mario José Armini, Mario Román Porta y Jorge Ortega quienes desempeñarán las funciones de gerentes con todas las facultades comunes de administración conforme al artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo firmar todas las obligaciones que se refieran al giro social por lo menos dos de los Gerentes y desempeñando además el Gerente Jorge Ortega exclusivamente las funciones de Gerente Técnico. — Sin embargo bastará la firma de solo uno de los Gerentes para todas las disposiciones de orden administrativo interno que no impliquen contratos o convenios que afecten el patrimonio social. — El fallecimiento, inhabilidad o renuncia de uno de los gerentes o de todos ellos no importa la disolución de la Sociedad la que continuará con los herederos, causa habientes o representantes del o de los gerentes renunciantes, fallecidos o interdictos, no importando esa representación en los casos de vacancia parcial de gerentes, la substitución del cargo por sus sucesores o representantes, continuando la Sociedad administrada por él o por los Gerentes subsistentes hasta el fin del ejercicio anual que se cerrará el treinta de setiembre de cada año, fecha en que se designará reemplazante en Asamblea de socios y por simple mayoría de capital. — En caso de vacancia total, se convocará por cualquiera de los socios o sus causa-habientes o representantes y de inmediato a una Asamblea General de Socios para nombrar los reemplazantes, también a simple mayoría de capital. — Hace excepción, el caso de fallecimiento, inhabilidad o renuncia del socio gerente técnico señor Jorge Ortega, en cuyo caso los socios restantes le reintegrarán a él, a sus representantes legales o causa habientes sus cuotas sociales por su valor nominal y las ganancias, si las hubiere, de acuerdo al balance que a la fecha de su vacancia se practicará, soportándose igualmente las pérdidas en proporción al valor nominal de las cuotas sociales de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava. — La retribución de los Gerentes se establecerá por acuerdo unánime de los socios el que será asentado en el Libro de Actas, el cual como todos los libros exigidos por el Código de Comercio se llevarán foliados y rubricados conforme a la ley. — Novena: De los Gerentes. — Los socios gerentes deberán dedicar toda su actividad a los negocios sociales, con la salvedad del socio Gerente don Mario José Armini, quien queda autorizado para dedicarse a otros negocios ya sea personalmente, ya sea formando parte de otras sociedades, con tal que no sean del mismo ramo o que directamente o indirectamente compitan por la aquí constituida. — Los gerentes no podrán comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a su objeto ni en su nombre ni personalmente otorgar fianzas a favor de terceros.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.960. — e.8|11-Nº 35.143 v.8|11|65

IFACA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según contrato privado de la sociedad "IFACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de fecha 31 de marzo de 1965, resuelven por este acto, que el Sr. Juan Pollock renuncia a su condición de Gerente de la sociedad. — Asimismo, los socios dejan aclarado que la administración de la sociedad quedará a cargo indistinto de ambos socios, no pudiendo el Sr. Pollock, percibir remuneración alguna por esta eventual actividad, en el futuro. — Ambos socios obligarán a la sociedad con su sola firma, cuando ésta estuviese acompañada por el sello de la razón social.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. — e.8|11-Nº 35.153 v.8|11|65

NORMANDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 11 de setiembre de 1965, los componentes de "Normando", Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido prorrogar el término de duración de su contrato social, dejando redactado su contrato social conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "NORMANDO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avenida Almirante Brown Nº 1319, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de bombonería, con ventas al por mayor y menor de golosinas, cafés, especies, bebidas y comestibles en general, envasados o no, así como cualquier otra actividad lícita que convengan los socios de común acuerdo, incluidas la importación y exportación. — Tercera: El término de duración queda prorrogado por otro período igual de cinco años a contar del 1º de julio de 1965, y a su vencimiento, se considerará automáticamente prorrogada, por otro período igual, de no mediar la voluntad de algún socio de disolverla, y el que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad al otro socio, con una anticipación no menor de 90 días, antes de la fecha de su vencimiento mediante telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social queda fijado en $ 510.000 m|n. dividido en cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción de 340 cuotas don León Geller, y 170 cuotas don Ireneo Aguado, y lo constituye los muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y demás existencias de la sociedad. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes tendrán el carácter de Gerentes, pudiendo utilizar su firma personal bajo la denominación societaria, pero no podrán comprometerla en asuntos ajenos al interés de la sociedad, en fianzas ni en prestaciones a título gratuito. — Sexta: Anualmente, el día 30 de junio, se practicará un Balance General y un Inventario de las existencias y de las

utilidades, una vez practicadas las amortizaciones del activo fijo y constituida la reserva para despido de personal que admite la Dirección General Impositiva y el cinco por ciento para la formación del fondo legal hasta completar el diez por ciento del capital social, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, debiendo soportarse las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales o particulares; comprar y vender bienes, muebles, inmuebles y semovientes, tomar en arrendamiento los locales que la sociedad necesite, conferir poderes generales y especiales y revocarlos y actuar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, pudiendo realizar sin limitación alguna todos los actos que requieran el desenvolvimiento armónico y progresivo de la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad proseguirá sus actividades con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la representación. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo de ambos socios y en caso de divergencia, se nombrarán árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada socio, quienes designarán previamente un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será definitivo e inapelable y obligatorio para las partes. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — León Geller. — Ireneo Aguado.

S|R.: "octubre". Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.360 e.8|11 Nº 35.065 v.8|11|65

ARBEEFCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado del 23 de julio de 1965, "ARBEEFCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó de quinientos mil a un millón de pesos el capital social, el que queda suscripto por los socios así: Luis o Ludovico Lowenstein, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos; Jacobo Ricardo Krieger, trescientas cincuenta cuotas, o sean trescientos cincuenta mil pesos; y José Moché, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 810.— e.8|11-Nº 35.119 v.8|11|65

ISMARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura de fecha 7 de setiembre de 1965, pasada ante el escribano de esta Capital, don Antonio Martínez, la Srta. Aurora González González, cedió y transfirió, con efecto retroactivo al 1º de junio de 1965, al señor Isidro Emeterio González, 165 cuotas, y a la señorita Angela María González Fernández, 10 cuotas, todas valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que le correspondían en el capital de la sociedad ISMARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia la señorita González González, totalmente desvinculada de la sociedad. Asimismo por la misma escritura los restantes socios resolvieron modificar las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social, que en lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de trescientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, y se considera aportado por los socios en la siguiente proporción: doña Dorotea Fernández de González, ciento setenta y cinco cuotas, o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Isidro Emeterio González, ciento setenta y cinco cuotas, o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional, don Emeterio González González, diez cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional; y doña Angela María González Fernández, diez cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional, cuyo capital se encuentra totalmente integrado. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes en su calidad de gerentes tendrán indistintamente el uso de la firma social que podrán emplear en todos los actos, contratos, asuntos y negocios de la sociedad, cualquiera sea su monto o naturaleza, sin más excepción que la de no poder comprometer el haber de la sociedad en garantía de obligaciones personales o de terceros bajo ningún concepto. Los gerentes podrán delegar la administración de la sociedad en terceras personas o instituir apoderados generales o especiales, otorgándoles al efecto los respectivos mandatos, con la amplitud de facultades que estimare convenientes. — Sexta: La sociedad practicará anualmente un balance general de sus negocios al finalizar cada ejercicio económico que vencerá el día treinta y uno de mayo de cada año. — Las utilidades y pérdidas resultantes una vez deducido el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance a un mínimo del diez por ciento del capital, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Treinta y cinco por ciento para cada uno de los socios doña Dorotea Fernández de González, y don Isidro Emeterio González, y quince por ciento para cada uno de los socios Emeterio González y Angela María González Fernández. — Se entiende por utilidades los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio una vez satisfechas las amortizaciones legales, reservas especiales, habilitaciones y demás que los socios por mayoría de votos resolviera crear. Las utilidades se repartirán en la oportunidad que resuelva la asamblea de socios. — Enmendado: "165", vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960. e.8|11 Nº 35.135 v.8|11|65

ANGEL MOTTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del 2 de setiembre de 1965, pasada ante el Escribano don César J. Ceriani Cernadas, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ANGEL MOTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha cambiado el plazo de duración de la misma, modificando la cláusula segunda del contrato social, que en lo sucesivo quedará de la siguiente manera: "Segunda: La duración de la sociedad será hasta el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la misma, continuadora de la sociedad "Angel Motti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", registrada en el Registro Público de Comercio, bajo el número veinte, libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número cuatrocientos sesenta y seis, folio doscientos veintinueve. — Su administración estará radicada en el domicilio social arriba mencionado y en ella estarán los libros principales exigidos por el Código de Comercio".

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400. e.8|11 Nº 35.141 v.8|11|65

EDIFICADORA MORENO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Jacobo Rubinstein, casado, argentino naturalizado, domiciliado en San Juan 4103; Pascual Puterman, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Tucumán 3223; Julio Laufer, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Bolívar 1236, dpto. 1º; Moisés Laufer, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Boedo 882; Juan Rabecoff, viudo, argentino, domiciliado en Charcas 2869, piso 6º, dpto. A; Abel Mario Cyment, soltero, argentino, domiciliado en Alvarez Jonte 2074, piso 1º, dpto. B; y Zelik Cyment, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Alvarez Jonte 2074, piso 1º, dpto. A; todos de la Capital Federal. Siendo mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar el presente contrato: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación "EDIFICADORA MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Charcas 2869, piso 6º, dpto. A. de Capital, o donde en adelante se traslade. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la construcción de un edificio en la calle Rosario 537, para ser vendido en Propiedad Horizontal o en forma global, pudiendo realizar cualquier otra construcción y venta si los socios así lo conviniesen; así como cualquier operación civil, industrial y comercial que fuesen necesarias a los fines sociales. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de seis años, a contar del 21 de mayo de 1964, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse automáticamente por períodos iguales, siempre que los socios no manifestaran voluntad en contrario mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de sus consocios con seis meses de antelación al vencimiento. — Cuarto: Todos los socios quedan expresamente autorizados para dedicarse libremente, a cualquier actividad comercial o industrial, inclusive aquellas que constituyen el objeto de la presente sociedad. No podrán, sin embargo utilizar a la sociedad para ningún negocio ajeno a la misma, ni tampoco valerse para ello de su nombre, organización o efectos cualesquiera de su pertenencia, ni comprometer a la misma en garantía. — Quinto: La sociedad girará con un capital de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: don Jacobo Rubinstein, 400 cuotas; don Pascual Puterman, 400 cuotas; don Julio Laufer, 200 cuotas; don Moisés Laufer, 200 cuotas; don Juan Rabecoff, 400 cuotas; don Abel Mario Cyment, 200 cuotas; y don Zelik Cyment, 200 cuotas. Los socios integran sus aportes totalmente en especies, mediante la transmisión a la "Edificadora Moreno, S. R. L." de un lote de terreno que los mismos tienen en condominio, ubicado en la calle Rosario 537, de esta Capital; de acuerdo al balance que se acompaña por separado y que es parte integrante del presente contrato. Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, debiendo reunirse ordinariamente no menos de una vez por mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, a fin de tomar las decisiones que fuesen pertinentes para la buenas marcha de la sociedad. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo de tres cualesquiera de los socios conjuntamente precedida del sello que exprese la razón social, no pudiendo comprometerla en fianzas, avales, garantías, créditos a favor de terceros u obligaciones gratuitas ajenas al giro social, ni a cualquier objeto que no sea de los fines sociales. Mediante el uso de la firma social, la sociedad se halla capacitada, además de los negocios, actos y contratos que su objeto requiera, a realizar los siguientes: a) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos o sustituirlos, formular protestos y protestas, solicitar protocolizaciones y registros de actos jurídicos; b) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderado en cualquier carácter y ante los jueces, Tribunales de todo fuero y jurisdicción; con facultades de entablar y contestar demandas, realizando cuanto acto jurídico fuese menester; c) Otorgar los boletos de compraventa de los departamentos a construirse, así como las respectivas escrituras públicas o documentos privados que se requieran. — Octava: Las ganancias serán distribuidas en proporción a los respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Anualmente se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, debiendo confeccionarse un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e inventario de bienes al 31 de diciembre de cada año. — Décima: Se deja establecido que en cualquier momento y con el consenso unánime de todos los socios, la sociedad podrá transformarse en una sociedad anónima o en comandita por acciones. — Undécima: La sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad, falencia o retiro de alguno de sus socios. Los sucesores del socio que fallezca o se incapacite, podrán: a) Incorporarse a la sociedad en calidad de socios, unificando personería en caso de ser más de un heredero; b) o bien podrán vender a los demás socios su parte en la sociedad. A estos efectos se determinará la parte que le correspondía al causante o incapacitado, mediante un balance especial a practicarse dentro de los quince días en que los herederos hubiesen evidenciado su intención de vender. — Duodécima: Para toda divergencia que se planteara entre los socios durante la vigencia del contrato, las partes se someten a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo fuero y jurisdicción. En conformidad firman como acostumbran a hacerlo, este único ejemplar. — Fdo.: Juan Rabecoff. — Abel M. Cyment. — Z. Cyment. — Jacobo Rubinstein. — J. Laufer. — P. Puterman. — M. Laufer. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720.— e.8|11-Nº 35.081-v.8|11|65

AGUIRRE Y GARCIA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la cudad de Buenos Aires, a 28 días del mes de septiembre de 1965, entre los señores Enrique García, casado, mayor de edad, de nacionalidad argentino, Paulino García, casado, español, mayor de edad, Luis Gabriel Aguirre, casado, argentino, mayor de edad, todos comerciantes constituyendo domicilio legal en la calle Bahía Blanca 1562, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el estatuto que sigue: Primero: Denominación. Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "AGUIRRE Y GARCIA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domcilio en la calle Bahía Blanca, pudiendo fijar otro en el futuro. — Segundo: Objeto: La sociedad se dedicará en especial a la compraventa de automotores y afines y a consignaciones a comisión de los mismos, pudiendo además efectuar cualquier otra clase de actividad lícita como accesorio y sin limitación alguna. — Tercero: La sociedad se constituye con un capital de $ 600.000 (seiscientos mil pesos moneda nacional) de acuerdo al balance que por separado se firma y forma parte integrante del presente contrato, pudiendo ser ampliado este capital sin limitación, previo cumplimiento con las publcaciones de ley. — Las cuotas son de un mil pesos cada una, perteneciendo trescientas al señor Aguirre, ciento cincuenta al señor Paulino García y ciento cincuenta a Enrique García. — Cuarto: Administración: Todos los componentes tienen carácter de socios gerentes a los fines de la representación de la sociedad ante cualquier repartición pública, ya sea esta Municipal, Provincial y|o Nacional a los fines de efectuar gestiones atinentes a la transferencia de automotores en forma particular y obtener cualquier clase de resoluciones de las mencionadas reparticiones en forma general, pudiendo para tal función actuar en forma indistinta e individual en representación de la sociedad, no obstante a los fines le las operaciones comerciales y|o bancarias, esta no tendrá validez si no lleva la firma de dos de los componentes, siendo en todos los casos indispensable que una de las firmas sea la del socio señor Luis Gabriel Aguirre. — Quinto: La duración de la sociedad será por diez años, pudiendo disolverse en cualquier momento por la voluntad del 50 o|o del capital representado por las cuotas respectivas. — En caso de fallecimiento de cualquiera le los componentes de la firma, sus derechohabientes recibirán la parte que corresponda al causante más la utilidad que hasta la fecha de la liquidación corresponda de acuerdo al balance que se confeccionará a tal efecto, cuyo plazo no podrá exceder de los seis meses de ocurrido el deceso del socio, el pago a los hereleros en este caso, se realizará en dos cuotas iguales no mayores de 12 meses con los interese corrientes bancarios. Para el caso de que uno de los componentes quisiera retirarse de la sociedad, deberá avisar a la misma con un plazo no menor de 60 días dando a la firma para liquidar su capital e intereses en plazo de diez meses con el interés bancario a la fecha. — Sexto: El saldo que surge del balance y que es deudor el señor Luis Gabriel Aguirre deberá integrarle éste en el término de un año sin intereses en cuyo caso podrá hacerlo con parte de las utilidades que resulten. — Séptimo: Al 31 de enero de cada año se practicará un balance, de las utilidades resultantes se harán la reserva legal y el saldo será distribuido en proporción a las cuotas de capital integradas. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Se firman los ejemplares de ley y queda facultado cualquiera de los firmantes a pedir la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Paulino García. — L. Aguirre. — E. García.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 4.360 e.8|11 Nº 35.066 v.8|11|65

COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTA AZUL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 30 de junio de 1965, pasada ante el Escribano de la Capital, don Arturo Hortal, la "COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTA AZUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prorroga su plazo de duración en 10 años más a contar del 1º de junio de 1965, quedando subsistentes y sin modificación alguna las cláusulas del contrato de su constitución. — Sobre raspado: octubre. Vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.8|11 Nº 35.074 v.8|11|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE A. o JOSE MELITON ALEJANDRO GARCES. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.734 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BARRERA Vda. de PAZO y de don JOAQUIN MANUEL PAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.850 v.22|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ELDA RAMONA PAVON para comparecer a estar a derecho en juicio "Pavón Rosa Alicia s|Adopción" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.725 v.15|11|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MEDICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.632 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRONE, RAFFAELA PIROLO de PETRONE y AURELIO ROQUE PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.8|11 Nº 35.716 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a doña SOFIA ELISA GALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gallo, Humberto Raúl s|adopción" bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.000.— e.8|11 Nº 35.808 v.15|11|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA JULIA JOSEFINA SAMPIETRO de GIRALDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.622 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLINA CELINA GONZALEZ de PELLIZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.620 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MINIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.741 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BURECOVICS y de doña TERESA DOBRYN de BURECOVICS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.831 v.22|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO REGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|11-Nº 35.681-v.22|11|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA BERRUTI de CAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.761-v.22|11|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SINAJ y ELDA SZTESEL de SINAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.805-v.22|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEANDREIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.8|11-Nº 35.807-v.22|11|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION GARCIA de NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Isac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.636-v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a GUILLERMO MALDONADO ALVAREZ, por quince días, para que comparezca a tomar intervención en los autos que le sigue Irene Gandini de Lezcano y otro sobre escrituración, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.040.— e.8|11-Nº 35.757-v.9|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO o ALFREDO CARDILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.762-v.22|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BALBINA FORTT de NAUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.595-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a MATILDE ESTHER PORTELA para comparecer en juicio Bertacchini, Juan y otra s|adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 35.748-v.15|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MIELNIGZUK MELNIK de KISIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.701-v.22|11|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.669 v.22|11|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA ANLLO de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.624 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAVELINO o SABELINO o SADELINO o ISABELINO STUBRIN y SAMUEL STUBRIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200 e.8|11 Nº 35.782 v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOVOTTI de ARRIGHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.708 v.22|11|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL LOPEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.793 v.22|11|65

Nº 15

Juzgado Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARINO y ANTONIA RAVIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintinueve de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 35.637 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº: 15, Secretaría Nº: 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES PEDRO PIACENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.621 v.22|11|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 35.666 v.22|11|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAUGA de CIPRIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, a 29 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.860 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.841 v.22|11|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL ITHURRART de TAVERNA o MARIA ITHURRADT de TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.722-v.22|11|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO IZZO y MARIA ANA BENEDICTA CANEPA de IZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.678-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA UBERLINDA MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.815 v.22|11|65

Art.80 del Cód. de Proc. Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días a PORTICO S. A. FINANCIERA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA y de MANDATOS y|o CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO HERMES SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y DE MANDATOS, para comparecer en el juicio "Banco Central de la República Argentina c|Portico Sociedad Anónima Financiera Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos y|u otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 3.400.— e.8|11-Nº 35.742-v.15|11|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS o BERNARDO KRICHESKY o KRISCHESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.609-v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE o JOSE LUIS ARROSIO y de MARIA FLORA STAGNARO de ARROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.8|11-Nº 35.832-v.22|11|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ROSA OTERO de DELORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 35.682. v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GOLFARINI y ADELINA o ADELAIDA MARZINELLI de GOLFARINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.835-v.22|11|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BERKMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 35.639. v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a MARIA CRISTINA CALVET, a estar a derecho en los autos "Calvet Aurelio Héctor s|adopción". — Publíquese 2 días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 720. e.8|11. Nº 35.687. v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a VIRGINIA VACA, para que comparezca a tomar intervención en autos "Vaca Noemí Graciela, s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.200. e.8|11. — Nº 35.727 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO TRUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.747 v.22|11|65

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.628 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO LARRAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.723 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NICOLAS BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.814 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.799 v.22|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO JANIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.796 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LLANERAS MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.817 v.22|11|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ARGENTINA BATTIONE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.601 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO DOLINDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.626 v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FRONTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.611 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor s de JOSEFA GRANITO de FURNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.707 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ACERBI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.783 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CAROLINA MAFFEI de ETCHEPAREBORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.816 v.22|11|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.768 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUL o PABLO CALDWELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.777 v.22|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ROSALES. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.676 v.15|11|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a MARCO TESCATTI, para comparecer en el juicio "Ferrara, María Palermo de c|Tescatti, Marco s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.080.— e.8|11 Nº 35.694 v.10|11|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a HUGO JORGE CASTRO, para que comparezca a estar en derecho en los autos "Bello Pérez, Manuel J. c| Castro, Hugo J. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.700 v.10|11|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA ADRIANA PONZIO de BOCCANERA. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.648 v.15|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por tres días a JORGE CAGNOLA, para comparecer en juicio "El Rodeo S. A.C.I.I.F. y A.G., c|Cagnola Jorge, s|Ejecución Hipotecar a", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.705 v.15|11|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedore de AIDA SACCOMANI de BALDONI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.829 v.15|11|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TENTI y doña EMMA KRISTINA PEDERSEN de TENTI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.646 v.15|11|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ABRESCIA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.599 v.15|11|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL BORDIERI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.596 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO TORRES. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.788 v.15|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de "COSMETICA MARTHA WENSTEIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" su convocatoria, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Carlos Alberto Piatti, los justificativos de créditos. El 17 de marzo de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.600. e.8|11. Nº 35.600. v.15|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO MEDVEDEFF E HIJOS. Síndico: Germán Carrasco, domicilio José Juan Biedma 773 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 23 de diciembre de 1965, a las 8 hs., para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires 2 de noviembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.400. e.8|11. Nº 35.645. v.15|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a EDUARDO FRANCISCO BOTELLO para comparecer en juicio "Brosa Evangelista José c|Botello y Portella Etchegoyen s| Ord.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.800. e.8|11. Nº 35.606. v.15|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a estar a derecho a EDUARDO CASTRO LEANES, para comparecer en juicio "D'Alessandro Rosa Di Serio de y otra c|Martínez Enrique R. y otro s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.000 e.8|11. Nº 35.744. v.15|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días la quiebra de VICTOR GIAIMO. — Síndico: Simón D. Hershcovich, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días — Señálase la audiencia del 3 de diciembre 1965, hora 9, para la reunión de la junta de acreedores en l sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.600. e.8|11. Nº 35.661. v.15|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, en los autos "PETERSON JOSE CARLOS DAMIAN c|PEINETTI BAUTISTA s|Rabitución de contrato, cita al demandado don Bautista Peinetti a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial (Art. 80 del C. de Ptos.). A dichos fines publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.654 v.15|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ESTEBAN KLEM. Fecha provisoria de cesación de pagos 29 de octubre de 1962. Síndico: Pastor T. Carranza, Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 14 de febrero de 1966 a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo apercibimiento de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.660 v.15|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de FRIMETAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 15 días a contar de la última publicación, para presentar al síndico Olga Haydée Goldstein, con domicilio en Libertad 1039, Capital Federal, los justificativos de créditos. El día 10 de marzo de 1966 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000.— e.8|11 Nº 35.679 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don VICENTE ROMERO o V. A. J. ROMERO, en autos: "Rivas Julián contra Vicente Romero o V. A. J. Romero — Ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.822 v.15|11|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Sec. Nº 32, comunica por 2 días en el juicio: COTO de SIERRA BERTA c| TRANSPORTES DEL OESTE S.R.L. s ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 16 de noviembre, donde se exhibe calle Montevideo Nº 548, Cap., a las 16 hs. Televisor m Weil Gardner Zenith, sin base, al contado Comisión 10 o|o. — Bs. As., 3 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 880 e. 8|11 Nº 35.801 v. 9|11|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace rematará en autos "MINERVA S. A. c| MANZANO PRUDENTE A. s Ejecución hipotecaria", el 25 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de Av. Santa Fe 4600, un lote de terreno con lo adherido y plantado sito en el partido de General San Martín, localidad Boulogne, provincia de Buenos Aires, lote 10 de la manzana 29, con frente a la calle 5 entre Emilio Zola y Quintana, con una superficie de 308 mts2. Base m$n. 179.656, seña 8 o o, comisión 3 o|o al contado. De acuerdo a la cláusula IV de la Escritura hipotecaria el mismo se entregará totalmente desocupado. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 4.200 e. 8|11 Nº 35.847 v. 15|11|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace, rematará el 25 de noviembre, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe 4600, un lote de terreno ubicado en el partido de General San Martín, estación Boulogne, señalado en los planos con el Nº 6 de la manzana 29 y que mide 266,90 mts2. con frente a la calle Emilio Zola entre 4 y 5 por haberse ordenado en los autos "MINERVA CIA. INM. c CORONEL OSCAR DELFIN s|ejecución hipotecaria". Base m$n. 79.900. Seña 8 o|o, comisión 3 o o, al contado. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200 e. 8|11 Nº 35.845 v. 15|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAITAN, ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189.740, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 30.125. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.582 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUBIAN, HECTOR ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto. Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 173.899, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.590 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI GREGORIO, JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martille-

ro Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam. modelo 90, Nº 165.795, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base, pesos 21.600. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.581 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINOTTI, JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 161.714, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.585 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|GUZZETTI, CLELIA ELSA, s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 19 de noviembre de 1965, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4 L, modelo EA-R4L, año 1964, con motor número 5010733, serie Nº 46336-08712, patente Nº 1.153.031, de la Provincia de Buenos Aires, año 1964, nuevo, tipo automóvil de pasajeros, de lujo, carrocería número 0613, uso particular, y en el estado en que se encuentra. Base m$n. 128.040. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobado judicialmente la subasta.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.850.— e.8|11 Nº 35.668 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secr. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|WOLFF, FELIX GUILLERMO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965. a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 58117, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 22.908. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.576 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secr. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACOSTA PASCUAL s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191.695, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.579 v. 10|11|65

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos CAMIL CAMILO JOSE c|CALDI HECTOR y otro s|ejec. prend., el martillero Victorio Orlando Zito rematará en San Lorenzo 1436, Lanús, el día 18 de noviembre de 1965, a las 12.30 hs., un automotor jeep, marca Willys, modelo año 1947, motor número J-121211, patente de Pcia. Bs. As. chapa Nº 759-657, a nafta, de 4 cilindros, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 15.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040.— e.8|11 Nº 35.740 v.10|11|65

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "ROZA GERMAN c|RAFAEL MAGNAT y otros s| cobro de pesos", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 15 de noviembre a las 15 y 30 horas, la unidad Nº 2, situada en Planta Baja del edificio de la calle Neuquén 2792, Capital. — Superficie total 47.10 m2. — Porcentual 15.99 o|o. — Se hace saber que la unidad se encuentra ocupada por el demandado. — Base $ 500.000,— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.200 e.8|11 Nº 35.806 v.15|11|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: ARDALLA JORGE RAMON c|COROMINAS ANIBAL s|ejec. prend., que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 22 de noviembre de 1965, a las 14 hs., en Ercilla 6399, Cap. Fed., donde se exhibe, un automotor, usado, marca Ford, tipo camión, modelo 1931, motor Nº A-4179431-1, pat. de Cap. Fed. Nº 737647, en el estado en que se encuentra. — Base $ 30.000. — Contado. — Comisión 10 o|o, más infs. en autos.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680 e.8|11 Nº 35.734 v.10|11|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: NICOLOSI SEBASTIAN c|FIORETTI JOSE FILOMENO s|ejec. prend., que el martillero Juan O. Calderón, rematará en Alvarez Thomas 3152, donde se exhibe, el día 22 de noviembre de 1965, a las 9 hs., una motoneta usada marca Siambretta, mod. 1961, motor Nº 8-45489, cuadro 324|n, pat. de Cap. Fed. Nº 28054, en el estado en que se encuentra. - Base $ 36.000. — Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680 e.8|11 Nº 35.785 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: BERNARDINI GERONIMO EDMUNDO c|ALVADO VICENTE GABRIEL S|P.A., que el martillero Modesto Pedra, rematará el día 22 de noviembre de 1965, a las 11 horas en la calle 15 de noviembre Nº 1174, un camión usado marca Mack, tipo volcador, modelo año 1946, con motor de 6 cilindros y 131 C.V. Nº E.D. 158-40, patente de la Ciudad de de Bs. As., del año 1953, Nº 843300, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe en la calle Rivadavia 3341, Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As. — El bien se entrega despues de aprobada la subasta. — Base $ 322.250 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires. 20 de octubre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.640 e.8|11 Nº 35.779 v.10|11|65

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: CASABENE JULIO contra FAMELLI SANTIAGO s|ejec. que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 16 de noviembre a las 16 horas, en donde se exhibe Montevideo Nº 548, Cap.: Televisor m|Don Electra, gab. mod. Nº 2379, mesa de Tel. giratoria y estabilizador Reguvolt, sin base al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.440 e.8|11 Nº 35.800 v.10|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|BROWN, JOSE GUILLERMO s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-869, Nº 88920, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base $ 44.796. — Al contado. — Comisin 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.8|11 Nº 35.571 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MERTENS, JUAN JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 31602, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base 23.260. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.580 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR JOSE NOVARO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 151.596, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 22.895. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.583 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON BARTOLOME VELOZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 134.686, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.589 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NIEVES MURILLO, JOSE ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 501159, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 32.160. Al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.574 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CECILIA EDELSTEIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Adieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A.75 Nº 914207, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 27.108. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.859 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. c|OLALLO GOMEZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 54509, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 29.960. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.858 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDRADE, JUAN JOSE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306.K, Nº 60708, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base $ 23.063. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.592 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| LUIS HUMBERTO SCATTOLINI, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 886821, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos moneda nacional 30.120. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.851 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN NORBERTO GENTILE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11, "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 162899, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos moneda nacional 27.715. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.855 v.10|11|65

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "MINAQUER DAVID Y CIA. S.R.L., s|Quiebra", que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 16 de noviembre, horas 15.30, pantalones de mujer, mallas, pulloveres, etc., en el lugar donde se exhiben, calle Montevideo Nº 548; y 144 metros aprox. de estantería de madera que se exhibe en Azcuénaga 446, 1º, Loc. 11. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 960. e.8|11. — Nº 35.803 v.9|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SARSO, HECTOR ROBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 183.899, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base m$n. 37.365. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.588 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|de GIUSEPPE, HAIDEE MARIA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 62.525, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base $ 29.880. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.573 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ, MARIO ARMANDO, s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 725.432, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base, pesos 29.484. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.575 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUCENTE, OSVALDO IDO, s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 199.870, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base, pesos 33.432. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.577 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANTOS BENITO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 198.636, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 27.200. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.586 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GELTGENLICHTER, ARNALDO RENE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo

rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motogenerador Anderson, marca Siam, modelo 1515, Nº 0318, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Base $ 26.580. Al contado. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.584 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|IBAÑEZ, PEDRO ROSARIO, s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 143.970, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 28.290 Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.587 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAGALDI ADOLFO E., s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159.946, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base, pesos 32.535. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.591 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secr. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AZOFRA, CARLOS ALBERTO s|Ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 736, piso 2º, dpto. 18, el día 18 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 168.030, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base pesos 31.330.— Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.8|11-Nº 35.578-v.10|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "BADAN JUAN GUILLERMO c MARTINEZ ALBERTO A. s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 18 de noviembre de 1965 a las 9 hs., en San José 1754, donde se exhibe: 19 mesas pino, tapa de linoleum verde, 44 sillas de madera pino, 5 mesas, de caños y madera pino, 19 sillones de mimbre con patas de caño; una máquina de café Veigal Nº 523, express motor Etes DXL Lucci Nº 23654, de 3|4 HP.; un molino de café Lagorio (S. U. N. Nº 123); una heladera Selmar, mostrador Nº 85470 motor Fyrme (1|2 H. P. Nº 33923); un ventilador Yelmo de mesa Nº 003, 3 cortines de aluminio; una vitrina vidrio y madera; una cortadora de fiambre Berkel Nº 818760; un horno a gas Casares (H363EG) Nº 902; una balanza Arciello (15 Kgs.) Nº 2436; una batidora Vicente Romano Nº 05780, un tocadiscos Wincofon Nº 643-139615, una radio Don Electric (transitores) (A. Nº 75001). — Base $ 700.000.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.

$ 3.480.— e.8|11-Nº 35.774-v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secr. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACOSTA, OSCAR IGNACIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 710. K. Nº 32213, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base $ 24.100.— Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.8|11-Nº 35.593-v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MASATOSKI KASENKO y TAKCHIKO SHIBUYA. S|Ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965 hora 11. "Una conservadora eléctrica: para pescado, marca Siam, modelo C. 51, con marquesina Nº 487, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 24.136,00. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. —e.8|11-Nº 35.854-v.10|11|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, que en los autos caratulados: D'AMICO JULIO c|CONTENTI GUILLERMO. Ejecutivo, el martillero D. Manuel Segura rematará el día 9 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en el local, Paraguay Nº 4780, los siguientes bienes: Un torno de 1 metro entre puntas, marca "Conde", c|motor eléctrico acoplado. Una Pulidora Amoladora, marca "Moncar" Nº 353 40, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Exhib. día del remate: Lafos: Neuquén 726.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.8|11-Nº 35.670-v.9|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LUIS ORTNER s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90. Nº 191158, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.853 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN CARLOS SOSA s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 195419, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 33.250. Al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.857 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OLIMPIA HERBON de SILVA s|ej. prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 185962 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.856 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO MOVESCA s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124. Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 710 Nº 32734, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 35.275. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 21 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.852 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secr. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIARDINIERI, ENRIQUE FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam modelo 100, Nº 51317, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 25 912. Al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires. octubre 25 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.572 v. 10|11|65

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio ANTONIO LOPEZ VALLO c| FRANCISCO GARCIA y JOSE MANUEL RUIPAZ s|ejecución prendaria, que el martillero Marcelino López, rematará el día 19 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Coronel Cárdenas Nº 1935, Capital, donde se exhibe: Un automotor tipo furgón, marca Chevrolet, modelo 1947, chasis Nº 3267905, con motor marca Perkins, modelo 1947, de 83 CV1, número 3267905, sin patente, en el estado que se encuentra. Base $ 75.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.798 v.10|11|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en autos FRIMAX S. R. L. c|EXPRESO TRANSPORTE RECONQUISTA S. R. L. s|ejecución prendaria que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 20 de noviembre de 1965 a las 10 hs., en el local de la calle Avda. Montes de Oca 1147, Cap. donde se exhibe el automóvil colectivo 35 asientos marca Volvo mod. año 1958, motor Nº D|67|B.23454, Patente Nº 745-034 de la Prov. de Bs. As. con la base de pesos 173.250. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040.— e.8|11 Nº 35.594 v.10|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PORCELANA MARQUESA S.A.C.I.F.I. s|ejecución prendaria m$n. 500.000", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 20 de noviembre de 1965, a las 10,30 horas, en Chacabuco 712 de Bernal (Bs. As.), maquinarias para porcelana según detalle en autos Base $ 820.703 m|n. En Block. Al Contado. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en dinero efectivo.

Roberto Miguel Muzio, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.638 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PORCELANA MARQUESA S.A.C.I.F.I. s|ejecución prendaria ($ 900.187,50)" que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Chacabuco 712 de Bernal (Bs. As.) maquinarias para porcelana según detalle en autos. Base $ 1.487.782,50 m|n. en block. Al contado. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en dinero efectivo.

Roberto Miguel Muzio, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.640 v.10|11|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS
"A"

ARKA, S.A.I.C.
Registro 12.927

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Homero 18, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) C. Comercio ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|11 Nº 35.652 v.15|11|65

ASOCIACION CIENTIFICA ARGENTINO ALEMANA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad Científica Argentina, Av. Santa Fe 1145, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 30 de junio de 1965.

2º Elección de siete miembros titulares con mandato hasta el 30 de junio de 1968.

3º Elección de dos miembros suplentes por tres años.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

$ 144. e.8|11. Nº 35.689. v.8|11|65

ARMOTOR, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local Bogotá 284, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comerico, del ejercicio terminado el 30|6|65.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.8|11-Nº 35.625 v.15|11|65

AUTOGRAD
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 3647, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio 1965; y remuneración de los Directores.

2º Designación de Directores por renuncia.

3º Designación de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.8|11. Nº 35.278. v.15|11|65

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL JOSE SOLDATI

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en nuestra Sede Social sita en la calle Lafuente 2931|49 de esta Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

3º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1964, 1965, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de: Un Vicepresidente, Un prosecretario, un protesorero, un secretario de Actas y cuatro Vocales Titulares, todos por el término de Dos años, y Siete Vocales Suplentes. Tres revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes, todos por el término de un año y un tesorero por un año en reemplazo del Sr. José Acorinti, que renunció.

Nota: Art. Nº 32. — El período de la Comisión Directiva será por dos años, renovándose por mitades cada año, pudiendo ser reelegidos sus miembros.

Art. Nº 63. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias quedarán constituidas en primera convocatoria con la asistencia de las dos terceras partes de los socios activos y en segunda convocatoria una hora después de la primera citación con el número presente.

Art. Nº 69. — Para tener derecho a voz y voto en las Asambleas los Socios deben tener como mínimo tres meses de antigüedad ininterrumpida como tales en la Institución.

$ 344. e.8|11. Nº 35.733. v.8|11|65

AUTO SPORT ARGENTINA
S.A.C.I.I. y F.
Registro Nº 10.332

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, por segunda vez, para el día 17 de noviembre, a las 18 horas, en el local social de Avenida Alvear 1936, a efectos de:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965

2º Remuneración Directorio, Art. 21 del Estatuto.

3º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.8|11. Nº 35.742. v.10|11|65

ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS SOC. ANONIMA

QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1965, horas 18, en Avd. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios y Retribución Directorio por funciones administrativas.

4º Modificación de Estatutos.

5º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 4.000 e.8|11 Nº 35.826 v.15|11|65

ASOCIACION COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ELECTRICIDAD, RADIO Y TELEVISION

Convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, para el jueves 18 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Gascón 62, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea Ordinaria.

2º Lectura y aprobación de la memoria general, cuenta de gastos y recursos, balance general, inventario e informe de la Comisión de Hacienda.

3º Modificación de los artículos 101º y 102º del Estatuto Social (conforme al plebiscito efectuado el 19|8|65).

4º Aumento de la cuota social.

5º Establecer cuota de ingreso según Art. 6º del Estatuto Social.

6º Designación de la Comisión Electoral, para la elección parcial de Comisión Directiva y Comisión de Hacienda.

7º Designación de tres socios para firmar el Acta.

Comisión Directiva.

$ 200 e.8|11 Nº 35.770 v.8|11|65

ASOCIACION MUTUAL Y DEPORTIVA DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

De conformidad con la norma de nuestros Estatutos en sus artículos 30 y concordantes (1), la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre, a las 19 horas, en la sede de la Institución, calle Hipólito Yrigoyen 250, oficina 219, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de lo actuado en minoría por la Comisión Directiva en función de la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19|4|65.

3º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1|10|64 al 30|9|65 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Aprobación del Presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos para el ejercicio 1|10|65 al 30|9|66.

5º Consideración de la forma en que deberá ser determinado el mandato de los miembros de la nueva Comisión Directiva que surja de las elecciones a realizarse.

6º Elecciones de renovación de miembros para cubrir la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

7º Designación de dos socios para que en representación de la H. Asamblea suscriban el acta correspondiente.

Luis María Salas Silles, presidente; Jorge G. Hernández, secretario interino.

(1) Art. 33. — Las Asambleas se realizarán válidamente aun en los casos de reformas de Estatutos y de disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada para la convocatoria si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 208 e.8|11 Nº 35.844 v.8|11|65

"B"

BELPUNT
Sociedad Anónima, I.C.I.G. y A.
Registro Nº 12.688

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 20 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Gral. Artigas 1836, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 5to. ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.8|11-Nº 35.198 v.15|11|65

"C"

Club Social, Cultural y Deportivo ARGENTINOS UNIDOS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 14 de noviembre de 1965

Señor Asociado:

La Comisión Directiva de esta institución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48, incisos a) y b) de los estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestro local social el 14 de noviembre de 1965, a las 10 horas en primera citación y a las 11 horas en segunda citación, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización.

3º Renovación total de Comisión Directiva.

4º Reconsideración expulsión señor Atanasio Rodríguez.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Domingo Tuso, presidente; Ernesto González, secretario.

$ 720 e.8|11 Nº 35.790 v.10|11|65

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al quincuagésimo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de presidente en reemplazo del señor Juan Tomasello, de Secretario en reemplazo del doctor Antonio Parisi, y de tres vocales, en reemplazo de los señores Santiago Solazzi, Pedro Ferrari y Manuel García Noya, todos por terminación de mandato y por un período de dos años.

3º Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores D. Juan Carlos Gamalero, D. Héctor Maccio, D. Héctor Lagorio.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea. — Juan Tomaselló, presidente. — Antonio Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.650 v.22|11|65

CAMPO ARGENTINO, S. A.
Inmob., Agrop., Comerc., Financ. y Mandat.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1965 a las 19 horas, en Corrientes 1132, piso 5º, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Ratificación remuneración director gerente.

3º Distribución de utilidades y retribuciones especiales.

4º Fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Designación de síndicos.

6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|11-Nº 35.602 v.15|11|65

COMPAÑIA PANESA
S. A. Maderera C. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Arévalo 1441, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º Remuneración a directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Designación del síndico titular y suplente.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|11-Nº 34.013 v.15|11|65

CASA PERRAMUS
H. SCHVEIM Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 14.30 horas, en Sarmiento Nº 700, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15|8|65.

2º Aprobación honorarios Directorio, exceso Art. 30 del estatuto.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.842 v.15|11|65

"CH"

CHANGUITO S.A.C.I.F.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 10 horas en Sarmiento Nº 1542, 1er. piso, Dto. 5, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, (1º) Código de Comercio correspondiente al ejercicio 30|6|65 y distribución de utilidades.

2º Consideración de la renuncia del directorio y elección de nuevos directores en el número que fije la asamblea así como el síndico titular y suplente.

3º Aumento de capital social autorizado a $ 25.000.000.

4º Fijación del nuevo domicilio social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social, hasta 24 hs. antes de la fecha de la misma. (Estatuto, Art. 11).

$ 6.000.— e.8|11 Nº 35.615 v.15|11|65

"D"

DAME COMERCIAL S. A. C. y F.
Expte. Nº 12.125

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Avda. V. Sársfield 1080|82, Capital, a la hora 16, el día 13 de noviembre de 1965, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las que se convoca a Asamblea fuera del término estatutario.

2º Documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades.

3º Fijación remuneración especial, artículo 10 estatutos.

4º Autorización de la Asamblea para elevar el capital autorizado a m$n. 20.000.000 y emisión acciones clase "A", cinco votos.

5º Fijación número y elección directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.8|11 Nº 35.818 v.15|11|65

"E"

ESTANCIA PUERTO VELAZ
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3.994

VIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965 a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad hoc para esta asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 24 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José A. Murúa, presidente.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos, Art. 25).

$ 6.800.— e.8|11 Nº 35.604 v.15|11|65

"F"

FARADJE - GIEDZINSKI - HOFFER S.A.I.C.F.
Expediente Nº 14.150 - 1961

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 1965 a las 19.30 horas en sede social calle Lavalle 2327, piso 7º, oficina 2, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio Liquidador.

$ 3.200.— e.8|11 Nº 35.597 v.15|11|65

FITTE HERMANOS & CIA.
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Registro Nº 11612

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Piedras 343, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de un Síndico Titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.8|11 Nº 35.407 v.15|11|65

"G"

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de las personas que tendrán a su cargo la tramitación ante el Poder Ejecutivo Nacional de la reforma estatutaria.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.724 v.15|11|65

"I"

INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR, S. A. I. C.
(South Atlantic Fish Industries Cº)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de noviembre de 1965, en Av. Pte. R. S. Peña 1110, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965.

2º Renovación del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|11 Nº 35.698 v.15|11|65

"L"

LUMITRON S.A.I.C.
Expte. N. 10.639

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Luis Sáenz Peña 277, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio Nº 6, cerrado al 30 de junio de 1965. Distribución de utilidades.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 2.160. e.8|11. — Nº 34.982 v.10|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|11 al 5|11|65.

"M"

MOLINOS TARQUINI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 12639

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 2, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º Designación de nuevo Directorio, síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.642 v.15|11|65

MANCUSO Y ROSSI S.A.I.C.
Registro Nº 7363

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Yerbal 5950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de acciones y fijación de sus características.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones para asistencia en Acción Bursátil Argentina S. A., Esmeralda 339, piso 6º, Oficina 1. — El Directorio.

$ 3.200. e.8|11. — Nº 35.739 v.15|11|65

MAS ROCA HERMANOS
Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inmob.
Registro Nº 15798
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, San José 334, piso 3º, Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado hasta la suma de m$n. 80.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.8|11. — Nº 35.781 v.15|11|65

"N"

NUTRIMENTOS AVIPE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Cerrito 146, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos moneda nacional 15.000.000 (Art. 6º de los Estatutos).

2º — Emisión de la serie Nº 3, por valor de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, pagaderas en el acto de la suscripción.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.8|11. — Nº 35.758 v.15|11|65

"P"

PINTEMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1965 a las 18.30 horas, en Corrientes 1132, piso 5º, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio al 30 junio 1965.

2º Ratificación remuneración Director Gerente.

3º Distribución de Utilidades y Retribuciones Especiales.

4º Fijación número Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

5º Designación de Síndicos.

6º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|11 Nº 35.598 v.15|11|65

"Q"

QUALITAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Humberto 1º 1265|75, 2º piso, Capital Federal, para noviembre 18 de 1965, a las 17 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación o disolución de la sociedad.

2º Designación de dos liquidadores, Síndico titular y suplente.

3º Remuneración y duración del mandato de los liquidadores y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recordamos el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 8|11 Nº 35.451 v. 15|11|65

"R"

RUIZ RIADIGOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-15.773
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en el local sito en la calle Boyacá 1019, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y emisión de acciones.

2º Reforma del estatuto.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 8|11 Nº 35.487 v. 15|11|65

RUIZ RIADIGOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-15.773
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local sito en la calle Boyacá 1019, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 8|11 Nº 35.486 v. 15|11|65

ROTUNDO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.608

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Galván Nº 2978, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.— m|n.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para completar el mandato de los anteriores que renunciaron.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 8|11 Nº 35.612 v. 15|11|65

"S"

SOPRANO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.650
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Quintino Bocayuva Nº 866, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|11 Nº 35.623 v. 15|11|65

"T"

TIPHAINE Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social, de la calle Jerónimo Salguero 2756, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, artículo 347, inciso j) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160 e. 8|11 Nº 35.776 v. 10|11|65

TRAQUIDEMA S. A. C. I. F. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Capital Federal (Piedras 469, 3º, Dto. 5), el lunes 22 de noviembre de 1965, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.

2º Elección de Síndicos de acuerdo con el artículo 13º) de los Estatutos.

3º Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|11 Nº 35.746 v. 15|11|65

"V"

VIRGILIO NOVELLO Y CIA. S. A.
Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, 2º piso, escritorio 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 29 de los Estatutos. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e. 8|11 Nº 35.825 v. 15|11|65

"Y"

YUNCA
Soc. An. Com. Ind. Inm. Agropec. Fin.
Nº 19.986
CONVOCATORIA:

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 730, oficina 97, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio, fijando la cantidad de miembros, por renuncia del actual.

2º Elección del síndico titular y suplente, por igual motivo.

3º Consideración de lo actuado hasta el presente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 8|11 Nº 35.664 v. 15|11|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que Gabriel Amat Gil vende a Angel Manuel Fernández, su negocio de "Hotel Alojamiento", calle AGÜERO 516, libre toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 8|11 Nº 35.677 v. 15|11|65

Eduardo Massa & Cía., martilleros y balanceadores con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan que: el señor Enrique Jorge Dávila, vende libre deuda o gravamen, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2342, Capital, al señor Felipe César Bianucci. Reclamos término de ley, n|oficinas, domicilio de partes.

$ 1.800.— e. 8|11 Nº 35.655 v. 15|11|65

Vicente González, martillero público, oficinas Avda Pueyrredón 907, Capital, avisa que José Alfredo Pérez y Manuel Fernández venden a Francisco Raffo negocio de Alojamiento, habilitación en trámite, sito en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA 1025, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e. 8|11 Nº 35.824 v.15|11|65

Quirino Nicchiarelli, martillero público, oficina José Hernández 2826, Capital Federal (73-0570), avisa: Que José Spacapan vende a Eduardo Ciuffo la Carnicería y anexo sita en AZCUENAGA 1450, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi Oficina, sus domicilios.

$ 1.200. —e.8|11 Nº 35.719 v.15|11|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Cayetano José Bertolo y José Martínez venden a "City Golf" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 2.500.000 m|n.), negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y 25 mesas acera, sito en la AVDA. DEL LIBERTADOR Nº 5090|5100 esquina a la de FEDERICO LACROZE Nº 1618 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.735 v.15|11|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Ezequiel Roberto Cantarelo, José Barbosa Iglesias, Saturnino Piñeiro y Arturo Nogueira venden a "Santa Isabel" Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3751|53 esquina a la de AVDA. DE LOS INCAS Nº 4489|99. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.736 v.15|11|65

Al Comercio: Avísase que la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social "Mario Baldi y Compañía", formada por don Mario Baldi y don Maximiliano Conti, con sede en AVDA. CORRIENTES Nº 2168, de esta Capital, en el ramo garaje, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Mario Baldi. Reclamos de Ley Escribanía Hugo Héctor Bonanno, Cangallo 1642, 6º piso, Capital, domicilio constituido por las partes.

$ 2.200.— e.8|11 Nº 35.763 v.15|11|65

"B"

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: María Amalia Tróppoli de Maggiore, vende libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento, sito BULNES 948 a Avelino Carballo. Domicilios partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.378 v.15|11|65

"C"

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital, avisan: Que Juan José Rote vende a Raúl Héctor Viñas, Gerardo Crespo Rosales, Héctor Pereiro y Antonio Ovana, su negocio de despacho de pan, sito calle COLOMBRES Nº 740, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e. 8|11 Nº 35.674 v. 15|11|65

Avisa: Eduardo Galán, que vende a Pedro Galar, su parte mitad en el negocio de Comestibles y Bebidas (envasadas) calle CARLOS CALVO 4067. Reclamos Ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 1.000.— e.8|11 Nº 35.715 v.15|11|65

"D"

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital, avisan que: Juan José Rote y Alfredo Garrido venden a Raúl Héctor Viñas, Gerardo Crespo Rosales, Héctor Pereiro y Antonio Ovana, su negocio de elaboración de pan (panadería mecánica), sito calle DON BOSCO Nº 3764|66, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e. 8|11 Nº 35.673 v. 15|11|65

Portilla & Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Moreira (Rtos. 729396|018), Andrés Moreira (Rtos. 727813|018) venden a Severino Antelo (Rtos. 730897|008), José Moreira y Adolfo López (Rtos. en trámites), negocio Despacho de Comestibles por menor y despacho de beb. alcohólicas, calle DON BOSCO 3895|99 esq. CASTRO BARROS 100, domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficinas

$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.737 v.15|11|65

"F"

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, martillero con oficinas en Corrientes Nº 569, piso 4º, avisa que Urquimarket Soc. Resp. Lda., vende el fondo de comercio del Supermercado ubicado en FEDERICO LACROZE Nº 2173, Capital Federal, al señor Marcelino Travieso. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio partes.

$ 1.600.— e. 8|11 Nº 35.603 v. 15|11|65

"G"

Benito Pérez, martillero público con oficinas en Avda. de Mayo 1385, 2º piso, avisa: Que Manuel Rodríguez, Rogelio Lemos, Héctor Nazar Lanusse y Antonio Klim venden a Emilio López Vega y Baudilio López Rodríguez, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito en GUARDIA VIEJA 3614. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 35.688 v.15|11|65

"I"

Barral y Cía., Balanceadores-Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Juan Alberto Asprella vende su negocio de Bar-Restaurant sito en la calle IRALA 1855, Capital, al señor Alfredo Martín Galindo. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.685 v.15|11|65

"J"

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, (Eliseo Carrillo comisionista), oficinas Cangallo 1710, piso 5º, avisan que ha quedado nula venta "Hotel", calle JUNIN Nº 27, que vendía Alberto Olivio Cuffia a José Matijis y Celina Natividad Smith, publicado 14|11 al 20|10|65.

$ 1.600.— e. 8|11 Nº 35.675 v. 15|11|65

"N"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, aclara que el edicto Nº 13.415 de 14|2 al 19|2|64 por el cual los señores Aquilino Fernández y Luis Seibane vendieron el negocio de Garaje y Afines sito en la calle NICARAGUA 5944, Capital, se ha omitido el nombre y apellido de uno de los compradores; en consecuencia, la nómina de los mismos es, Vicente Madariaga, Vicente Díaz y José Vilar. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.821 v.15|11|65

"P"

Manuel Pencias, Martillero Público, con oficinas en Dorrego 452, 1er. piso, Cap. Fed., informa que D. Manuel González, vende a D. Carlos Luis Saporiti el Despacho de Comestibles ubicado en PACHECO 3499, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la dirección del negocio donde las partes constituyen a tal efecto domicilio especial.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 35.797 v.15|11|65

"S"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Francisco Cardona y Obdulio Tavello, venden a Luis Alberto Sallagoity y Alfredo Letizia, "Panadería Mecánica" calle SANTO TOME Nº 2677|79. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 35.710 v.15|11|65

"T"

Se avisa que José Manuel Toyos vende a Avito Mariano Adolfo Toyos Isla la parte que le corresponde en el negocio de Almacén y Despacho de Bebidas sito en la calle TUCUMAN 284|300 esquina 25 de Mayo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.711 v.15|11|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

RADAR SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 8 de noviembre próximo, se pondrá a vuestra disposición el dividendo del 40 o|o en efectivo, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, de 15 a 17 horas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de abril de 1965.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.726 v. 10|11|65

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de la 5ª serie de (40.000) cuarenta mil acciones ordinarias clase "A", cinco votos, por valor de m$n. 4.000.000. La integración deberá hacerse totalmente en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia, deberán ejercerlo los accionistas, dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680 e. 8|11 Nº 35.718 v. 10|11|65

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. S. A. C. I.
Expediente Nº 8252

Se comunica que a partir del día 8 de noviembre de 1965 se pagará el dividendo de m$n. 7.300.000 en acciones ordinarias clase "A", corespondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.030 e. 8|11 Nº 35.717 v. 10|11|65

BALIZA S. A. I. C.

El Directorio en su reunión del 2|11|64, emitió las series 6ª a 15ª por un total de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de clase A. Derecho de preferencia Moreno 1821, Capital.

$ 960 e. 8|11 Nº 35.703 v. 10|11|65

JOYAS CHANTAL S. A. C. I. F. e I.

Se hace saber por el término de 3 días que el Directorio de "Joyas Chantal, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", resolvió la emisión de las series 11ª a 20ª de acciones ordinarias al portador de la clase "A", por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.). Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la forma prevista en el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

$ 2.600 e. 8|11 Nº 35.704 v. 10|11|65

E Z A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 9 de noviembre de 1965, se procederá al pago del dividendo aprobado por la Décima Séptima Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de octubre ppdo.

Dicho pago se hará en efectivo y responderá al 50 o|o sobre valor nominal de sus tenencias, debiendo hacerse contra presentación de los títulos correspondientes.

El mismo tendrá lugar en el domicilio legal de la Sociedad, calle Tucumán 731, 1º "A", de 8 a 12 horas. — El Directorio.

$ 600 e. 8|11 Nº 35.696 v. 8|11|65

ENTROPY S. A. I. C.
Registro Nº 13.572

Avisa que por resolución del Directorio se han puesto a disposición a partir del día 27 de octubre de 1965, dividendos en acciones liberadas de los Ejercicios Nº 3 y Nº 4, por un total de m$n. 1.931.600. Dichos dividendos se aplicarán al saldo de las emisiones de las acciones ordinarias al portador de 1 voto series 11|20 que se hallan pendiente de suscripción por un monto de $ 6.237.700. Asimismo se pone a disposición un dividendo en efectivo por un total de m$n. 678.115. — El Directorio.

$ 2.040 e. 8|11 Nº 35.693 v. 10|11|65

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.
Nº 5490

PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que el Hº Directorio, en su reunión del 22 de octubre de 1965, ha resuelto poner a disposición, a partir del día 5 de noviembre de 1965, un segundo dividendo provisorio del 10 o|o por cada acción, correspondiente al e ercicio que cierra el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 400. e.8|11. — Nº 35.849 v.8|11|65

YACO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto emitir veinte series de mil acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, y veinte series de mil acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto; por un valor nominal total de pesos cuatro millones. Dichas acciones serán destinadas al pago de dividendos y revaluación de activos, Ley 15.272 aprobados por la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.680. e.8|11. — Nº 35.846 v.10|11|65

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 2 de noviembre de 1965, en la Caja de la Sociedad (Avda. Julio A. Roca 516, 2º piso), de lunes a viernes, de 12 a 18 horas, se pagará el 30 o|o, contra la presentación del cupón Nº 2, del dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.843 v.15|11|65

DOKOW & CIA.
Sociedad Anónima I.C.I. y F.

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "B", correspondientes a las series 6ª y 7ª.

$ 720. e.8|11. — Nº 35.836 v.10|11|65

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase a los accionistas que se ha dispuesto emitir la 8ª serie de acciones ordinarias clase "A", compuesta de 32.000 acciones, v$n. 3.200.000 en conjunto, y las series 49ª a 58ª de acciones ordinarias clase "B", compuestas de 6.000 acciones por serie, y la serie 59ª de 8.000 acciones que totalizan 68.000 acciones de v$n. 6.800.000, en conjunto, todas de iguales características a las de sus mismas clases en circulación, con derecho a dividendos sobre utilidades devengadas a partir del 1º de marzo de 1965. — Se emiten a la par, debiendo integrarse en efectivo en el acto de suscribirlas. — Derecho de preferencia a la clase "A" a razón de una acción nueva por cada 3.90625 que se posean y en la clase "B" a razón de una acción nueva por cada 3.94117 que se posean. Liquidación de fracciones: se desecharán las menores de 0.50 y se computarán como enteros las mayores. — Ejercicio de la preferencia: dentro de los 15 días en Cañada de Gómez 4194, de 12 a 18 horas. — El Directorio.

$ 3.600. e.8|11. — Nº 35.840 v.10|11|65

CARTUJA S. A.

Informa aumento Cap. autorizado a $ 200.000.000 y emisión a la par 300.000 acciones ordinarias efectivo 1 voto. — El Directorio.

$ 480. e.8|11. — Nº 35.833 v.10|11|65

A U T O G R A D S.A.C.I.F.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de 100.000.000 c|l., representado por 350.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos de v$n. 100.— cada una y 50.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto de v$n. 100.— cada una. — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|11 Nº 35.731 v.10|11|65

O T T E R S.A.C.I.

Se hace saber que la Asamblea General del 14 de octubre de 1963 aumentó el capital autorizado de la Sociedad en m$n. 3.000.000.—, representado dicho aumento por 10 series de acciones ordinarias, clase "A", al portador de 5 votos, por valor de m$n. 300.000.— cada serie. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción a los señores accionistas por las series once, doce, trece, catorce y quince, emitidas con tal motivo. Domicilio: Rivadavia 4455, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.725 v.10|11|65

C O L O R I N
Industria de Materiales Sintéticos S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de julio de 1965, aumentó el capital autorizado a v$n. 500.000.000. El Directorio resolvió emitir v$n. 4.962.700 en acciones ordinarias 5 votos y v$n. 52.486.500 en acciones ordinarias 1 voto, que se aplicarán al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. De acuerdo con ello el capital social ha quedado en la siguiente forma: Capital autorizado, v$n. 500.000.000. Capital suscripto y realizado, luego de abonado el dividendo: v$n. 248.946.400. — El Directorio.

$ 2.160.— e.8|11 Nº 35.778 v.10|11|65

A R G E N T U S
Com., Inm. & Fin. S. A.
Registro Nº 8739

Comunicamos a los accionistas el pago de dividendos aprobado por Asamblea del 19|10|65, a partir del 16|11|65, contra entrega cupón. — El Directorio

$ 720.— e.8|11 Nº 35.766 v.10|11|65

GALLI HERMANOS S. A. C. I. e I.
Nº 8097

Comunica que por resolución del Directorio de fecha 30 de agosto de 1963, se han emitido ocho series de acciones ordinarias por un total de $ 8.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 960.— e.8|11 Nº 35.755 v.10|11|65

GALLI HERMANOS S. A. C. I. e I.
Nº 8097

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 40.000.000.—, habiendo dispuesto el Directorio, en sesión de la misma fecha, la emisión de acciones ordinarias por $ 8.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.080.— e.8|11 Nº 35.753 v.10|11|65

WUNDES ARGENTINA S. A. I. C. F.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio dispuso emitir 20.000 acciones ordinarias clase "A", valor nominal m$n. 100.— c|acción, o sea un total de m$n. 2.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos, en Santiago del Estero 1409, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.730 v.10|11|65

CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 del corriente se abonará en el local social calle Maipú Nº 50 el dividendo del 5 % en efectivo correspondiente al 35º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria contra presentación de las acciones. — El Directorio.

$ 1.440.— e.8|11-Nº 35.671-v.10|11|65

BIRA S. A. C. I. S. I. y A.

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 1965 resolvió emitir 10 (diez) series (31ª a 40ª inclusive) de acciones ordinarias clase "A" al portador con derecho a cinco votos por valor de m$n. 1.000.000 cada serie o sea un total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|11-Nº 35.629-v.10|11|65

A R T E X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(ARTEX S. A. I. C.)
Reg. Nº 11.129

Comunica a efectos ejercicio derecho preferencial emisión 15ª y 16ª series acciones ordinarias Clase B, 1 voto, al portador, a la par, integración total en efectivo en el acto de suscripción, derecho a dividendos desde el 1 de enero de 1966. Valor total de la emisión $ 2.000.000. Canning 573, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.360.— e.8|11-Nº 35.659-v.10|11|65

CARLO ERBA ARGENTINA S. A. C. e I.
Nº 5.711

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea de fecha 30 de abril de 1965, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.0[illegible].000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. Asimismo el Directorio ha resuelto la emisión de las series 861 a 1.000 para el pago del dividendo del ejercicio al 31|12|1964 y cuota del revalúo que en conjunto suma m$n. 14.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|11-Nº 35.6[illegible]7-v.10|11|65

DILANTAY S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica, a efectos de ejercer el derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de 10.000 acciones cada una, de la clase "A", al portador. — El Directorio.

$ 340.— e.8|11-Nº 35.65[illegible]-v.10|11|65

ESTANCIA OTOTEL — AIKE S. A.

Se comunica a los accionistas que el Directorio dispuso la emisión de 14 series de 10.000 acciones ordinarias cada una, de $ 100.— m|n. cada acción, a fin de abonar la 5ª capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, con lo que el capital emitido asciende a $ 25.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.320.— e.8|11-Nº 35.656-v.10|11|65

LA PIEDAD
F. CORDOBA Y CIA. S. A. C. e I.

PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del 15 de Noviembre de 1965, se abonará en efectivo en Bmé. Mitre Nº 1102, Capital, de 16 a 18 horas; el dividendo del ejercicio Nº 13: 16 % a las acciones ordinarias, Cupón Nº 17. 7 % a las acciones preferidas Cupón número 14. — La Dirección.

$ 320.— e.8|11-Nº 35.435-v.8|11|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUCHETTI de ZENOBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, oct. 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.300. e.4|11. Nº 35.302. v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES o ARISTIDES ANTONIO CASTAGNOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.775 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO CEBALLOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.882 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ORLANDO de SCALISE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.506 v.12|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO EDUARDO VIGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. Santo S. Faré (h.), Secretario.

$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.191 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ARANCIO de AMATO y SANTOS AMATO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.26|10 Nº 34.039 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTA FERRARIO de CITTERIO, y de don ALFONSO CITTERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.687 v.8|11|65

Juzgado Civil Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOZZONE de GALLO o TERESA MARIA BOZZONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.404 v.19|11|65

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES CARMEN SALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.008 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LOIACONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.340 v.12|11|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BROLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.034 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CAPURRO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.957 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAVOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.074 v.9|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.502 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO CARLOS MAZZETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.389 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VANNI de BALLERINI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.098 v. 10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO NORBERTO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.895 v.9|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BUVAILA o SARA BUVAILA de SCHVARZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 34.972 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GREGORIO BOTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.805 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.356 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO o ROSARIO VIZCAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.919 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ANTONIO CALICCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.285 v.12|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUARDIOLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.241 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRESCENCIA MUÑOZ de OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.673 v.8|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR EDUARDO AUBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 35.088 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.849 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL AMADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.630 v. 15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON FURNILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.537 v. 15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JOSE ESCIPION REMEDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.627 v. 15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEDUVIJES VAN RIET DE SCHUCHARD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.172 v. 10|11|65

Nº 6

El Juzgado Civil 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CONSUELO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 27 de octubre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.292. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUFEMIA LINARI de QUADRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.154 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BANKIRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.843 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Sr. Defensor de Ausentes en caso de silencio, a EDUARDO CAMILO MELGAREJO, en autos "Botto de Quiroga María Elena M. y otra c|Melgarejo, Eduardo Camilo y otro, s|Daños y Perjuicios". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.200. e.3|11. — Nº 35.003 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELINA CARBALLO de RENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.685 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IDIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.29|10 Nº 34.527 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SALVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.401 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCROBOGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 28|10 Nº 34.386 v. 11|11|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER ISABEL ORIAS de RABAL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.297 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.984 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.637 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a ONDINA GILDA FANELLI de AMOROSO, para comparecer en juicio "Tamai, Antonio c|Balcarce, Guillermo y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.800. e.3|11. — Nº 34.985 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HUMBERTO BEAUDOIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 34.988 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.081 v.9|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ GARCIA de ARNAIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veinte de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.344. v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ZAMARBIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.021 v.17|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA AGUION de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.615 v 15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTAGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.520 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA BAEZ de DOMENELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº [illegible] v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SEGUI de SALABERRI o MARIA FRANCISCA TERESA de los DOLORES SEGUI de SALABERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200. — e.25|10 Nº 33.819 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROQUE BEVILACQUA o JUAN ROQUE BEVILAQUA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.420 v.19|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº siete, Secretaría Nº trece, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JOSE GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.535 v.19|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO DE CLERCQ y MARIA HERMAN o MARIA THARSILLA CAMIL HERMAN de DE CLERCQ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.4|11. Nº 35.254. v.18|11|65

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION ANITOLFI de TROSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 35.112 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MIGLIAVACCA de LAZZATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.360 v.12|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONE SILBERMAN o SILBERMAN GRECHEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.351 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CALDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.370 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL CAYETANO HUMBERTO SECCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.141 v. 10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO WIGGER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.251 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MOISES PEREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.125 v. 10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.905 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FUSARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.680 v.8|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO ANTONIO MARCELO DIEGO CATTAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.795 v.8|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ICARDI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 22|10 Nº 34.491 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANICETA MUÑOZ de DORR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.224. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN ALCANTARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.276. v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CLARO LUNO AGUSTIN SANTAGADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.476 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEISAH o PEISACH o PEDRO ZUCKERMAN o ZUCKERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.818 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GUANZIROLI de FRIGERIO y GERONIMO FRIGERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.778 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID GUENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.716 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGLESIAS y MANUELA TATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.595 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO SAPONARA y MARIA FLORIO de SAPONARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.592 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL COLOMBO y doña MATILDE REGUEIRO de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 196 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.750 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.439 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CRESCINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.662 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de REBECA MALAMUD de ORQUIN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.867 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON DOMPF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.292 v.12|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CARMEN ROMANO de LAIAFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.210. v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELADIA HERRERO de POZOS .— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.207. v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARCELINO GRANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 7 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.923. v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARLOS BESSE. — Publíquese por 10 días. — Bs. Aires, octubre 21 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.887. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AARON OBUCHOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.455 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LOMBARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.170 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORENZO SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.769 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SPEZIALE de SPEZIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Leonardo A. PARISI, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 34.072 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 15 días a EMILIA MARIA LUPI, para comparecer en los autos "Lupi, Américo Miguel s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800. e.2|11. Nº 34.951. v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO GIACALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.502 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.507 v.19|11|65

Nº 11

El Juez Doctor Agustín E. Tiscornia, Juzgado 11, Secretaría 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ASTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre quince de 1965. El Secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.181. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.031 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores
Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE LOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.086 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a doña JOSEFA GONZALEZ PEREZ, para comparecer en juicio "Pérez Mon, Dositeo c|González Pérez, Josefa, s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000. e.3|11. — Nº 34.975 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.854. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO COLLAVINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.924. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DE ROSA y de ISABEL MATILDE GANTES de DE ROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.886. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO DE URTIAGA BILBAO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.593 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO LO NOSTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.174 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREZ y de doña MARIA DE LOS REMEDIOS GARCIA NOGUEIRA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.27|10 Nº 34.151 v.10|11|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ROMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.237 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.300 e.25|10 Nº 33.808 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ELADIO CASTRO y de doña FILOMENA RINALDI Viuda de CASTRO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.187-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN o HERMAN EUGENIO COQ y de doña CATALINA RAVA Vda. de COQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.057 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGO CRISTOFALO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.756. v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BENDAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.289 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO SCRENCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.431 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MYNCIUK de SYGIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.041 v.9|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LANZILLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.393 v.19|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA LEONARDO JOSE PEREYRA IRAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.116 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA SEIJAS de IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.815. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA CARMELA BILOTTA de LAMANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.328-v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR ANTONIO PEREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.943. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GIACOBONE de GINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.748 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.599 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.622 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO DEBESA o MANUEL ALONSO DEVESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.303 v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ZACARIAS MORITAN TEZANOS PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.391 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS EMILIO CASTAÑO y AIDA LACARPIA de CASTAÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.28|10. Nº 34.492 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEN Vda. de PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.245 v.10|11|65

Juzgado acional Civil Nº 13, Secretaría N 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VIRGINIA VOLPE y AGUSTINA VOLPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.239 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO REINER PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.760 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DE LOS ANGELES BARRERA de MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.417 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIANCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.433 v.19|11|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.038 v.17|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUIDO de GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.039 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FIDALGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.769. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ANA FLORENTINA SORS de ARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.563 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA EUFEMIA BANCALARI de MORIXE o EUGENIA ANGELA BANCALARI de MORIXE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.25|10 Nº 33.693 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS CARLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.566 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SALVADOR GENARO MONTOTO URIOSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.751 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUELA LEDO de RANCAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.302 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GUILLEMIN de PERAZZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.645 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LACOUR VILLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.766 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES NAVARRO o ANDRES ANGEL NAVARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.630 v.8|11|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 30 cita por el término de ley a CECILIA VALENTINA VERGARA para comparecer en juicio "Vergara, Silvia Angélica, su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 35.353-v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO QUESADA y CLOTILDE PETRONA MENDEZ de QUESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 25 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.185-v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BEVILACQUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.850. v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.514-v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VARNAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.515-v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER DAB de NIEMIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.510-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cit a por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN RAMON RUIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 34.911 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA PESQUEIRA de ELIZONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.353 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría número treinta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.450 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.860 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RAPRETTI de MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.400 v.19|11|65

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.142 v.17|11|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARSANYI de FODOR, BARBARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 34.944 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTEFANIA SANGUINETTI de CAPMANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.671-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL NOE ANATOLIO DEBAYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.650-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO ARNALDO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.618-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o MARIA ADELA ZARIATTI o ZAVIATTI de PIETRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.619-v.15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLOME FEDERICO MORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.295 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BORGOGNONE de FASSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.169 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO D'ARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.014 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a don VICENTE SEGUNDO NOGUEIRA, a estar a derecho y para que dentro de los quince días subsiguientes conteste la acción que por divorcio le ha promovido doña Nelly Irene Vera de Nogueira, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos. — Publíquese por cinco días.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.381 v.12|11|65

Nº 17

El Juzgado N cional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.129 v.17|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. —e.3|11 Nº 35.110 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DI PAULO o de PAULO de LAINEZ y MANUEL LAINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre dieciocho de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 34.809 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANS o HANS ERNEST GOERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 34.834 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don MARICIO STERMAN. — Publíquese por diez días (10). — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 34.856 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.550 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ADELA WILLIAMS de PAATS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.744 v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HADAD de DAIUB y de MIGUEL DAIUB. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.070 v.17|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GUALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.343-v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 17 Secretaría nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO KUPERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.301-v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERNANDEZ de CASTRO. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.225-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO GIGLI o GIGLI GISMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.4|11 Nº 35.182 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.28 10 Nº 34.278 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'ALESSANDRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.28 10 Nº 34.318 v.12|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCA FERMINA RICO MOLLARD — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.28|10 Nº 34.362 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA de los DOLORES ANTONIA VICENTA GIMENO de BONVIER, y don MARTIN BONVIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.27|10 Nº 34.242 v.10|11|65

Juez Nacional Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.257 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA AMANDA JUANA PACINOTTI de HENRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.035 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubro 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.966 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don UMBERTO FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.26|10 Nº 33.906 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretara Nº 33, cita v emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ECHAZU de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.908 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES SUBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.063 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SEGATA de SEGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25 10 Nº 33.866 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VAZQUEZ Vda. de ROJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.832 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL BEICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.25 10 Nº 33.753 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GERONIMA RAGUI: Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.834 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BRANDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.828 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.425 v.19|11|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADORACION VICENTE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.209-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUSINATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.4|11-Nº 35.208-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LAURA NICORA de DEANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.220-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DRAGONETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.017 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos v acredores de JOSE NINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Agustn Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.823 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO BONACCORSI y de ANA o ANITA MORI de BONACCORSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Rafo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.814 v. 16|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO SIRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.863 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBENS OSCAR ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 2|11 Nº 34.921 v. 16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN SALNITRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.644 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIORAVANTI. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.403 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOSCHINI o JOSE BOSCHINI y ALFEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.109 v.10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO MONTEPAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.123 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BISIGNANO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.27|10 Nº 34.092 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO HILARIO IBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.998 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIRANDA AVELINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.968 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 35, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON FOLGUEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.079 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE BENITO IBAÑEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 33.939 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRUCTUOSO ANTONIO BERTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.629 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PASCUAL RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.699 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUDOVICO SOUZINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.698 v.8|11|65

El Juzgado Nº 18 en lo Civil, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedorés del Sr. ANGEL BASILE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.685 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MORSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.678 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MARIA ANTONIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.791 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JOSE LUIS PELAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubro 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.785 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.817 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ALBERTO o ALBERTO PALCOS Publíquese por diez días. — Buenos Aires. octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.843 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA o NATALINA SCHIANI o SCHIANNI de BOZZUFFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.386 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LATRONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Rafio del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.511 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.503 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CARNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.506 v.19|11|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. SURA BLACKERMAN de JELEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.215 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCO TIRASSO; AGUSTINA ROSSI de TIRASSO y ORLANDO AGUSTIN TIRASSO. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.293 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.329 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.330 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PAULONE de REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.384 v.19|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CORTES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 35.274 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.016 v.17|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BELLINI y TELESFORA MERCEDES ADELA RODINO de BELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.771 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JESUS ORCAJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.075 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITLA MODRICAMEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.628 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA o CATALINA ANA ROSSELLO de CALDENTEY o CATALINA o CATALINA ANA ROSELLO de CALDENTEY. - Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e. 28|10 Nº 34.290 v 12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a CESAREO GONZALEZ BLANCO y JACOBO GONZALEZ BLANCO para comparecer en juicio "González Ramos Agustín c|Blanco de González Francisca y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. – Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.200.— e.2|11 Nº 34.780 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don HANS HAMMER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 33.722 v.8|11|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDO TALLAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.230 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.925 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CAÑELLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre once de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.835 v.16|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ANGELICA GARDELLA de SERNICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.2|11 Nº 34.864 v.16|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO REBORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.931 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DURLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.552 v.15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE STELLA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.425 v. 12|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PAZ EULALIA RODRIGUEZ de STELLA y JOSE CARMELO STELLA. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e 28|10 Nº 34.424 v. 12|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERSABE DE JESUS ROMANO de BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e 28|10 Nº 34.487 v. 12|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GRANDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.488 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34 368 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MARIA ESCANDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.359 v. 12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LARIO PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.256 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ERNESTO RICARDO ALBERTO GULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.064 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIOVO PEDRO MANZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 34.130 v.10|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO MEDINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 15 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800. —e.25|10 Nº 33.649 v.8|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL VILLAR DE SANGIOVANNI SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 34.030 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL CAPATTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.663 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MONTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.224 v.10|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por de FRANCISCO GRIMALDI. Publíque- treinta días a herederos y acreedores se por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.651 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA TRIGO viuda de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.459 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39 del Dr. Juan L. Peña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE IANNUZZI o YANUZZI o IANUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.457 v.19|11|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarete Feldberg o Margarete Hanna Wittgenstein o Margarita Hanna Feldberg de Wittgenstein o Margarete Hanna Feldberg de Wittgenstein o Margarita Feldberg de Scheidemann o Margarete Feldberg de Scheidemann o Margarita Juana Feldberg o Margarete Hanna Feldberg o Margarita Hanna Feldberg o Margarete Scheidemann. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 6.000.— e.4|11 Nº 35.356 v.18|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA PATRONE de MARGIOTTIELLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 34.970 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES LUSTERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.532 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORRES, CONCEPCION GONZALEZ y de BERNARDO FLEMATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.533 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ARNOLDO DEBERNARDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.545 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos de GUMERSINDA ALVAREZ de GOMEZ y FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.453 v. 12|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA REINOSSO ROSSO de MEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.25|10 Nº 33.779 v.8|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO GHIBAUDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.714 v.8|11|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA REGINA MALATERRA de BISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.248 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LILIAN SALICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.212 v.10|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA CLAUDINA DOTTI de OTTONELLO o CLAUDINA ELCIRA DOTTI de OTTONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.312 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO o GUIDO SIRO MARIA o GUIDO S. M. BUDRIESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.323 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VICENTA SALERNO de PETERSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.288 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO PREITI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.041 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA NICOLOSI de OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.033 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHEBOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.897 v.16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LIVEIKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.837 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.952 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SICCARDI o SICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.920 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA EMILIA BUGNARD de RINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.787 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO UBALDO BENAVENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.934 v.16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HASIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.553 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores de don JAIME LEON NEFTALI o NAFTAL ZINTAK o ZYNTAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.720 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO PERDOMO por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.704 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARTINEZ de COLONNA y ARNALDO FRANCISCO JOSE COLONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.555 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAMUZZI de CASSAGNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.600 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ELIAS MANDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1865. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.612 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARGARITA HELLBACH de VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.617 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DI GIUSEPPE de GARAGUSO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.355 v. 12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Enrique Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.347 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANFUSO. — Publíquese por 10 diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.333 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON DELGADO JARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.26|10 Nº 34.049 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SUAREZ de ZAMORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.005 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ IRENE LABALLOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.997 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EVANGELISTA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.964 v.9|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUTOS VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.923 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VISENTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.066 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SAMARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.820 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO CORUBOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.775 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB KRUK y NECHA BEJLA ZAREMBER de KRUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.778 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ZORRILLA y ELVIRA DIAZ de ZORRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.688 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIAMBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.854 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLONIA CAIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.525 v.19|11|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BARGELATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.266 v. 18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MACCHI de PELLEGRINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.206 v. 18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA LUISA TARTABINI de CERIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 34.978 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MARCELO BENVENUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.118 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINFOROSA NICOLASA POSE GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.019 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita por cinco días a MARIA FORTUNATA GILES, para que comparezca en juicio "Giles Raúl Horacio, su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 34.936. v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LEOPOLDO GIRARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.542 v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA FERNANDEZ de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 abril de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.518 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL REY REQUEIJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.339 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELIA u ORFELIA GENOVEVA ECHICHURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.003 v.9|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN PEDRO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.744 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PUCCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.668 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO BELLATI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.465 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARINO VASONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.261 v.10|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMAZZOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.529 v.19|11|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JAVIER JOSE MUÑIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.160 v. 18|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR REPETTO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 34.976 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA o CELINA TOMASA VERGARA de MUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.918 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE, ENRIQUE ADOLFO o ENRIQUE ADOLFO MAXIMO POHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.800 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO BAUDOLINO BOCCASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.819 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ISNARDI de GHIONE y de ENRIQUE SEGUNDO GHIONE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.541. v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.221 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO BENEDICTO MAGLIARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.236 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERA CANDIA de ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.702 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ZUKER o MARGARITA ZUKER de DUBOVE. — Publíquese por diez diaz.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.701 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA APICELLA de CAMPANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.293 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIANCHI de SEGHEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.715 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA VIOLANTE CANULLO de MASI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.327 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH MULLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.714. v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 33.945 v.9|11|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SIMONETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.339 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARCOLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.232 v. 18|11|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIANCO de IANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.205 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARRAU. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.349 v. 18|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dña. MIGOYA de ROLDAN, ZULEMA ZACARIAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.579. v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Alberto Alba Pose, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.598. v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MANCINO y MARIA ANTONIA BISACCIA de MANCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.434 v.19|11|65

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO FERRARI. — Publíquese por 10 días. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.419 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR TORNQUIST. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 28|10 Nº 34.428 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALFREDO PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.640 v.8|11|65

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS CICHERO o JUAN CICHERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.194 v. 18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.4|11. — Nº 35.202 v.18|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PARAPAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.101 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.099 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CEBRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.052 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS AMADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.825 v.16|11|65

El Juzgado Nacional Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MURADOR. — Publíquese por 10 días.
Bueno Aires, 16 de septiembre de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.309 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza po 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO DEMETRIO GARCIA MOLINARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.308 v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA PIEROTTI vda. de ARGENTI y de BERTOZZI, o IDA PIEROTTI de BERTOZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.307 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAMON DUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.807 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.360 v.19|11|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO MENENDEZ CANAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.466 v.19|11|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CARABAJAL de GERARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.430. v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ZELENKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.871 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTESANO y AMELIA MARIA FEDULLO de MONTESANO o AMELIA FEDULLO de MONTESANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.29|10. Nº 34.517. v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.494 v.19|11|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE UMBERTO MOGLIA o VICENTE HUMBERTO MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.871 v.16|11|65

Nº 28

El señor Juez en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ERNESTA CERVINI de ROVERA — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.207 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ELIAS DIHARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 34.069 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BRESCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto H. Montes de Oca.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.083 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE ANTONIO BERASIARTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.077 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUEDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.25|10. — Nº 33.674 v.8|11|65

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE ARRIGO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 34.969 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DI MATTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.020 v.17|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO INFANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.836 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RANCAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.664. v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVARISTA TERESA VILLARROEL de INGRATTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.468. v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA ESTEVEZ de da SILVA o MARIA do NASCIMIENTO ESTEVES de da SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 22 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 33.984 v.9|11|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ELIAS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|11. — Nº 35.341 v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TORISSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|11. Nº 35.221 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO ANASTASSIADIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.125 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA QUARTO de FELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.759 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARCARO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 29|10. Nº 34.667. v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Dña. MODESTA AMALIA SANTESTEBAN de GALLO — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.416. v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCACIO BANEGAS; FRUCTUOSA MOSQUEDA de BANEGAS y SIGIFREDO BENITO BANEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.27|10 Nº 34.196 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANCINELLI de FEDELE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.173 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN VALVERDE y MANUELA ALVAREZ de VALVERDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.124 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA HAYDEE SANCHEZ y SEGUNDA BARBAROSSA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.028 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COCOVI y NELIDA ANTONIA COCOVI de CALICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.863 v.8|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por seis días a LORENZA ORDORICA de ESANDI, para comparecer en juicio Blaiotta Hibel Pedro contra Ordorica de Esandi Lorenza, sobre Desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. e.5|11. — Nº 35.560 v.9|11|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA SOLHAUNE de MASTRANGELO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.400. e.5|11. — Nº 35.426 v.12|11|65

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN RADICE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 34.966 v.9|11|65

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SCOTTI de FINARDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 34.971 v.9|11|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita al codemandado JOAQUIN J. CUETO, para que comparezca dentro del término de seis días a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos "Castiñeira de De Nobile Sara y otros c|Cueto Joaquín J. y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.560. e.4|11. — Nº 35.186 v.8|11|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LUIS COLAUTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre ocho de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.113 v.9|11|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MIÑOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e. 3|11 Nº 35.018 v. 9|11|65

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por cinco días a sucesores y beneficiarios de LUIS LEPORI, a que comparezcan a estar en derecho en autos "Benasso Remo Francisco y otros c|Zucarino de Mazziglia Ana y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.320. e.5|11. — Nº 35.558 v.9|11|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA y DOLORES FERNANDEZ de VARELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400. e.4|11. — Nº 35.170 v.14|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por seis días a MANUEL JULIO CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos "Wolnowicz Pincas c|Córdoba Manuel Julio, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800. e.5|11. — Nº 35.508 v.8|11|65

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GUARNERI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. e.5|11. — Nº 35.383 v.12|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO o ANTONIO RAO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. e.4|11. — Nº 35.303 v.10|11|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALFONSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.441 v.19|11|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ROMERO de LAFFITTE o ROMERO de LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.078 v.9|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GERMAN ROLDAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. e.5|11. — Nº 35.496 v.12|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Eduardo Bartolomé Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.5|11 Nº 35.497 v.12|11|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSEJA AMOROSO Vda. de LATTANZIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400.— e.5|11 Nº 35.424 v.12|11|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FOLCO de CONTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.4|11 Nº 35.241 v.10|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don MANUEL VILLAFAÑE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.134 v.9|11|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR PRIETO de FERREIRO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.5|11 Nº 35.544 v.12|11|65

Nº 32

Juzgado Nacional Nº 32, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ARMANDO JOSE ARMANA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.154 v.9|11|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por tres días a PASCUALA SANCHEZ para comparecer y estar a derecho en el juicio: "Murmis José c|Sánchez Pascuala s| desalojo", bajo el apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.4|11 Nº 35.190 v.8|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELIA CANDIDA GARCIA de OTERO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.4|11 Nº 35.211 v.10|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL ROSARIO PEDUTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Violación de domicilio y lesiones, 89, C. P. Causa 2.958, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.629-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIANO ALBERTO PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (causa Nº 2.942), bajo apercibimientode declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — R. M. Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.630-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO VEGA (1.396), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.631-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HACKBARTT HALVIN EDVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 2.941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — René Marcelo Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.632-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MANUEL ROCCA, 2.966, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.633-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (causa Nº 2.957), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.634-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 5|11 Nº 7.635 v. 12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNALDO MIGUEL DEMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962 (causa 2962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — El secretario.
e.5|11 Nº 7.636 v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO J. MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (1396), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|11 Nº 7.637 v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL MAJER BRYKMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (1.396), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 5|11 Nº 7.638 v. 12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO MARCELO, (causa Nº 2905) para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 5|11 Nº 7.639 v. 12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FELIX GIARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 12.962 (causa Nº 2930), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 5|11 Nº 7.640 v. 12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO VALLONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 3.000), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. Julio B. J. Maier, secretario.
e. 5|11 Nº 7.641 v. 12|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días la quiebra de DAVIDOVICH JOSE. Fecha provisoria de cesación de pagos, 1º de octubre de 1962. Síndico: Carlos Alberto Piatti, domiciliado en Tucumán 1539| 7|71, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 21 de marzo de 1966, hora 14, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800.— e.3|11 Nº 35.093 v.9|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de LUCIANO CALERO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 4 de julio de 1961. Síndico: Julio M. Gómez, domicilio: Tucumán 348, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 14 de diciembre a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.400.— e.4|11 Nº 35.320 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS F. DE PAOLI. Fecha cesación de pagos: 5 de diciembre de 1960. Síndico: Héctor Polichenco, domicilio: Sarmiento 2884, 2º piso "7", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 17 de diciembre a las 10 horas para reunión en la Sala del Juzgado de la junta, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.3|11 Nº 35.091 v.9|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de RAFAEL DECRISTO & CIA. S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos 29 agosto 1962. Síndico Vicente Pablo da Cunha, domicilio Lavalle 1282, P. 3, D. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 20 diciembre próximo 9 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.600.— e.3|11 Nº 35.075 v.9|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "F.A.C.A.S.A. y F.", fecha provisoria de cesación de pagos 16 de enero de 1964, Síndico, Armoa Dora P. de Bancells, Viamonte 1592, piso 10, Of. C a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días — Señálase el día 17 de diciembre de 1965 a las 9 hs. para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.000.— e.5|11 Nº 35.472 v.12|11|65

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días a los acreedores de CAPROL COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE LECHE S.A.C.I. y F. La convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoseles hasta el día primero de diciembre de 1965 para presentar al Síndico señor Agustín E. Montoto, domiciliado en Montevideo 660, 9º piso, oficina 902, los justificativos de sus créditos. El d a 23 de diciembre de 1965 a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.4|11 Nº 35.223 v.10|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "MERCERIA LA CENTRAL S. R. L.", la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoseles hasta el 7 de diciembre de 1965 para presentar al síndico Juan Carlos Espósito, con domicilio en la calle Independencia 715, piso 1º, Departamento "C" o portería, los títulos justificativos de sus créditos, el día 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse dos horas antes para verificar su personería.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Horacio Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.5|11 Nº 35.456 v.12|11|65

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de FRARNO S. R. L. la convocatoria solicitada fijándose el plazo de veinticinco días para presentar al síndico Osvaldo H. Canova, los justificativos de crédito. El 4 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 34.974 v.9|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de INELMEC SOC. RESP. LTDA. la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de 30 días para presentar al Síndico Adolfo Emilio Brancato, Rivadavia 4011, planta baja "4" los justificativos de crédito. El 10 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.340 v.10|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de ERNESTO C. BESSONE S.A.I.C.I.A., que en el juicio de su convocatoria se ha designado la audiencia del día 6 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para que tenga lugar la nueva Junta de convocación de acreedores, que se celebrará con los que concurran en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 35.137 v.9|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en la quiebra de MARCELO BARATTI a los efectos indicados a fs. 248 y lo dispuesto por el Art. 153 de la Ley 11.719 cita a los acreedores a la Asamblea que deberá realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado el 23 del mes de noviembre de 1965, a las 9 horas. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 35.030 v.9|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica en autos "PEREZ OSCAR Y ALBERTO, su quiebra", que el día 18 de noviembre de 1965, a las 9 horas se celebrará la junta de acreedores a los fines de considerar la situación planteada con el inmueble calle Belgrano 1749 de esta ciudad y a que se hace referencia en el escrito del liquidador de fs. 427. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
2.800.— e.5|11 Nº 35.405 v.12|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS HERRERA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA EN LIQUIDACION, la convocatoria solicitada, fijándoles treirta días para presentar al señor Síndico doña Sara Milagro Armoa, con domicilio en Viamonte 1592,, 10º piso, Of. C, los títulos justificativos de créditos. El día 8 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.000.— e.5|11 Nº 35.450 v.12|11|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "E.S.A.D.E." EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL. — Fecha de cesación de pagos: el 29 de abril de 1964. — Liquidador: Representante legal de "Eurobra S. A.", Dr. Sadí Héctor Mozo, Alsina 833, piso 3º, Capital Federal. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.200. e.2|11. — Nº 34.777 v.8|11|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado de Trabajo Nº 19, comunica por 2 días en el juicio "MEDINA JUAN SALVADOR c|HARO de DOMINGUEZ FRANCISCA" que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 13 de noviembre a las 10 hs., dos heladeras eléctricas comerciales de 4 puertas, 27 mesas de madera, 71 sillas y una cocina a gas con parrilla de seis hornallas, que se exhiben en el mismo lugar. Al contado, seña 50 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Dora Ana María Reyar, secretaria,
$ 1.040.— e.5|11 Nº 35.510 v.8|11|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal suplente en San Juan, Dr. Manuel W. Martin Maffezzini y por el presente edicto que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a ANTONIO GARCIA que deberá presentarse dentro de ese término a este Juzgado Federal de San Juan, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, habiéndose ordenado dicha medida en los Autos Nº 744, año 1964, caratulados: Hoy: c García. Antonio. Por infrac. art. 188 Ley de Aduanas (t. o. 1962)". — San Juan, 15 de setiembre de 1965. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.
e.4|10-Nº 7.586-v.16|11|65

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín (Bs. As.), cita por 15 días a partir de la última publicación al señor JOSE FRANCISCO PAVON, para que comparezca a reconocer firma del documento base de la acción, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si dejare de concurrir sin justa causa, y a estar a derecho en los autos "Banco de la Nación Argentina c| Pavón, José Francisco s|prepara vía ejecutiva", bajo apercibimiento de designar representante al Defensor Oficial del Tribunal. — Publíquese por 3 días.
Eduardo V. Crespo, secretario.
$ 1.920.— e.5|11 Nº 35.453 v.9|11|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "RUIZ TABANERA SALVADOR c/FARINATI OSCAR R., s/hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dto. "H", T. E. 40-4503/9218), designado a propuesta de partes, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 17 de noviembre próximo, a las 17 horas, la unidad Nº 3, Dto. "A", de planta baja, del inmueble de la calle Arenales Nº 1264/66, con entrada por 1266, de Capital Federal, edificado en un terreno con superficie 205,22 m2., correspondiéndole el 2,26 %, y con una superficie propia de 18,75 m2. Base: $ 215.000. De acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del mutuo hipotecario, la unidad motivo de esta ejecución deberá ser entregada libre de todo ocupante. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.600. — e.4|11 Nº 35.238 v.10|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el Expediente Nº 8577, Fº 355, año 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble AVDA. BELGRANO 648|50 66. Capital; mide 18m52 frente N., costado O. está formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N.S. mide 7m725; la 2ª formando martillo en contra de O. a E. mide 5m93; y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 43m78; el costado E. también formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N.S. mide 37m28; la 2ª formando martillo en contra 2m42; y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 13m55; el contrafrente también compuesto por 3 líneas, la 1ª de O. a E. mide 5m55; la 2ª de S. a N. mide 0m51; y la 3ª de O. a E. hasta cerrar la figura 4m90; adcorpus. Base $ 11.961.639,25. 25 o|o seña. 3 o|o omisión. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 5.000.— e.4|11 Nº 35.262 v.10|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "RIVIELLO, MIGUEL c|MORA, JOSE OSCAR s|Cobro Hipotecario", que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará en San José 681, piso 1º, departamento 7, el día doce (12) de noviembre próximo, a las once (11) horas, el departamento designado con el Nº 3, de la planta baja del inmueble calle Echeverría Nº 5136|38, con una superficie cubierta de 55.66 m2 y un total de 58,36 m2. Porcentual: 27.78 por ciento. Base: Quinientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 588.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. De acuerdo a la cláusula octava el departamento se entrega desocupado. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000.— e.27|10 Nº 34.110 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos: "CONSORCIO DE PROP. GRAL. URQUIZA 89 c|LABORATORIOS BRANDT s|cobro de exp. comunes", que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará en San José 681, piso 1º, Dto. 7, el día 12 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, en el estado de ocupación en que se encuentra, el local designado como unidad Nº 1 del inmueble Gral. Urquiza 89 esquina Hipólito Yrigoyen 3101|11 que consta de sótano con una superficie de 136,20 metros cuadrados y 156 metros cuadrados en planta baja o sea una superficie total de 292,20 metros cuadrados, correspondiéndole el 35,86 por ciento como porcentual. Base Un millón treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 1.034.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos al contado. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 9.200.— e.27|10 Nº 34.115 v.10|11|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio: "PASCUCCI DARIO JOSE c| BREITMAN AARON, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Arnaldo Domingo Bernabei, rematará el día 13 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en sus oficinas Uruguay 594, piso 8º, letra "O", Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Argerich Nº 1465|1467, entre las de Doctor Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Capital Federal, designado como unidad Nº 3 de la planta baja. Superficie cubierta propia 50,75 m2. y uso exclusivo de un patio de propiedad común de 11,94 m2., porcentual 21,25 o|o. Se hace constar que la cláusula 6ª del contrato hipotecario establece que, el deudor es el único ocupante de la unidad hipotecada, debiendo entregarla desocupada en caso de ejecución, libre de ocupantes y|o intrusos. Base $ 632.739 m n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.400.— e.26|10 Nº 33.985 v.9|11|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº , comunica por 5 días en el juicio: "DENCAUSA PEDRO JOSE c|CORDOBA TOMAS GREGORIO, s|ejecución hipotecaria", que los Martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", rematarán en el hall de sus oficinas calle Caseros 2844, Capital Federal, el miércoles 17 de noviembre, a las 16 horas, un lote de terreno con lo en él edificado, ubicado en San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado con el número "20" de la Manzana "29", calle 13 entre 20 y 22, que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Designado en el plano de subdivisión 86-183-50. Circunscripción VIII, Sec. L.; Ma. 70; parcela 20. Base: $ 138.526.40 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 5.000.— e.5|11 Nº 35.443 v.12|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días, en el juicio "NEMBRINI de CASADO ADELA CLEMENTINA, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 11 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Enrique Ochoa 430, Capital, con espacio libre al frente, con construcción precaria, y una habitación de material desocupado; el resto alquilado; mide 8 m. 66 frente S. O. por 38 m. fondo. Base $ 37.200, contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. — e.4|11 Nº 35.260 v.10|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por el término de cinco días, en el juicio "SCHLAMP de TAINE, MARIA y otros c/HABER ABRAHAM, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, rematará, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes. 12 de noviembre, a las 15 horas, el inmueble calle José Evaristo Uriburu 746/48/50, entre las de Córdoba y Viamonte, de esta Capital Federal, edificada sobre terreno que mide 9 m. 87 de frente al Este por 25 m. 98 de fondo. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base de venta: $ 500.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.000. — e.4|11 Nº 35.321 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos "CAPUTO, ANTONIO y otro c/FALCO y ORGO, BERNARDO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Azriel Geiler, rematará, el 14 de noviembre de 1965, a las 16.30 horas, en el mismo, el inmueble Avda. Juan B. Justo 9135, superficie 363,73 m2. Base: $ 554.939, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Por cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, el deudor está obligado a entregar el inmueble totalmente desocupado.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. — e.4|11 Nº 35.319 v.10|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, interinamente a mi cargo comunica por cinco días en juicio "TRINKS, PABLO GUILLERMO c|PAROLA OLMAR EDUARDO DOMINGO, s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Nisim M. Alazraqui, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital Federal, el día 8 de noviembre próximo, a las 15 horas, la unidad Nº 3, piso 1º, ubicada en la calle 11 de Septiembre 983, Capital Federal, que consta de living, comedor, 3 dormitorios, baño toilette, cocina, hall, en azotea, piecita y pieza y baño de servicio, con una parte indivisa del terreno del 31,65 o|o y una base de $ 1.040.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 4.000.— e.2|11 Nº 34.811 v.8|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio MARCULETA de MONASTERIO MARIA s|testamentaría, que el martillero Julio A. Ichazo rematará en la localidad de Gral. Las Heras, Pcia. de Buenos Aires, calle Las Heras Nº 860, el domingo 21 de noviembre a la hora 16, los siguientes bienes: 1) Calle Las Heras Nº 858 entre Villamayor y Belgrano: Lote E: 461,27 m2, tiene local, cuadra e instalaciones de panadería. Desocupado. Base $ 163.800. — Lote G: 383,20 m2, edificado, alquilado c contrato vdo. a Oficina de Correos. Base $ 143.200. — 2º) 6 lotes de terreno, calle Pellegrini entre Marconi y Taquini: Lotes 1 y 6: 750 m2 c|u., lotes 2, 3, 4, 5 de 735 m2 c|u. Base: Lote 1: $ 16.200; Lotes 2, 3 y 4: $ 12.200; Lote 5: $ 12.900; Lote 6: $ 19.100. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en el acto del remate. Condición de venta: Escribano Jorge Poccard, calle Florida 323, 3º p., of. 317, Cap. Federal. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.000.— e.5|11 Nº 35.396 v.12|11|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio: "SENNO de SANGRONIS BENEDICTA c| NOTRICA SALOMON s|Ejec. Hipotec.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 13 de noviembre de 1965 a las 11 hs. en Bernardo de Irigoyen 645, el departamento sito en Olleros Nº 3142, entre Conde y Freire (Cap.) asignado como unidad Nº 6, 2º piso al fondo, superficie propia de 84m61, incluido galería y un balcón, superficie total 112m68. Porcentual 6.69 o|o. Base $ 300.000 m|n. De acuerdo a la cláusula quinta deberá entregarse totalmente desocupado dentro de sesenta días de notificado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000.— e.2|11 Nº 34.890 v.8|11|65

Nº 9

Juzg. en lo Civil Nº 9, Secr. Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. c|BERNARDO KEVIN GANLY y otra s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán el martes 9 de noviembre, a las 16 hs., en Florida 239, el inmueble sito en San Isidro, Roque Sáenz Peña 224, edificado en terreno formado por dos lotes que unidos miden 17.32 m. frente al S. por 34.64 m. fondo. Base pesos 2.400.000. Facilidades pago: Una vez deducido el importe que corresponde al primer acreedor hipotecario, por el saldo del precio de compra el 50 o|o deberá ser pagado al contado y el 50 o|o restante a 1 año de plazo con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término a favor de la actora. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 10.000 e. 26|10 Nº 34.267 v. 9|11|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, comunica por cinco días, en el juicio "BENTOLILA YEHUDA L. c/ PALACIOS MIGUEL, s/hipot.", que el martillero Juan Bellini, rematará, el 12 noviembre 1965, hora 15 ,en la calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en la calle Gral. Zapiola s/n., entre las de Dr. Solé (hoy Intendente Dastugue) y Nº 7, del Paraje Villa Zapiola, localidad Paso del Rey, Pdo. Moreno; edificada en el lote de terreno número 12 de la manzana B,, y mide 12 metros frente por 30,60 m. fondo. Sup. total: 367,20 m2. De conformidad cláusula 8ª del testimonio de hipoteca, se halla pactado entrega desocupada. Base $ 443.064, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires ,octubre 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.800. — e.4|11 Nº 35.331 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA B. y otros c|PUGLIESE CARLOS, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 11 de noviembre

próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Colombres 1059 - 61. Sup. 364,32 ms. cs. Base $ 600.000, contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Aníbal J. LaRosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.264 v.10|11|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 12, Secretaría 23, comunica por cinco días en el juicio "OCCHI FELIPE ALFREDO c|GARCIA RAMIRO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el 11 de noviembre de 1965, a las 10 hs., el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, paraje Villa Niza, con frente al Pasaje Tres Nº 670, lote 8 de la manzana H. Superficie: 222,87 ms2. Base retasada: $ 300.000. Al contado. Seña 8 o o, comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Héctor López Carrallo, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.216 v.10|11|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "DOMINGUEZ, ESTEBAN y otros c|MARUZBAL de HERRERIA, ELVIRA AIDEE, s ejecutivo, que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., rematarán el jueves 11 de noviembre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso Capital Federal, un departamento sito en esta Capital Federal, ubicado en el 5º piso del edificio de la calle Charcas Nº 4037/97 esquina Acevedo 2315, designado con la letra "G" (unidad Nº 36) Superficie propia de: 60 m.c. 05. Porcentual de dominio 2,77 o o. Base: pesos 860.964 m|n., al contado. Se deja expresa constancia que en el inmueble existe ocupante sin título legal y que habiéndose presentado en el expediente, por resolución que se encuentra firme, se ha desestimado su pretensión en el sentido de reconocerle derecho a la continuación de esa ocupación. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 5.200.— e.4|11 Nº 35.189 v.10|11|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "CANEPA, CLEMENTINA JUANA MARIA y LUISA GEROMINA TERESA CANEPA, s|Testamentaría", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 15 de noviembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el Departamento en Propiedad Horizontal y dentro de su régimen, con el Nº 1, Planta Baja, de la finca Canning 2355, entre Güemes y Charcas, con superficie propia de 64 m2. Porcentual del 5,61 o|o. Base $ 714.000 m|n. Esta unidad se halla desocupada y así se entregará al que resulte comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta lo es "ad-corpus" y la escritura traslativa de dominio será otorgada, como condición de esta venta, por ante el Escribano Sr. Eduardo Fauzón Sarmiento. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o o comisión. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 4.800.— e.3|11 Nº 35.371 v.12|11|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días en el juicio "DE LA FUENTE MARCELINA y otras c|NUMANCIA FINANCIERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo Félix Esnaola rematará el día 15 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la unidad o departamento Nº 14, piso 4º, finca calle Avda. La Plata Nº 362|64|66. Superficie propia, 57,30 metros cuadrados, y una galería de 2 metros cuadrados encerrando una superficie total de 59,30 m2. Porcent. 2,95 o|o. Se entrega libre de ocupantes. Base $ 915.304. seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre veintidós de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 4.000.— e.4|11 Nº 35.183 v.10|11|65

Nº 18

JUDICIAL. Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, que en el juicio "ZOLEZZI LORENZO CRISTOBAL c|GUARROCHENA CARLOS A. y otra s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Meira rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día jueves 25 de noviembre a las 16 horas, el departamento calle Perú número 655, piso 6º, letra "D", unidad Nº 28, de tres ambientes y dependencias, con una superficie propia de 59,52 metros cuadrados y porcentual 2,36 o|o. Desocupado. Base $ 719.500 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes: Sarmiento 470, T.E. 49-0164. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.800.— e.5|11 Nº 35.399 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "PETRAGLIA, LUIS c|ACERBO S A. C. I. F. e I. y otros, s|escrituración", que los martilleros F. Antonucci e Hijo, S. R. L., rematarán el próximo día miércoles 10 de noviembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Maure 1540, Capital Federal, con superficie de 395,6691 m2. Base $ 450.000, contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre dieciocho de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.231 v.10|11|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, en el juicio "HOYS de VERDUN ESTHER VIRGINIA c/HANNIG de GRAL AMALIA y otro, cobro hipotecario", que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", rematarán, en el hall de sus oficinas, calle Caseros 2844, Capital Federal, el miércoles 10 de noviembre, a las 16 horas, un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Claypole del F. C. N. Roca, denominado con la letra "C", de la Manzana "Y", calle Timote, esquina Florencio Madero, que mide: 53 m. 15 al S., sobre la calle Timote; 40 m. 30 al E., sobre la calle Florencio Madero; 4 m. 24 en su ochava al S. E.; 43 m. 30 al Oeste y 56 m. 15 al Norte. Sup.: 2.426,7950 m2. Base, pesos 100.670 m n. Al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 5.200. — e.3|11 Nº 34.605 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, en el juicio "MORANDI RICARDO LUIS c/ICHES JUSTO F., s/ejecución hipotecaria", que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", rematarán, en el hall de sus oficinas, Caseros 2844, Capital Federal ,el miércoles 10 de noviembre, a las 15 y 30 horas, un lote de terreno, designado con el número "21" de la Manzana "D", con todo lo edificado, ubicado en el paraje "Bosque Alegre", del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida de la Ribera, entre Los Sauces y La Gaviota, que mide: 10 m. frente al N. E.; 9 m. 88 al S. O.; 28 m. 30 al N. O. y 29 m. 85 al S. E. Sup.: 287,26 m2. Base, pesos 173.070 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 5.000. — e.3|11 Nº 34.603 v.9|11|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "COPPOLA ARMANDO c|UMANSKY JOSE s ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Lauría, rematará el día 14 de noviembre de 1965, a las 15 horas sobre la misma, la propiedad calle Herrera 1601 y 1617 esquina Alvarado 1902, que mide: metros 14,52 al Este s|Herrera, 14,66 en su otro frente al Norte s|Alvarado, 2,33 en la ochava al N. E. 14,17 al Sud y 13 al Oeste. Se entrega desocupada. Base $ 282.537. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes 25 de mayo 67.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.27|10 Nº 34.129 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio: "SCARDACCIONE ALFREDO c DOMINGUEZ RUDESINDO s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Miguel Angel Gutierrez, rematará en Lavalle 1537, 1º "H", segundo cuerpo, el 13 de noviembre a las 10 horas, el inmueble de la calle Bartolomé Mitre 3582, primer piso, departamento 5, de esta Capital Federal. Superficie: 27,68 m2. Base: $ 560.343. Seña: 7 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.000.— e.27|10 Nº 34.222 v.10|11|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos "MOUZO LOPEZ, JOSE PERGANTINO y otro c|SOUTO de MOURE, MARIA JOSEFA s|cobro ejec.", comunica por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 13 de noviembre a las 17 horas en su Hall de Ventas, Florida 259, piso 1º, Capital Federal, el inmueble, desocupado, situado en calle Fragata La Argentina Nº 1511, Capital; Superficie terreno 137 m. c. 84 d. c. Base $ 270.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.000.— e.5|11 Nº 35.374 v.12|11|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en el juicio "CIOFFI ANTONINO c|MARCHETTI ALEJANDRO s|Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537 - 8º "H" - T. E. 40-4503|9218) rematará en la Corporación de rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 17 de noviembre próximo a las 17 horas, el inmueble de la calle Habana 2491, Capital, edificado en un lote de terreno compuesto de 10,39 mts. de frente por 15,20 mts. de fondo. Base: m$n. 962.500. El inmueble se encuentra ocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.400.— e.4|11 Nº 35.236 v.10|11|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días que en los autos "ETCHEVERRY PEDRO, su suc.", que el martillero don Eduardo L. Larco, rematará, el día lunes 15 de noviembre, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el 3,83 % del porcentaje que corresponde al causante en el inmueble de la calle Peña 2051, obra en construcción, con 9 pisos de hormigón armado, propiedad horizontal, Ley 13.512, sobre terreno que mide metros 8.22 de fte. por metros 47,63 de fondo. Base $ 122.184,66. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.400. — e.3|11 Nº 35.147 v.9|11|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "OTERO FRANCISCO de BORJA y otra c/VIERA JEREZ PINO y otro, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital ,el día 18 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el local unidad Nº 1 de la planta baja de la finca Ricardo Rojas 451/53, Capital. Sup. propia total: 114,55 m2. Porcentual 15,83 %. Según cláusulas 6ª y 3ª, inciso C de la escritura hipotecaria, está ocupado por el propietario, quien se obligó o no alquilar. Base $ 1.000.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200. — e.3|11 Nº 34.968 v.17|11|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio CAMILO LEONETTI - Su Sucesión, que la firma V. P. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital,, el miércoles 10 de noviembre de 1965, a las 16 horas, la casa ubicada en esta Capital Federal, calle Núñez 2425, entre Avenida Cabildo y Ciudad de La Paz, cuyo terreno mide según título 8m30 de frente al Sudeste por 20m80 de fondo. Entrega desocupada dentro de los 30 días de aprobado el remate. Visitas lunes, miércoles y viernes de 13 a 15 horas. Base $ 119.932. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.400.— e.4|11 Nº 35.173 v.10|11|65

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días, en el juicio "DEL VALLE PILATTI, HORACIO E. y otros c|SELIA, JUAN ANGEL y otro — Hipotecario". que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 13 de noviembre, a las 15 horas sobre el mismo, calle José María Moreno Nº 747, 757 y 759, Capital. Edificado en lotes 6 y 7, que unidos miden 17,32 ms. de frente al E. por 40,85 ms. de fondo "ad corpus". Base: $ 920.600. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 5.600.— e.27|10 Nº 34.220 v.10|11|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ranulfo González, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio ARRIETA de ACUÑA, CLOTILDE P. c|RODON, RAMON, ejecución hipotecaria, que el martillero Juan E. Iucciolino con oficinas en Capital Federal, calle Uruguay 343, piso 4 y en Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, calle Zoccola 85, rematará sobre el mismo bien inmueble, el día 14 de noviembre de 1965, a las 16 horas, la finca ubicada en Villa Monsegur, localidad de Moreno, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle ex Avda. La Patria, hoy, Rdo. Padre Fahy, esquina Avda. Madero. Superficie 8.060,75 m2. Base $ 1.560.750. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Obligándose el deudor a entregarlos totalmente libres de ocupantes a quien resulte comprador en caso de subasta judicial". (Cláusula 5ª del contrato de mútuo).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.600.— e.2|11 Nº 34.786 v.8|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15 comunica dos días juicio "BYCLA S. A. c|ALFREDO GIACUMBO s|ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle San José 1754, el día 15 de noviembre a las 10 horas, una cortadora de fiambre marca Dayton sin número visible y en buen estado color rojo. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.5|11 Nº 35.421 v.8|11|65

Nº 27

El Juez Nacional de Paz Nº 27, Secretaría Dr. Juan Carlos Costa, comunica por cinco días en el juicio: "OLLIVIER VICENTE A. c|SILVA ALCIBIADES OSCAR s|Ejecutivo Hipotecario $ 13.328", que el martillero Pablo De Pinto, domiciliado en Chacabuco 160, rematará en el Hall de Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de Capital, el jueves 18 de noviembre de 1965, a las 15 horas, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 1 de Manzana "E" que mide 12,03 metros de frente calle Bartolomé Mitre al Nord-Oeste, mts. 27 de frente al Sudoeste sobre calle Sin Nombre; 30 metros costado al Nord-Este lindando lote 2 y mts. 15.03 costado al Sud-Este lindando con lote 5. Superficie: 446,47 metros cuadrados. Circunscripción: Primera; Sección D; Manzana 181 b. Parcela 1. Base: $ 17.328 al contado y al mejor postor. Seña 10 o|o y 3 o o de comisión. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Juan B. Costa, secretario.
$ 5.200.— e.5|11 Nº 35.458 v.12|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "BONAGLIA OSCAR O. c/MORENO IGNACIO, s/ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará, en la calle Pergamino 252, de esta Capital, el día 16 de noviembre de 1965, a las 9 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil Chevrolet, modelo 1941, motor Nº ECA-458371, patente Capital Federal, año 1964, número 19990, con la base de $ 88.511,50, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040. — e.4|11 Nº 35.168 v.8|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "GLINATSIS JUAN, s/quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503/9218), rematará, en Olazábal 4252, Capital, donde se exhiben, el 12 de noviembre próximo, a las 10 horas, los siguientes objetos: Máquina escribir portátil; ventilador de pie "Gesa"; máquinas cortar tela; cuchillas circulares; mesas de madera; estanterías madera; artefactos luz fluorescente; cajas c/botones; mts. forro raso; mts. forro rayón, y demás bienes inventariados en autos. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires ,octubre 28 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160. — e.4|11 Nº 35.235 v.8|11|65

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en los autos caratulados "PLAZA MAYO AUTOMOTORES, S. A. C. I. F. c/MARTINELLI JORGELINA GOYENECHE de y MARTINELLI EDUARDO JOSE, s/ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga, rematará, en Vieytes 1769, Capital, donde se exhibe, el 18 de noviembre, a las 16 horas, un automotor Rambler IKA, tipo Classic Custom 660, año 1964, modelo RA-3C, motor núme-

ro 646107761, serie 48511-02143, patente Nº 1.119.396 de Vicente López. Base m$n. 681.360; al no haber postor saldrá a la venta a las 16.30 horas con la base de m$n. 340.680, en ambos casos al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. La unidad se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. (Art. 520 Cód. Proc.).

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.760. — e.4|11 Nº 35.298 v.8|11|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en el juicio "LA REALIZADORA, ICF SRL c/GOMEZ ANGEL, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará, el día 19 noviembre próximo, hora 10, en Pedernera 502, donde se exhibe, un automóvil Di Tella 1500 "Magnette", sedan 4 puertas, modelo año 1964, motor 15 DANH 001128-S, serie G.001.143, chasis GHSIL 001143, patente taxímetro C.005536, Cap. Federal. Base, pesos moneda nacional 383.430. Seña 30 %.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.680. — e.4|11 Nº 35.305 v.8|11|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en el juicio "LOPEZ OSCAR c/MORETTA EMILIO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará, el día 23 de noviembre próximo, hora 11, en Rivadavia 10681, donde se exhibe, un camión Ford, modelo año 1930, motor 3288130, Pat. 708929, Cap. Federal. Base, pesos moneda nacional 78.012. Seña 30 %.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560. — e.4|11 Nº 35.304 v.8|11|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "PELTZ JOSE S. A. C. I. F. I. c PASSINI NELRI PEDRO s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 27 de noviembre a las 8.30 horas, en Medrano 642|48, donde se exhiben: Una máquina minerva impresora marca Labor, 32x43 cms. Nº 14060, con 2 ramas y 2 juegos de cilindros; una máquina guillotina, marca "G-E", a palanca, de 62 cms., luz, Nº J188688P, con 2 cuchillas; una máquina abrochadora, marca "La Bolsa". Nº J-20-P, a pedal; una máquina perforadora, marca "BSC". Nº J-19-P, a palanca, de 40 cms. de luz; dos máquinas numeradoras, marca "Exito", Nros. [illegible] 240 y los siguientes [illegible] accesorios: un mueble de madera con 120 cajas, 3 kg. material bronce: una volandera; 18,200 kg. material de hierro: 290 kg. tipos varios en 36 cajas; 33,5 kgs. lingotes de plomo, 5 cuñas varias: 2 componedores de 25 y 35 centímetros: 2 pinzas americanas, todo usado. Base $ 115.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.080.— e.5|11 Nº 35.541 v.9|11|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|MASSONE LUZ ARGENTINA de s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 19 noviembre 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Ford, modelo año 1958, motor Nº H8EV-101481, patente Pcia. Bs. As. Nº 336-525. — Base $ 334.469,50 m|n. al contado. — Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800 e.5|11 Nº 35.491 v.9|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MAQUINION S.R.L. IND., COM., FIN. c|CESAR L. ASCHIERI s|ejecución prendaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará el día lunes 15 de noviembre, a las 11 horas, en Av. de los Constituyentes 6880, de San Martín (Prov. Buenos Aires), donde se exhibe: Un torno paralelo, mecánico, de banco, marca Maglianese, Ind. Arg. de 750 mm. entre puntas, número 4.545.359, uso industrial, con 27 engranajes sueltos y 7 incorporados a la máquina y 1 llave de servicio. — Base $ 18.454,65. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.280 e.5|11 Nº 35.444 v.9|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "DI VITO ANTONIO ALBERTO c|AZARETTO JUAN PABLO s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio Ernesto Combal, rematará el día 17 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local sito en la calle Patagones 1211, de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automotor tipo rural, marca Estanciera Ika, modelo UA-1RA año 1957, motor Nº 6024703, serie Nº 93111—04979, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 822—921. — Al contado. — Base: m$n. 140.304. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040. e.4|11. Nº 35.317. v.8|11|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio CARLOS J. TAMBURRINO y CIA. S.R.L. c|VILLEGAS CARLOS, s|ejecutivo, que el martillero Santiago Jovenich rematará el 12 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Concepción Arenal 2470, Capital, donde se exhiben. Un compresor marca Raba, c|motor eléct. Una soldadora a arco, marca Aguila, dos máquinas de agujerear eléct., un serrucho mecánico, una punzonadora grande marca Maroni, dos punzonadoras chicas, dos guillotinas a mano, una prensa a mano, un esmeril eléct., una máquina p|soldar a punto marca Renza. — Todo en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400 e.5|11 Nº 35.568 v.9|11|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos COOPERATIVA DE PROVISION ENTRE FABRICANTES DE TEJIDOS DE PUNTO Y ANEXO L. c|RECANOTEX SRL., s|ejecutivo, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 11 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Francisco Acuña de Figueroa 660, Capital, donde se exhiben, cinco máquinas rectilíneas de 1.20 mts. de largo, marca Dubied; en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040. e.4|11. Nº 35.180. v.8|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "KIRIKIAN MINAS ROBERTO c|MASTROGIOVANNI VICTOR y otra s|Ejec. prendaria", que el Martillero Mario Cosco, rematará en la calle J. B. Alberdi 3875, donde se exhibe, el día 18 de noviembre de 1965, a las 11 horas, un automóvil marca Ford, tipo Pick-up, motor Nº MCBA. 111692, modelo año 1946, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 731.015. — Base m$n. 129.000.—, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1800. e.4|11. Nº 35.325. v.8|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "ALVAREZ de DE LA TORRE DOSINDA c|DE LA TORRE JOSE s|ejecutivo" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre los mismos el domingo 7 de noviembre, hora 16, el inmueble de la calle Arregui hoy Nº 6882, entre las de Gana y Fragueiro, que corresponde al lote 17 de la Mzna. C., con una superficie de 127,97 mts.2; Base $ 604.000 m|n. y a continuación el lote 15 de la Mzna. C., con frente a la calle Fragueiro s|número entre las de Lescano y Arregui, con una superficie de 116,97 mts.2.; Base $ 56.000 m|n. Ventas al contado. Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o. más infs. en autos fs. 46|50|138|141 y 181 vta.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 4.000 e.2|11 Nº 34.785 v.8|11|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el juicio "MANUFACTURA DEL PELO S. R. L. c|AVERBUCH JOSE, s|Ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 10 de noviembre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un televisor sin marca y sin número visible; un lavarropas marca Eslabón de Lujo automático, sin número visible; un ventilador de pie "Siam Di Tella" Nº 170.151; un tocadiscos marca "Tellrrad", sin número visible. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400 e.5|11 Nº 35.537 v.9|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "PEREZ JULIAN c|PAIFA S. R. L. y otro s|ejec." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en Belgrano 2837, donde se exhibe, el día 12 de noviembre de 1965, hora 17, el siguiente bien: Una estanciera marca Ika, modelo 1960, motor Nº 6060402075, patente Cap. Federal Nº 318.007. — En el estado en que se encuentra. — Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200 e.5|11 Nº 35.540 v.8|11|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, en juicio "USOZ, JUAN R. c| CARUSO, VICENTE s|ordinario, comunica dos días que el martillero Clodomiri Pereira, remata en la calle San José 1754, el 15 de noviembre a las 10 hs., los bienes: una helad. eléct. Don Electric;; una lámpara de pie en bronce, tres luces; cuatro sillones y un sofá de brocato; 2 armarios de dos cajones, dos puertas bajas y dos laterales y espejo en la parte superior; un reloj de mesa eléct. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. — Bs. As., octubre 28 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e. 5|11 Nº 35.419 v. 8|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "MUEBLERIA DEL AGUILA SRL. c ESTHER ROSA MUCHENIK Vda. de SLUZKI s Ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 12 de noviembre, a las 10 hs., en San Juan 2640 donde se exhiben; una mesita madera pino tapa verde, dos sillones madera tapizados de negro en tergoplast, cuatro sillas madera tapizadas en blanco, un diván doble de hierro modelo Gicomático con elástico, dos colchones a resortes y una mesita ratona madera enchapada petiribí. — Base: $ 27.000.— m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.040.— e.4|11 Nº 35.307 v.8|11|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "VAIFRO MEO S. A. c| MOLLER, ERNESTO O. y otros" s|ejec. prenda, que el martillero Eleuterio S. Spagnolo, rematará el día 12 de noviembre del cte. año, a las 15 hs., en Añasco Nº 2542, donde se exhiben los siguientes objetos: Un tocadiscos marca "Franklin, pie de madera; una vitrola "RCA Victor", modelo antiguo de madera; una enciclopedia para la juventud "Uthea" de 10 volúmenes y una bicicleta para mujer, en el estado en que se encuentran y serán entregados una vez aprobado el remate (art. 520 C.P.C.). Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280 e. 5|11 Nº 35.498 v. 9|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en el juicio DROGUERIA UNIVERSAL SOC. EN COM. POR ACC. s|quiebra, que el martillero Sr. Alfredo Casas, rematará en Venezuela 1312, el día 10 de noviembre, a las 15 horas, los siguientes bienes: 1 escritorio de madera de mts. 1,20 x 1,80 otro ídem de 1.20 x 0,80, otro ídem de 1,10 x 0,80 otro ídem 1,20 x 0,60; 4 sillas de madera; 1 sillón madera, 1 fichero, 3 mesas de madera, 1 prensa de copiar, 4 ventiladores de pie, marca "Bella", 1 enceradora Electrolux, 23 biblioratos, 1 equipo Teleplaker, con 10 parlantes, 130 kilos papel con membrete, 150 carpetas de cartón, 10 tubos fluorescentes, 1 estantería c|44 cajones de 0,54 x 0,10 x 0,41, 1 heladera 7 pies, s|marca visible, 5 mts. estantería con 44 cajones y 6 estantes, 7 metros estantería c|35 cajones y 6 estantes, 96 mts. estantería de madera, 2 escaleras de madera, 1 máquina de calcular marca Ultra, 1 máquina de escribir Remington 90 espacios, 2 escritorios de metal, ambos con vidrios, 3 sillas metálicas con forro de nylon, 1 sillón giratorio forro de cuero, 1 caja de hierro marca Verónica de 0,90 x 1,80 mts. con tesoro, 7 mts. mampara de madera y vidrio, 1 sillón metal y plástico, 1 portarrollos de papel. Todo se exhibe en el lugar de remate. Venta sin base, por lote, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.200 e. 5|11 Nº 35.427 v. 8|11|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio CARLOS SIGAL c|MARIO O. REY y DARDO J. REY s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará en Arismendi 2505, el día 26 de noviembre, a las 17 horas, un micro-ómnibus marca Diamond—T, modelo año 1947 motor Nº 1654155 de 85 c.v. a patentar. El vehículo se exhibe en la calle Carlos Pellegrini 1688 de Banfield (Bs. As.). — Base $ 66.500, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 27 octubre 1965. — Gastón Llantada, secretario.

$ 2.040. e.5|11. Nº 35.543. v.9|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "JUAN M. FERNANDEZ S. A. C. e I. c|ANTONIO GINEVRA E HIJO S.R.L. s|Ejec. Prend.", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el viernes 26 de noviembre, a las 10 hs., en Remedios Escalada de San Martín Nº 2635, Capital, donde se halla y exhibe, una máquina lavadora de botellas marca "Valmarco", modelo S. A. 105 L, apta para envases comunes de 750 a 1000 cm3., Nº 63|013, con una producción de hasta 6000 unidades por hora, completa con todos sus accesorios y elementos, incluyendo: un motor eléctrico marca Bekamot de 2 C.V., Nº 5154, tipo M.T. 56, 1000 rpm., 220|380 V., un motor eléctrico marca Bekamot de [illegible] C.V., Nº 5155, tipo M.T. 36, 1000 rpm., 220|380 v., un motor eléctrico marca Bekamot de 5 C.V., Nº 5159, tipo M.T. 112, 3000 rpm., 220|380 V.; un motor eléctrico marca Bekamot de 5 C.V., Nº 5180, tipo M T. 112, 3000 rpm., 220|380 V., un motor eléctrico marca Bekamot de 1,5 C.V. Nº 5157, tipo M.T. 42, 3000 rpm., 220|380 V., un motor eléctrico marca Bekamot de 1,5 C.V. Nº 5156, tipo M.T.42, 3000 rpm., 220|380 V., un motorreductor marca Sokol de 0,8 Nº 00220, tipo SKB. 8, 69 rpm. 220|380 V. — Base $ 2.371.673. — Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambas en dinero efectivo. — Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.560. e.5|11. Nº 35.370. v.9|11|65

Juzgado Comercial 10, Secretaría 19, comunica por tres días en el juicio: JASINSKY DAVID c|JUAN TRAPANI s|ejec. prendaria, que el martillero José Antonio I. Luxardo, designado a propuesta del actor, rematará el día 9 de Noviembre a las 16.30 hs. en Caseros 2922, donde se exhibe, un televisor marca Cleveland, modelo año 1963, modelo 2362 Nº 7049. — Base $ 29.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.560.— e.4|11 Nº 35.347 v.9|11|65

Juzgado Comercial 10, Secretaría 19, comunica por tres días en el juicio: CASA ARNELL S. en C. c|PEDRO MARCELINO CABALEIRO y otra s|ejec. prenda, que el martillero José Antonio I. Luxardo, designado a propuesta de la actora, rematará el día 9 de Noviembre próximo a las 15,30 hs. en Caseros 2993, un televisor eléctrico marca Arnell, modelo Ada Nº 2917, y una mesita de madera. — Base $ 12.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.560.— e.4|11 Nº 35.348 v.8|11|65

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "BASSUS JULIO c|REIDLER Y CIA. S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Raúl A. Fernández rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 10 de noviembre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhiben: 1 máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 de 145 espacios Nº 137.617; 1 máquina escribir marca Olivetti-Lexicon 80 de 145 espacios Nº 177236. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — María Inés Sibilean, secretaria.

$ 2.160. e.5|11. Nº 35.538. v.9|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PINTO GREGORIO, s|Liquidación sin quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "E", T.E. 40-4503|9218), rematará en Méjico 1182, Capital, el 16 de noviembre próximo, a las 11 horas, lo siguiente: Mesa c|dos cajones; armario metálico; máquina de escribir "Remington"; camisas cilindros Ford 100 HP.; planetarios diferencial camionetas; rejillas frente capot Ford 1941; juntas tapas cilindros coches Ford y F 100; juego aros motor Ford U.S.A.; disco embrague camión Ford; diafragmas bomba de nafta; juegos reparación bombas de agua; bombas de agua armada y demás repuestos, en su mayoría para automóviles y camiones Ford, inventariados en autos. — Los bienes se exhibi

rán en el lugar de la subasta, el lunes 15 de noviembre, de 14 a 18 horas. — Al contado. — Entrega inmediata. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.000. e.4|11. — Nº 35.237 v.8|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: FAERMAN, LEON c|SCHKULNIK, ABRAHAM M. s|ejecutivo", que el martillero José Taboada rematará el 9 de Noviembre 1965, hora 14.30, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: Un aparato de televisión, Gabinete Metálico, sin marca ni número visible, dos controles en su frente, usado. — Un tocadisco "Winco", con cambiador automático cuatro velocidades, sin número visible, usado. — Un ventilador de mesa, marca "Ericsson", sin número visible, usado. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 35 239 v.8|11|65

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "CONVIA S. A. c|FERNANDEZ DEL CAMPO PABLO A., s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 16 noviembre, a las 15 horas, en Lafinur Nº 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca "Renault I.K.A.", tipo Dauphine, modelo año 1962, motor Nº 1170029, serie número 06131-01770, patente Pcia. Bs. Aires Nº 332-215. — Base $ 59.585 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.920. e.5|11. — Nº 53.489 v.9|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos CAPICUA S.R.L. c|BENITO FLORES y otro s|ejec. prend. que el martillero Luis Beider rematará el 16 de noviembre de 1965 a las 13 hs. en Monroe 3582, Cap. y donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet modelo año 1946 tipo camión playo, con barandas, motor Nº D.A.R. 26606 patente Cap. Fed. Nº 759534. — Base: $ 76.000 al contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.4|11 Nº 35.287 v.8|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|PARDO, ROBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Centenera Nº 2902, de esta Capital Federal, el día 19 de noviembre de 1965, a las 9.30, el siguiente bien: un automóvil marca Di Tella, tipo 1500, modelo año 1961, motor Nº 15AANL-13854-S, Serie Nº A-13787, chasis Nº AHSIL-13787, patente de la Capital Federal del año 1964, Nº 2203, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 298.650. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.520. e.5|11. — Nº 35.464 v.9|11|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "MUEBLERIA DEL AGUILA S.R.L. c|MARIA NELIDA PORTELA de LIMERES y otros, s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 12 de noviembre, a las 10 horas, en el local de la calle San Juan 2646, donde se exhiben, un ropero desarmable; una cómoda; una cama de dos plazas, con elástico y colchón Supergloria y dos mesitas de luz. — Base $ 36.500 m|n. — Contado. — Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800. e.4|11. — Nº 35.308 v.8|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en el juicio "ZAMACONA LUCIANO c/BENITO JOSE, s/ejec.", que el martillero Miguel Jorge Culaciati, rematará, el día 10 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en Santiago del Estero 250, 7º piso, oficina 29, T. E. 38-1998: La propiedad sita en la calle Ventura Bosch 7065, entre las de Montiel y Pasaje El Mirasol, con 8,65 de frente al Sud, por 42,93 de fondo, lindando al Sud calle Ventura Bosch, al Oeste lote 21 y fondos del 4, al Este con parte lote 19 y en contrafrente al Norte con parte del lote 5, con una base de pesos moneda nacional 75.332. (Parte indivisa), al contado, 8 % seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.400. — e.29|10 Nº 34.616 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará en los autos "ROTH de PEPERL MARIA y otra, c|SEGAL ERNESTO S.R.L., s|ejecución hipotecaria", el día 18 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. del Tigre, Prov. de Buenos Aires, sobre las calles Ayacucho esq. Colorado, sobre los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, de la manzana "B", lindando con el Río Tigre. — El inmueble edificado se encuentra sobre el lote 5, y consta de 4 habitaciones, living-comedor, 3 baños, pileta de natación, casa casero y jardín de invierno. — Desocupada, todo de acuerdo a la cláusula 1ª de la escritura hipotecaria. — Base pesos 2.000.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 5.000. e.5|11. — Nº 35.493 v.12|11|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21, comunica por tres días en el juicio "KUSAVSKY, EUGENIA EDITH c|FRATERNIDAD ARGENTINA. COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y PROTECCION LTDA., s| preaviso y salarios", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés, rematará el día 10 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Suipacha 574 bajos, donde se exhiben: una máquina escribir "Olivetti" Lexikon 80, Nº 50485, de 105 espacios; una máquina calcular "Summa 15 Olivetti", manual, Nº 0A-53250 y una máquina calcular "Electrosuma 14 Olivetti", Nº 970-09332. — Todas perfecto estado y funcionamiento. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio Carmelo Autorino, secretario.
$ 2.520. e.5|11. — Nº 35.373 v.9|11|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADECO S. A. C. I. I. F. D. M. y R.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, Sarmiento 680, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Disponer el saldo de utilidades.
3º Elección de Directores por 1 año, como lo determina el Estatuto.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acredita tenerlas en los Bancos, hasta el día anterior al de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e. 3|11 Nº 35.156 v. 9|11|65

ALACERO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1965, a las 17 y 30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 3|11 Nº 35.084 v. 9|11|65

A. B. C. DEL P. DE CORCUBION
Fundada el 28 de Agosto de 1922
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Señor asociado:
De nuestra mayor consideración.
Esta H. C. D., reunida en su sesión de fecha 8 de octubre del año en curso, ha resuelto por unanimidad de sus miembros llamar a Asamblea General Extraordinaria de asociados para el día 13 de noviembre del cte. año, a las 19 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Situación económica de la Institución y la posibilidad de llevar a cabo el ajuste de las cuotas de asociados.
Dado el constante aumento de los precios y sueldos del personal, cada vez se torna más difícil, para nuestra Institución, hacer frente a sus múltiples compromisos, nos vemos obligados en hacer este llamado a la masa societaria para así poder publicar nuestro órgano periodístico, la Revista Alborada que por falta de recursos no fue posible poderla editar en estos últimos tiempos y proseguir las obras emprendidas en nuestro campo de Vicente López.
Contando desde ya con su grata presencia, lo saludan a Ud. con su mayor respeto y consideración. — Manuel Pardiñas Sar, presidente. — Francisco Piñeiro Caamaño, secretario.
$ 840.— e.5|11 Nº 35.532 v.9|11|65

ARROYO VERDE S. A.
Agrop. Com., Inm. & Fin.
Registro Nº 1155
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.360.— e.5|11 Nº 35.553 v.9|11|65

AUTOMOTRIZ CARIBO
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local social de la Av. Montes de Oca 1683, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades.
4º Determinación de la garantía del Directorio.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.5|11 Nº 35.565 v.12|11|65

"B"

BOEDO
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Legajo Nº 11.920

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de Corrientes 587, 4º P., Of. 44, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
4º Aplicación del resultado del ejercicio.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.277 v.10|11|65

BABUÑA S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 412, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, finalizado al 31 de julio de 1965;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Modificación del Art 25º de los Estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.2|11. Nº 34.303. v.8|11|65

BATECO S. A. I. C. y F.
Expte. Nº 11.117
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 15|11|1965, 11.30 horas, Lavalle 1454, tratar
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración aumento capital autorizado y emisión.
2) Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio
$ 2.200 e. 4|11 Nº 35.229 v. 10|11|65

BERG, HENDERSON & CIA.
Sociedad Anónima, Asesores Publicitarios
N. 8.004
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Cerrito 264, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones y honorarios a Directores.
4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.2|11. Nº 34.830. v.8|11|65

BEEWARP LIMITADA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Oridnaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el Ejercicio terminado el 31 de julio de 1965;
2º Remuneración del Directorio;
3º Elección del Directorio y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.2|11 Nº 34 867 v.8|11|65

BICEBI S. A. I. C. I. y F.
Expediente "N" - 10.107

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Estatuto Social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo 9º del Estatuto Social.
$ 3.800.— e.5|11-Nº 34.324-v.12|11|65

"C"

CORPORACION HIPOTECARIA Y PRENDARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias clase B al portador. — El Directorio.
$ 1.080.— e.4|11 Nº 35.354 v.8|11|65

COSTA TEJIDOS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de noviembre 1965, 12 horas, en Carlos Pellegrini 451, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º ej. 31|8|65 y distribución de utilidades.
2º Consideración reglamento interno Directorio.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.
El Directorio
$ 2.600 e. 4|11 Nº 35.259 v. 10|11|65

CACYTMAR
Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar:
1º Documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Elección de directores y fijación de su número.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
$ 2.040 e. 4|11 Nº 34.569 v. 8|11|65

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 16 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en su local social, calle Lavalle Nº 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a v$n. 150.000.000.

2º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de las mismas con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|11 Nº 35.470 v.12|11|65

C A D E T C O S.A.C.I.F.
Tubos y Caños
Importación — Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en la sede social de Cadetco, SACIF, Paso 514, of. 107, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio número 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Ampliación del objeto societario.

3º Nombramiento de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|11 Nº 35.273 v.10|11|65

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

CONVOCATORIA

El Centro de Residentes Formoseños convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Thames 2451, el 26 de noviembre venidero, a las 18.30 horas, para considerar el aumento de la cuota social.

$ 216.— e.4|11 Nº 35.313 v.8|11|65

CIRCULO DE RETIRADOS DE LA ARMADA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965.
Señor Socio Activo:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 81º y 82º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la Institución, calle Perú Nº 1134, Capital Federal, el sábado 20 de noviembre de 1965, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación del aumento de la cuota social y de subsidio.

3º Considerar solicitud de reconsideración y apelación a la sanción de expulsión aplicada por la C. D. a los ex socios activos Nº 711, Sr. Carmelo M. Cruz y Nº 2491, Sr. Osvaldo Luis Calvi.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio de los años 1964-1965, y presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 1965-1966.

5º Elección de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas para el ejercicio 1965-1966.

6º Designar a dos socios activos para refrendar el acta.

Santos B. Serrizuela, presidente. — Abel Baldessari, secretario.

$ 480.— e.4|11 Nº 35.289 v.8|11|65

COMPAÑIA DE MADERAS SUDAMERICANAS S. A. F. e I.
Financiera e Inmobiliaria
Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Viamonte 723, 9º piso, oficina 37, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 345, inciso 1º C.

2º Ratificación permuta propiedades.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad.

$ 4.200.— e. 3|11 Nº 35.022 v. 9|11|65

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3.038

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1965, que se celebrará a las 9 horas, en su local social, Avenida del Libertador Nº 222, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 32º ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado, para la asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito en algún Banco oficial o particular. — El presidente.

$ 5.600.— e.5|11-Nº 34.291 v.12|11|65

CASA FRANK S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.034

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Sarmiento 2053, Capital para tratar:

1º Ratificación cargos directores y aprobación de lo actuado por el Directorio desde el 29|5|65 hasta la fecha de Asamblea.

2º Elección de dos directores.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 3|11 Nº 35.012 v. 9|11|65

COMPAÑIA FINANCIERA DE LONDRES S. A.
Inscripta en el Registro de Entidades Financieras "no bancarias" bajo Nº 24.946|61 (en trámite en el Banco Central de la República Argentina)
Registro Nº 13.182

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 12 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 825, piso 2º, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas a los artículos 12º, 16º, 17º, 19º y 29º de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Para su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas el Art. 25 de los Estatutos.

El Secretario.

$ 4.800. e.2|11. Nº 34.757. v.8|11|65

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 5.931

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en el local social calle Bogotá 155, para:

1º Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones, y.

2º Elegir dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|11. Nº 34.695. v.8|11|65

C.O.S.A. COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMERCIO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas de C.O.S.A. Compañía Sudamericana de Comercio S. A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 578, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los términos de la publicación de convocatoria de los Accionistas;

2º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios sociales fenecidos el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965;

3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, por vencimiento de mandatos;

4º Fijación de la remuneración del Síndico;

5º Reforma de los Estatutos en los artículos: 1º), 4º), 10º), 12º), 13º), 14º) y 30º), según el proyecto que se acompaña;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Nota: Los Señores Accionistas, deberán depositar hasta 24 horas antes en el local social, su paquete accionario, para poder intervenir en la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800 e.2|11 Nº 34.927 v.8|11|65

CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, piso 5º O, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del Directorio y Designación de Síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.2|11. Nº 33.176. v.8|11|65

CARLOS T. CASTIGNANI Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Esmeralda 848, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Ratificación y consideración de compras de propiedades.

3º Designación Directorio definitivo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 10º de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|11 Nº 35.516 v.12|11|65

CASA MO-VOL S.A.C.I.F.
Expte. 17.410|63

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1965, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965;

2º Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de abril de 1965. Asignación Síndico por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Autorización al Directorio para que fije fecha, forma y condiciones de pago de las emisiones;

5º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio Provisorio;

6º Elección de Directores y Síndicos;

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — El Directorio.

$ 6.800 e.2|11 Nº 34.949 v.8|11|65

CASA ARTETA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 (quince) de Noviembre de 1965, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965;

2º Aumento del capital autorizado y reforma de los Estatutos Sociales;

3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores y Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el Art. 11, inciso F) y Art. 14 (in fine) de los Estatutos Sociales, respectivamente;

4º Designación de Directores por el término de un año;

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asmblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 7.800.— e.5|11-Nº 33.414-v.12|11|65

Este aviso se publica en compensación del aviso 33.414, que apareciera con error el 22|10|65.

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expte. N-6.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Noviembre de 1965, a las 12,30 horas, en Corrientes 545 Esc. 106, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|65;

2º Retribución Directores y Síndicos;

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.5|11-Nº 35.318-v.12|11|65

CARLOS SANGUINETTI
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 12.322|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1965 a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.5|11-Nº 34.189 v.12|11|65

CASAICIC, COMPAÑIA AMERICANA S. A. I. C. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 14.30 hs., en Maipú 535, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de julio de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sociales en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados bancarios en la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado. — El Directorio.

$ 5.600.— e.5|11 Nº 35.430 v.12|11|65

COMPAÑIA DE CONSTRUC[illegible] ATLANTICA S. A. C. [illegible]

CONVOCATO[illegible]

De acuerdo con lo dispu[illegible] o po[illegible] estatutos, convócase a los señores [illegible]nistas a la Asamblea General Ordinaria par el día 13 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 3019, 7º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección del Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 3|11 Nº 34.575 v. 9|11|65

CLAREL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 15 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en Olazábal 2580, Capital, para considerar:

1º Elementos Artículo 347 Cód. de Comercio al 31|7|65.

2º Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 3|11 Nº 35.061 v. 9|11|65

"CH"

CHIRAHI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en Venezuela 1135, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|8|1965.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|11 Nº 34.688 v.8|11|65

"D"

DATESA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Córdoba 1874, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º) C. C. al 30|6|1965.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e. 2|11 Nº 34.767 v. 8|11|65

DROGUERIA GLIKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9349

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|11 Nº 35.522 v.12|11|65

DISTRIBUTEX SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 5985

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 15.30 horas, en Cangallo Nº 1671, entre piso "A", Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Determinar número de Directores, elegirlos si correspondiera, elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|11 Nº 35.437 v.12|11|65

DEGREGORY S. A.
Forrajes, Cereales y Transportes
Nº 3.604

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 13 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 627, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a $ 300.000.— y emisión de acciones (Artículo 5).
2º Reforma de los estatutos.
3º Facultar al Presidente y a un Director para que, indistinta e individualmente, efectúen las comunicaciones de estilo, las publicaciones en el Boletín Oficial y para que acepten, en caso de estimarlo conveniente, las modificaciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — El Directorio.

Nota: Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o bien los certificados de depósitos bancarios de las mismas, hasta 3 días antes de la asamblea.

$ 7.200.— e.2|11-Nº 33.370-v.8|11|65

"E"

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Registro Nº 4576

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1965, horas 10.30, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, piso 7º, para tratar:

1º Aumento de Capital.
2º Reforma de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.000.— e.5|11 Nº 35.528 v.12|11|65

"ESTRALUM"
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Noviembre de 1965, a las 9.30 hs., en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda Art. 20º de los Estatutos.

$ 4.200.- e.4|11 Nº 35.166 v.10|11|65

EL MAGISTERIO
Asociación de Protección Mutua

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965.
Señor Consocio:

En cumplimiento de los artículos 29 y 37 del Estatuto, convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de diciembre del corriente año, a las 10, en la sede social, Combate de los Pozos 266, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2º Modificación de los artículos 11º, 12º, 13º, 17º, 20º, 23º, 72º y 78º del Estatuto. — Casildo T. Nuin, presidente. — Pedro Marzoa, César R. Fernández Alonso, secretarios.

Artículo 36º — En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el Art. anterior a la hora señalada en la Convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presente.

Nota: — Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 640. — e.3|11-Nº 34.474-v.9|11|65

EL MAGISTERIO
Asociación de Protección Mutua

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1965.
Señor Consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria Anual, para el 4 de diciembre, a las 9, en la sede social, Combate de los Pozos 266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Movimiento de Socios, Consignaciones Pagadas, Asistencia Social e Informe del Organo de Fiscalización.
3º Elección de seis miembros titulares de la C. D., por dos años en reemplazo de los señores Casildo Tomás Nuin, Víctor Santarelli, Pedro Marzoa, Germán A. Señaris y señoritas A. Enriqueta De Meyer e Ida Farina que cesan; dos suplentes por dos años para sustituir a la señora M. Nélida R. de Berzaiz y señorita Juana Amor, que terminan y tres miembros titulares y dos suplentes para constituir el Organo de Fiscalización.
4º Aumento de la cuota social a partir del 1º de enero de 1966 (Art. 12º del Estatuto). — Casildo T. Nuin, presidente. — Pedro Marzoa, César R. Fernández Alonso, secretarios.

Artículo 36º — En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el Art. anterior a la hora señalada en la Convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: — Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 1.000. — e.3|11-Nº 34.473-v.9|11|65

ESMECAR S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14|11|65, a las 9 horas, en Baigorria 5071, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización Asamblea fuera de término.
2º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|3|65.
3º Elección de Directorio y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 3|11 Nº 35.070 v. 9|11|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA
S. A. I. C. I. F. y A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 1965 a las diez horas en el local de la sociedad en la calle Corrientes 3019, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Directorio;
2º Emisión de acciones y características de las mismas;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.2|11-Nº 34.817-v.8|11|65

EDUCHIME S. A.
Com. Ind. Finan. Inmob. y Agropecuaria
6a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Noviembre de 1965 a las 11.30 horas, en Venezuela 1135, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|65;
2º Elección de Directores por 3 años;
3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.2|11-Nº 34.687-v.8|11|65

"F"

FRIGORIFICO HUACA - RUCA, POLERO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Leandro N. Alem 424, 3er. piso, oficina 304, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30|6|1965;
2º Honorarios para directores y síndico;
3º Elección de directores, por el término de un año, y elección del síndico titular y del síndico suplente, también por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.2|11 Nº 34.807 v.8|11|65

FEROSCAR S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos artículo 347, 1º del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30|6|1965, y todo lo actuado por el Directorio.
2º Considerar el destino de las pérdidas propuestas por el Directorio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 5|11 Nº 35.392 v. 12|11|65

F. I. DON TORCUATO, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de noviembre de 1965 a las 19 hs. en Maipú 359, 3º p., of. 41, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta y para que practiquen el escrutinio de la elección.
2º Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los actuales.
3º Consideración de la memoria, balance, Cta. de resultados, informe del síndico y proyecto de dividendo, correspondiente al 7º ejercicio social. — Atilio Osuna, presidente.

$ 3.600.— e.5|11-Nº 33.940 v.12|11|65

FERPA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Venezuela 1135, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Aumento de capital;
3º Designación de directores por el término de un año;
4º Designación de síndico y síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. — e.2|11 Nº 34.686 v.8|11|65

"G"

GENTE GRANDE S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.426

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 12 de noviembre de 1965, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965, e Informe del Síndico;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160 e.5|11 Nº 35.552 v.9|11|65

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones
N-7616

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Reforma del estatuto;
3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e 5|11 Nº 35.447 v.12|11|65

GALAPAGOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15 de noviembre 1965, a las 19 horas, en Diagonal Norte 1219, Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º), Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|65.
2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 5|11 Nº 35.368 v. 12|11|65

G A L E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en Santa Fe 1127, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1963, y 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 4.000.— e. 5|11 Nº 35.358 v. 12|11|65

GENERAL AISLANTE S. A.
Comercial - Industrial - Importadora - Distribuidora

CONVOCATORIA

Se invita en Segunda Convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede de la administración social, sita en Cangallo 1233, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.526.— e.5|11 Nº 35.566 v.9|11|65

"H"

HEGUY HNOS. Y CIA., S. A.
Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 14.101

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social calle Viamonte 640, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.3|11-Nº 34.984-v.9|11|65

HAKON HAUGAARD
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
Expediente 18.135

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Ejercicio para el día 15 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la sociedad, Avenida Cabildo 1547, piso 8º, Dº 30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 5|11 Nº 34.601 v. 12|11|65

HEREDIA HERMANOS Y CIA. S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 15 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local social, calle Alsina 1640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 5|11 Nº 35.249 v. 12|11|65

HISPANO - FRANCESA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de noviembre de 1965, a las 8.30 horas, en Giribone 1338, Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de C., correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|7|1965;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Elección del Directorio y la Sindicatura;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 20º de los estatutos.
$ 3.300 e.5|11 Nº 35.526 v.12|11|65

HELLER
Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1965, a las 11 horas 30' en nuestro local social Avda. de Mayo 633, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el Capital Autorizado en m$n. 25.000.000,— y emisión de acciones por m$n. 9.000.000,— ambos en las condiciones establecidas en los Arts. 5º y 6º del Estatuto;
2º Autorizar al Directorio para que proceda con dicha emisión al pago del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto ppdo. de m$n. 7.890 500,— y de la provisión de dividendos a pagar de m$n. 687.700;
3º Ratificación de lo resuelto sobre el pago saldo revalúo contable, Ley 15.272 de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1964;
4º Replanteo del valor de las Series de acciones que componen el capital social a partir de la última modificación del Estatuto, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 1961;
5º Retiro de cotización de las acciones de Heller, Ind. y Com. S. A. del Mercado de Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 7.600 e.5|11 Nº 35.546 v.12|11|65

"I"

INGENIO SANTA ROSA S. A. I. C. I. y A.
Número de Registro: N 1668

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12|11|65, a las 11.30 hs., en Avda. Belgrano 485, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 31|3|65.
3º Destino de las utilidades.
4º Destino del saldo de revalúo.
5º Elección del número de directores que fije la Asamblea, de síndicos y su remuneración.
6º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. — El Directorio.
$ 2.040.— e.3|11 Nº 35.128 v.9|11|65

INDUSTRIAS ELECTRICAS ANTARES
Soc. Anón., Ind., Com., Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965 a las 19 hs., en Pasco 663, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Elegir Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Emilio Ventura fallecido recientemente.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.4|11 Nº 35.196 v.10|11|65

I N V I A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera Industrial y de Mandatos
Cangallo 315, 4º piso, of. 91, Bs. As.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17|11|65 a las 18,30 hs., en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. Comercio, correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 Junio 1965.
2º Elección de tres Directores, Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.4|11 Nº 35.192 v.10|11|65

ISOPAK, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en H. Yrigoyen 1116, 3º P., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los actuales integrantes del Directorio y designación de reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3 200.— e.3|11-Nº 33.907-v.9|11|65

"J"

JEAN S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expediente Nº 10.899

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de noviembre, a las 10 horas, en la calle Gral. Artigas 529 "B", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) del C. de C., ejercicio al 31|12|1965.
2º Elección de directores y síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.900.— e.5|11-Nº 35.361 v.12|11|65

"K"

KC - SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Reg. 8033

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el 15 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Viamonte 572, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1965;
2º Remuneración directores;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.040 e.5|11 Nº 35.471 v.3|11|65

KAMEC S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Av. Callao 449, 2º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de Utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de éstos por el término de un año.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.- e.4|11 Nº 35.257 v.10|11|65

"L"

L U Y D A
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará esta Sociedad en Viamonte 1336, piso 7º, Of. 43; el día 14 de noviembre de 1965, a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que alude el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número de Directores y elección conjunta de ellos y de los señores Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.800. — e.4|11-Nº 35.252-v.10|11|65

L I B R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 8224

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalleja 1070, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 9, concluído el 30 de junio de 1965.
2º Consideración de las retribuciones a los señores directores (Arts. 10 y 15, inc. b) de los estatutos).
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.360.— e.4|11 Nº 35.338 v.8|11|65

LINFI METAL C.I.F.I.S.C.A.
Nro. 804

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de 1965, a las 11 horas en la sede social calle San Blas Nº 3544, P.B. Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 4.000.— e.5|11-Nº 34.583 v.12|11|65

LONCO - HUE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 17.789

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local Lavalle 548, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos; elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.5|12 Nº 35.484 v.12|11|65

LOS BAÑADOS, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 21|10|65:
a) Aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.—, en acciones ordinarias de 3 votos.
b) Resolvió en el mismo acto la emisión y suscripción de treinta series, valor nominal m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 1.200. — e.4|11-Nº 35.184-v.8|11|65

LA TECNICA IMPRESORA, S.A.C.I.
Registro Nº 7.901

Convócase a Asamblea Ordinaria para noviembre 15 de 1965, a las 9 horas, en Córdoba 2242, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|8|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.3|11-Nº 33.033 v.9|11|65

"LA PALATINA"
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
En Liquidación
Reg. Nº 1856

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 328, 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cuenta a los Señores Accionistas que el día 20 de Noviembre de 1964 por resolución del Poder Judicial Nº 001963 se deja sin efecto la autorización para que "La Palatina" de Inmuebles e Inversiones, funcione como Sociedad Anónima.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico Titular de la Liquidación, correspondientes al Ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de Setiembre de 1965.
3º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados hasta la fecha por la Comisión Liquidadora y en especial las resoluciones tomadas en la Asamblea General Nº 117 del 30 de Agosto de 1965.
4º Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deberán suscribir el acta respectiva.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — La Comisión Liquidadora.
$ 7.600.— e.5|11 Nº 35.069 v.12|11|65

LABORDE Y RODRIGUEZ S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de noviembre de 1965, 11 horas, en Brasil 2450, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|7|64 y Distribución de Utilidades;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.2|11 Nº 34.872 v.8|11|65

L A A U R O R A
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1965, a las 10.30 hs., en Florida 229 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 29, cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de utilidades. Fijar remuneraciones de directores y síndico.
3º Capitalización del fondo de revaluación de activo.
4º Renovación total del Directorio, elección de síndicos, titular y suplente, por un año y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|11 Nº 35.278 v.10|11|65

"LL"

LLOVET
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 13.939

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, en Solís 343, 3er. piso "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de Julio de 1965;
2º Ratificación actos Directorio y retribuciones;
3º Fijar número Directores, designación de los mismos y de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.4|11 Nº 34.781 v.10|11|65

"M"

MAURICIO BROSSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Arenales 855, Capital, para el día 13 de noviembre a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|11 Nº 35.109 v.9|11|65

MILGREM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.182

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 1533, para considerar:

1º Los Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 1, al 30|6|65.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio con aplicación de los Estatutos, Art. 7º.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente .

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|11 Nº 34.896 v.8|11|65

MENDIZABAL S. A.
Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Venezuela 882, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|8|65. Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, previa determinación de su número, y elección de Síndico titular y suplente.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio.

5º Retribución del Síndico. — El Directorio.

$ 4.200 e. 2|11 Nº 34.861 v. 8|11|65

MASSUH S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en las oficinas sociales, calle Maipú 836, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|11-Nº 35.159 v.12|11|65

METALONCE S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en la sede social de Castelli 60, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|11-Nº 35.390 v.12|11|65

MEGROTEX
S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.5|11 Nº 35.547 v.12|11|65

"N"

NAHON
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual para el día 15 de noviembre de 1965, a las 18 horas en Corrientes 2256 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, respecto del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y suplente por un año a contar del día 1º de julio de 1965 y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|11-Nº 35.314 v.12|11|65

"P"

PAPELERA CIAO S. A.
Indusrtial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 9 horas en el local social de la calle Brasil 1253, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1965.

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos, según Art. 7º de los Estatutos.

4º Designación de Presidente y Vicepresidente.

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 5.600 e.3|11 Nº 34.979 v.9|11|65

PABLO GLUCK
Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Pablo Gluck, Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Leandro N. Alem 639, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e 2|11 Nº 34.957 v.8|11|65

PABLO PAOPPI E HIJOS S. A.
Gráfica, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Aumento del capital autorizado, en conformidad al artículo sexto de los estatutos.

3º Emisión de acciones liberadas para completar el precio del fondo de comercio e inmuebles adquiridos.

4º Fijación del número de miembros y designación del nuevo Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.5|11 Nº 34.736 v.12|11|65

PAMALAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convoca a sus accionistas a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 17 de noviembre de 1965, a la hora 15, en Sarmiento 643, esc. 421, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1, art. 347, Cód. Com.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y su elección por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Aumento de capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.5|11 Nº 34.922 v.12|11|65

PARRA, CALZON & CIA., S.A.C.I.F. e I.
Expediente Nº 15.380

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas, en Avda. Santa Fe 1288, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|7|1965.

2º Distribución de utilidades; retribución a Directores y Síndico y sueldo a Directores (Arts. 16 y 24 de Estatutos).

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.5|11 Nº 35.495 v.12|11|65

PROA
Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 12.247
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Callao 468, 7º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.600 e.5|11 Nº 35.505 v.12|11|65

PREVIA S. A. C. I.
Esmeralda 961, 1º piso, Buenos Aires
Registro Nº 17.763|1|64

Convócase a los señores Accionistas de Previa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en su Sede Social, Esmeralda Nº 961 (primer piso), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación de la construcción inmobiliaria dentro del Objeto Social.

2º Modificación del artículo 11º del Estatuto en cuanto a la fecha de cierre del ejercicio comercial.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.5|11 Nº 35.445 v.12|11|65

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 18 hs., en Bmé. Mitre 2553, Capital Federal, a fin de considerar:

1º Conflicto con personal médico.

2º Relaciones entre Policlínica Privada y Amsa.

3º Relaciones entre Policlínica Privada y Clínica del Norte. Transferencia a la empresa de abonados de Policlínica Privada.

4º Situación de los inmuebles propiedad de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.847 v. 8|11|65

"R"

RADIATERM
Sociedad Anónima Técnica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el próximo 15 de noviembre de 1965, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "C", Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión desarrollada;

2º Consideración documentación prescripta por artículo 347 del C. C. al 31|7|65;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.4|11 Nº 35.324 v.10|11|65

RIVIERA S. A.
Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Alsina 1214, oficina 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Reforma estatutaria.

5º Aumento de capital y emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|11 Nº 35.072 v.9|11|65

REPAR, S. A.
Ind., Comerc. y Fin.
Reg. Nº 12.042
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para el día 15 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas en Canning 2683, 8º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|8|65.

2º Elección de Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.4|11-Nº 35.165-v.10|11|65

RACAHI, S. A.
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
13ª ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Venezuela 1135, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|65;

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.682 v.8|11|65

ROCHA CASIMIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 1965, alas 13 horas, en la sede social, calle Piedras 99, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado al 31 de julio de 1965.

2º Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros que desempeñan funciones rentadas..

3º Remuneraciones del Directorio y Síndico en concepto de honorarios.

4º Distribución de los resultados del ejercicio.

5º Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes.

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

7º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.3|11 Nº 34.460 v.9|11|65

"S"

SERO MANTERO, CARRILLO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día quince de noviembre de 1965, a las veinte horas, a efectuarse en la calle Directorio 3057, Dpto. 4º, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores (Artículo 11º de los Estatutos Sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Emisión de acciones hasta cubrir el capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Carlos Gustavo Sero Mantero, presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización.

$ 5.800 e.5|11 Nº 35.403 v.12|11|65

S. A. C. A.
Sociedad Argentina de Carpintería y Afines S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1965 a las 19.30 horas en el local de la calle Paraná 326-10º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965.

2º Elección del nuevo directorio y directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.5|11 Nº 35.401 v.12|4|65

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1451

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 1965, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el 23 de noviembre. Los recibos de entrada otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de la mencionada fecha.

$ 25.200. — e.2|11 Nº 34.585 v.23|11|65

SANTA MARIA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
(5.338)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1965.

2º — Fijación del honorario del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.

3º — Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.360. e.5|11. — Nº 35.509 v.9|11|65

SUPERALFA HERMANOS CASARES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Tellier 952, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 6 1965.

2º — Designación de los miembros del Directorio para el próximo Ejercicio.

3º — Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente para el próximo Ejercicio.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|11. — Nº 35.431 v.12|11|65

SAFAC
Compañía Fabril, Agrícola, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 13.111

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 2ª Convocatoria el día 16 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el primer piso del edificio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, calle Sarmiento 299, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración de directores y del Comité de Administración, en exceso de los porcentajes fijados por los arts. 6º y 7º del estatuto.

4º Remuneración del síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Fijación de número y garantías y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.360 e.5|11 Nº 35.376 v.9|11|65

SIAM DI TELLA ELECTROMECANICA
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 12 de noviembre de 1965 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.2|11 Nº 34.885 v.8|11|65

SECURNAVI
Soc. Anón., Ind., Com. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas en Coronel Díaz 2572, 4º piso "A", para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, Inc. 1º Código de Comercio.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3º Cantidad de Acciones a ser depositadas en garantía por los señores Directores.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta

El Directorio.

$ 3.400 e.3|11 Nº 34.448 v.9|11|65

"T"

TEIA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Juan Bautista Alberdi 2536, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Ratificación de remuneraciones a los directores ejecutivos que ejercieron funciones especiales en la dirección y administración.

3º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente .

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 7.000. — e.4|11-Nº 35.077-v.10|11|65

TRANSPORTES AUTOMOTORES "12 DE OCTUBRE"
Soc. Anón. Comercial
Línea Nº 7

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Lacarra 780, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Reforma de los estatutos;

4º Aumento de capital;

5º Elección de directores titulares;

6º Elección síndico titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.4|11 Nº 35.291 v.10|11|65

TROYA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 13.959

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios 1, 2, 3 y 4 al 31|12|1961|2|3|4.

2º Designación Síndico Ad-Hoc.

3º Elección Directores y Síndicos, y designación dos Accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1 65. — El Directorio.

$ 4.000 e.3|11 Nº 34.987 v.9|11|65

TUBERT ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1494, piso B, derecha, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Ratificar las emisiones de acciones series 2a. a 5a. y 6a. a 11a., todas de la clase "A", hasta completar el capital emitido de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 2.600. — e.4|11-Nº 35.219-v.10|11|65

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de noviembre de 1965, a las 9 horas en el local social, Piedras Nº 2 de esta Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos en el Artículo 347, C. C. Balance al 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Aumento Capital Autorizado. Emisión de Acciones.

4º Determinación del número de Directore s titulares y suplentes y su designación. Elección Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar Acta .

El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos, referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 4.800.— e.3|11-Nº 34.895 v.4|11|65
e.5|11-Nº 34.895 v.12|11|65

Nota: Se hace saber que por error de imprenta, el presente aviso figuró los días 3 y 4|11|65, con la fecha de la asamblea equivocada.

T E S T A I S.A.C.I.I.F.
Expte. 9114

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Entre Ríos 910, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Aumento de capital.

3º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|11 Nº 35.139 v.9|11|65

T U L S A
Tierras, Urbanizaciones, Loteos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N - 4893

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1965, horas 18.30, en Viamonte 180, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 9 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.200. — e.2|11 Nº 34.826 v.8|11|65

TURISMO GENERAL GÜEMES
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Salta 1642. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Aprobación de todo lo actuado por el Directorio en lo relativo a la absorción del activo y pasivo de la Compañía de Transportes Automotores de Turismo "General Güemes", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación).

3º — Consideración honorarios de dos directores y el síndico titular.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.5|11. — Nº 35.562 v.12|11|65

TRICOT MERINO S. A. C. I. F. I. A.
Nº 14.986

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle Nº 2444, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 2|11 Nº 34.946 v. 8|11|65

"U"

U C B ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965 a las 17 horas, en el local calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Determinación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

2º Reforma del Estatuto y cambio de denominación Social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.898 v.8|11|65

"V"

VEKAMOTOR S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Avda. Belgrano 3075, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información del Directorio, sobre fecha de Asamblea fuera de término.

2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Informe del presidente y síndico sobre el desenvolvimiento social durante el ejercicio.

4º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|11 Nº 35.082 v.9|11|65

"W"

WILLMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-7427

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en Cangallo 1900, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º — Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

5º — Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|11. — Nº 35.527 v.12|11|65

TRANSFERENCIAS
A N T E R I O R E S

"A"

Dymke y Lindqvist Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de artículos para telecomunicaciones con domicilio en AVDA. DIAZ VELEZ 3971|73 comunica que ha transferido su fondo de comercio a Dymke y Lindqvist Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con el domicilio indicado, donde pueden efectuarse Reclamos en términos de Ley.

$ 1.800. e.5|11. Nº 35.482. v.12|11|65

Francisco Britos y Gabriel Castañares venden a Igor Golubinsky y Sara Schvartz, su taller de cerámica sito calle ALBARIÑO Nº 1065; reclamos ley en domicilio compradores San Pedro 5442.

$ 1.000 e.3|11 Nº 35.044 v.9|11|65

Olmos & Morito Mart. Púb. of. Lavalle 3486 Capital, avisan que: Seiki Higa vende a Mamoru Higa "Taller de lavado y planchado de ropa", sito en la AV. ALVAREZ JONTE Nº 3065 de esta Capital. — Rec. ley y domicilio partes n|of.

$ 1.400.— e.5|11-Nº 35.395 v.12|11|65

Francisco Mingrone, Martillero Público, Ofic. Conde 938, Capital Avisa: Que Jorge Carlos Villa, Raimundo Jorge Benoit y Martha Haydée de Sasso, venden a la señora Amable Casado de Calicchio, libre de deuda y|o gravamen el quiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito AV. SANTA FE 4615. Reclamos términos de Ley mi oficina, domicilio de partes.

$ 2.200. e.5|11. Nº 35.452. v.12|11|65

Luis Darwin Moiron, Balanceador y Martillero Público, Chile 1176, Dto. D, Capital T. E. 37-8029, avisa Luis Sinardi vende a Otto Jorge Castaño el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sita en la AVENIDA LA PLATA 2096|100, Capital, domicilio partes mismo negocio. — Reclamo dentro término ley mis oficinas.

$ 2.000. e.5|11. Nº 35.474. v.12|11|65

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervensión Tomás Pascual Cotugno y Juan José Cal, domiciliados Pedro Ballester 2045, Santos Lugares, venden libre todo gravamen a Charalambos Antonio Manikis, domiciliado Av. San Martín 6870; su negocio de depósito y venta de caramelos, sito esta Capital, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nos. 4569|71. Reclamos de Ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.4|11 Nº 35.195 v.10|11|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Justo Tomás García, Jesús Mel y Oscar Egidio Naretto por sí y por sus hijas menores de edad, Mabel Alicia Naretto y Norma Gladys Naretto; venden a Jesús José Estévez y Francisco Noya Suárez el garaje de alquiler sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 1733|35, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en n|oficinas.

$ 2.400. e.5|11. Nº 35.480. v.12|11|65

Mario Riccio, Balanceador, Garay 3529, avisa que Julia Ayala de Ortiz, vende a: Dolores Edreira de Pérez, despensa y fiambrería, AVDA. PAVON 3290. Rec. y domicilios, mi oficina.

$ 1.000 e.3|11 Nº 35.025 v.9|11|65

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Osvaldo Arcapaio vende a Adelina Carmen Raviña Salgueiro, negocio quiosco venta cigarrillos y golosinas, calle AVENIDA CASEROS 2812, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600 e. 2|11 Nº 34.803 v. 8|11|65

Bruno Viloni, martillero público, oficina Bermúdez 2399, Capital, avisa: el Sr. Luis Rodríguez vende al Sr. Baltasar Valls, negocio "venta de comestibles", sito en la calle ARREGUI 4700. Capital. Reclamos ley y domicilios las partes en mi oficina.

$ 1.400.— e.2|11 Nº 34.954 v.8|11|65

Pernas y Cía., Balanc. y Mart. Públ., Of. Sarmiento 1967, Cap. Martillero José Antonio Pernas, avisan que: los señores José Ricardo Sciscizni, Nicolá Marino Sisani y Raúl Corones, venden a los señores José Díaz Boga, Javier Díaz Boga, su negocio de café, bar y restaurante, sito en AV. CORDOBA 3601|05 esquina BULNES 1206, Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas. — Se pública nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte el nombre del señor Nicola Marino Sisani en edictos del Boletín Oficial de fecha 11 al 15|2|1963.

$ 3.000 e.3|11 Nº 34.962 v.9|11|65

Organización "EMI", rep. por Emiliano López, mart. púb., con of. Diag. Norte 710, 7º p., of. G, Capital, T. E. 34-6941, avisa: que la Sra. María Ivars Ronda de Rueda Martín vende, libre de todo gravamen, su negocio de peluquería para damas, denominado "Madam Marie", sito en la AVDA. OLIVERA 1515|17, de esta Capital, al Sr. Joaquín Boronat. Recl. de ley y dom. de las partes en n| of.

$ 1.800.— e.2|11 Nº 34.857 v.8|11|65

"B"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "El Progreso S. R. L." vende a "Constitución S. R. L.", el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Rotisería, Elaboración y Venta de Pizza, empanadas y seis mesas en acera, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1092|1100 esquina GENERAL HORNOS Nº 10|14, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.295 v.10|11|65

Manuel Ramos & Cía. (Representada por Manuel Ramos martillero público) con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480. Capital T. E. 40-0651, avisan que Manuel Ramos Pardo, Mamuel Ramos López & Raimundo García venden su negocio de café-bar, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2002 esquina AYACUCHO Nº 74, Capital a los Srs. Delfín Pereira, Herminio Paredes, Antonio López, Isidro Herrero, Ramón Fereira Demetrio Pérez & Manuel Pereira Salgado, domicilio de los compradores el mismo negocio: domicilio de los vendedores Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley en n|oficinas. — Este aviso anula el Nº 6.080. — de fecha 28|5|65. por error de n|parte al omitir el apellido de un socio.

$ 3.600.— e.4|11 Nº 35.258 v.10|11|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Juan Chiappino (Inscrip. Réd. en trámite), vende su negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, por menor, calle BERUTI 2800 a Calixto López (Insc. Réd. 723.099-001) y Manuel López. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.600.— e.4|11 Nº 35.290 v.10|11|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Ricardo Demetrio y Guillermo Abel Heitman, venden libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento (Habilitación en Trámite), sito BRASIL 1613 a Antonio González, Servando López, María Oliva López de Río y Elvira López de Viturro. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.4|11 Nº 35.286 v.10|11|65

C. Palese y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en Estados Unidos 43 Villa Martelli, avisan que R. Piotti y Cía., vende al señor Luis Carlos Julianelli, José Pena y Susana Margarita Semino, su taller de pintura "Establecimiento Camac", calle BESARES 3051 Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.5|11-Nº 35.391 v.12|11|65

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan, que Ramón Pérez, vende a Gaspar Bermúdez y David González, panadería mecánica, calle BOLIVIA Nº 2526. Reclamos ley y domic. ptes. n|oficinas.

$ 1.200. e.5|11. Nº 35.454. v.12|11|65

Vello, González y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P., Of. 18 19 de esta ciudad, avisan que por su intermedio el señor Pedro Romanelli vende libre de deuda y|o gravamen al señor Alberto Lombardía, la séptima parte indivisa de su propiedad, del negocio de Café y Bar sito en la calle BRASIL 1190 de esta ciudad. La presente operación se realiza con carácter retroactivo al día 24 de junio de 1964. Domicilio partes, mismo negocio, reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.155 v.9|11|65

Ley 11.864. Se avisa al comercio que el Juan Pabluchik, vende su negocio de Casa de Pensión, sita en la calle BACACAY 5291 de Capital, al señor Adolfo Luis Basualdo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.097 v.9|11|65

Bruno Viloni, marillero público, oficina Bermúdez 2399, Capital, avisa: el Sr. Atilio Amaro Mancuso vende al Sr. Adolfo Alvarez, negocio despacho de comestibles sito calle BAIGORRIA 5173|75, Capital. Reclamos ley y domicilio las partes en mi oficina.

$ 1.400.— e.2|11 Nº 34.953 v.8|11|65

"C"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129 T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Amaranto Villalba vende a Jorgé Pedro Lombardía, negocio de despensa, venta de comestibles y bebidas envasadas, sito CAMARONES Nº 5502, esquina VICTOR HUGO, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.5|11-Nº 35.372 v.12|11|65

Estévez & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A. T. E. 40-1193, avisan que Piedad A. de Brizuela vende a María de los Angeles Sánchez de Vega, Hotel-Alojamiento calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1823, Capital. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas, sus domicilios.

$1.600.— e.5|11 Nº 35.542 v.12|11|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital; T. E. 38-1035|4654; avisan que: Sara Scoane y Manuel Peillet venden a María Fortuna García Lastra de Lejo el hotel, sito en CARABOBO 148, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.600. e.5|11. Nº 35.477. v.12|11|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que la Sra. Francisca Andrea Nouche de Guillen vende a Ramiro García el despacho de comestibles, por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en CASTAÑON 2999, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n| oficinas.

$ 2.000. e.5|11. Nº 35.478. v.12|11|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que Buenos Aires Dental Sociedad Anónima, Comercial e Industrial vende a Mayón Sociedad Anónima, Comercial e Industrial el negocio de venta de artículos dentales ubicado en la calle COSQUIN Nº 88, Capital Federal. Domicilio compradora: Viamonte 1155, Capital Federal. Domicilio vendedora y reclamos de Ley: Cangallo 1342, Capital Federal.

$ 2.600. e.5|11. Nº 35.513. v.12|11 65

"E"

Se avisa al comercio que Jorge Auriol vnede a Luis Otranto su negocio de garaje, venta de combustibles, lubricantes, engrase y lavado sito en la calle EMILIO LAMARCA 1970, capital, libre de todo gravamen. Reclamos términos ley mismo negocio, domicilio partes.

$ 1.400 e.3|9 Nº 34.977 v.9|11|65

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas Salta 1355, Capital, avisa: Pedro Conde vende su negocio de despacho de pan a la Sra. Carmen Arribas de Albanese, ubicado en ESCALADA Nro. 2154, Capital, libre de deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.400.— e.5|11-Nº 35.367 v.12|11|65

Alerta Inmobiliaria representada por Rafael Bogomolny, martillero público en Alsina 1535, Piso 3º, oficina 304, Capital; avisa por 5 días que María García vende a Roberto Simeoni "quiosco" calle ECUADOR 613, Capital. Domicilio de partes y reclamo de ley en mi oficina.

$ 1.600.— e.5|11 Nº 35.436 v.12|11|65

"F"

Se hace saber por 5 días que, Sociedad Agrícola, Comercial de Responsabilidad Limitada, transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de ramos generales y representaciones, sito en la calle San Martín y Las Heras, de Laborde, Provincia de Córdoba, y con administración en FLORIDA 622, 4º piso, Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964, y como aporte de capital a favor de "San Francisco De Laborde, Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", con domicilio en Florida 622, 4º piso, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribano Pedro A. Antoniotti, Reconquista 336, 5º p. "M", que constituyen las partes.

$ 3.200.— e.2|11 Nº 34.877 v.8|11|65

"G"

Se avisa por el término de ley que Gil Maier Wainfeld vende a "Universal Transistor, Sociedad en Comandita por Acciones" el negocio de artículos del hogar, sito en esta ciudad, calle GASCON 20, domicilio que fijan las partes para los reclamos de ley.

$ 1.400.— e.3|11 Nº 35.060 v.8|11|65

"H"

M. González y Cía. balanceadores y martilleros públicos (Suc. de González y García) representada por Manuel González, Mat. Nº 984, de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 722, E. P T. E. 33-4266, Cap. Fed. avisa al comercio: Jesús García, vende su cuarta parte indivisa del negocio de casa de lunch, café y desp. de bebidas alcohólicas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 991 a Gumersindo Boo. — Domic. partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.600.— e.4|11 Nº 35.171 v. 10|11|65

M. González y Cía. balanceadores y martilleros públicos (Suc. de González y García) representada por Manuel González, Mat. Nº 984, de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 722, E. P. T. E. 33-4266, Cap. Fed. avisa al comercio: José García Alonso, Francisco Bouzas Pérez, Baldomero Argibay y Gumersindo Boo venden negocio de casa de lunch, café y desp. de bebidas alcohólicas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 991 a Manuel Domínguez, Eduardo Domínguez, José Francisco Regueiro y Gregorio Cendón. — Domic. partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 3.600.— e.4|11 Nº 35.172 v.10|11|65

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, Capital. T. E. 37-3233, avisan que: queda nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Jorge Bacagianis, del negocio de venta de golosinas envasadas y cigarrillos, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 432, Capital, a los señores Gunther Máximo Behr y Enrique Behr: Domicilio partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.443 v.12|11|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Salvador Diaco vende a Constantino Muñoz, café y bar, HONDURAS Nº 5799 esquina CARRANZA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400.— e.3|11 Nº 35.132 v.9|11|65

"J"

Luis Uccello y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en Gabriela Mistral Nº 3324|36 Capital, avisan: que el señor Manuel Pipolo Mel Vende al señor Antonio Bellani el negocio de panadería mecánica y anexos, sita en JOSE A. CABRERA Nº 5942 46 Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de Ley en nuesta oficina.

$ 2.000.— e 4|11 Nº 35.164 v.10|11|65

Luis Emoterio Despósito vende a Pedro Antonio Masine el hotel-alojamiento "Stella Maris", ubicado calle JULIAN ALVAREZ 1213, de esta Capital. Reclamos: Corrientes 1132, of. 65. T. 35-6071. Sus domicilios.

$ 1.200 e. 2|11 Nº 34.789 v. 8|11|65

"L"

J. M. H. de Mirat Gamboa, escribana, avisa que con fecha 8 de junio de 1965 el señor Víctor Barsimanto vendió, cedió y transfirió a los señores Eliezer Sultani y Osvaldo Ovadia Sultani, todos los derechos que tenía y le correspondían en Sultani y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en LAVALLE 2553, Capital, dedicada a la compra-venta de tejidos y saldos en general. Reclamos a la interviniente, en Lavalle 1454, piso 6º, 1 y 2.

$ 2.200.— e.4|11 Nº 35.336 v.10|11|65

Mario Riccio, balanceador, Garay 3529, Avisa que Aurora Rosa Astorga de Canale y Alba Astorga venden a Julia Ayala de Ortiz, hotel-pensión L. M DRAGO 170. Rec. y domic. mi oficina.

$ 1.000 e.3|11 Nº 35.026 v.9|11|65

"M"

Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas en Viamonte 2007, avisa que Antonio Cabanas, Manuel Castro, Jesús Rodríguez, Rogelio Carbia, Ezequiel Seijo, Angel Rey y Juan Antonio Villaver, venden a José Sabatino, su negocio de Restaurant y Bar, sito en la calle MEXICO 1501|5|9, esquina LUIS SAENZ PEÑA 595, Capital. Domicilio de las partes del mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.200.— e.3|11 Nº 35.123 v.9|11|65

E. J. Ramos Martillero Público avisa: Elda Teresa Mautino de Carletti vende a Severo Ovidio Loza su negocio "Mercería, zurcido de medias y prestación de servicio minorista", MONTAÑESES 2376. Reclamos Ley y domicilio partes mis oficinas, Mendoza 1514.

$ 1.400 e.3|11 Nº 35.004 v.9|11|65

Al comercio: Arturo García Díaz, martillero público, avisa: Claudio Rodríguez vende a Antonio Felipe Rondo su negocio de hotel, sito en MONTEVIDEO Nº 546, Capital. — Reclamaciones de ley: Montevideo 626, 1º A, Capital, sus domicilios.

$ 1.200.— e.5|11-Nº 35.363 v.12|11|65

Se hace saber por el término de ley que Clara Badgen de Goldnitzer, domicilio Chacabuco 137, Dep. 51, vende a Adelina Isabel Funes, domicilio Cabildo 202 el negocio de farmacia denominado Farmacia Mansilla sito en MANSILLA 2601, Capital. Reclamos de Ley. Escribano Jorge E. Viacava, Rivadavia 666, 1º piso Capital.

$ 1.800 e.3|11 Nº 35.014 v.8|11|65

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficina Sanabria 2501, Cap., avisan: Carlos Fidaldo (nº Rédt. 443.788-004) y Aurelio Fidalgo (nº Réd. 443.787-004) venden a María Manuela Gotón de Varrá, negocio fiambrería y quesereía, MURATURE Nº 4886, Cap. Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.2|11 Nº 34.810 v.8|11|65

Eduardo Alvarez, Mart. Públ., Ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, Sd. piso, T. E. 38-1527, avisa: Antonio Pelayo vende a Ataulfo Cifuentes, su negocio de venta de comestibles al por menor, y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle MONTIEL Nº 1808, Capital, Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.800. e.28|10. Nº 34.361. v.12|11|65

"N"

Isidoro Russo & Cía., martillero público, oficinas Pueyrredón 538, 3º der., T. E. 87-6315, avisan: que Juan Salvallegra vende a María Ofelia Fernández de Castillo su negocio de hotel alojamiento sito en NAZCA 846, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 1.600.— e.2|11 Nº 34.862 v.8|11|65

Hijos de Eduardo Pérez (Jorge Raúl Pérez, martillero público), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con su intervención los señores Manuel José Lozano, Hugo Osvaldo Lozano y Carlos Alberto Lozano venden al señor Carlos Salvador su negocio de panadería mecánica denominado "El Comercio", sito en NAVARRO 2951|53. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600 e. 2|11 Nº 34.788 v. 8|11|65

"P"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Cabildo 3536 Capital, avisan: Sucesión de Antonio Crespo vende a Manuel Prol su negocio despensa sito PAROISSIEN 2700. Este edicto anula y reemplaza al publicado 26|1|1965. Domicilio partes y reclamos Ley nuestas oficinas.

$ 1.600.— e.4|11 Nº 35.167 v.10|11|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: José Raices vende a Carlos Alberto Aguilar y Manuel Rodríguez, despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, PARAGUAY Nº 4599, esquina THAMES, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.3|11 Nº 35.131 v.9|11|65

Rico y Castellá, S. C. por A., y martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan: Que Eduvigis Torres Alvarez de Fernández vende a Juan Canosa Villaverde y Dolores Maidana su negocio lechería, sito en calle PUNTA ARENAS Nº 2093, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.600.— e.2|11 Nº 34.917 v.8|11|65

José Soldevila, escribano público, hace saber que los señores Manuel Amor y sucesión de don Pedro Antonio Massini, han vendido a don Jesús Cardelle el hotel sito en la calle PARAGUAY 1983, de la Capital Federal, que funciona con el nombre de Nory - Nor Hotel. Oposiciones de ley en mis oficinas, calle Moreno 1623, 2º piso al frente, Capital Federal.

$ 1.800.— e.2|11 Nº 34.883 v.8|11|65

Estudio "Agondi", representado por el martillero público Angel González Díaz, oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º piso, a los efectos de la Ley 11.867, avisa: que José Antonio Sánchez y Elena Filomena Juliana Blanco venden su negocio de "Taller de limpieza y planchado de ropa" (Tintorería), sito en PASTEUR Nº 173, a Francisco Miguel Bianchi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.2|11 Nº 34.869 v.8|11|65

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria D O.I. con oficinas en Sarmiento 742 de Morón, comunica al comercio en general que Jacinto Orea vende a Amalia Giménez su negocio de despensa ubicado en la calle PAMPA 5800 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.5|11 Nº 35.411 v.12|11|65

"R"

Amelio y Cía., mart. y bal. púb. avisa que Juan Pomar vende a Norberto M. Rofrano libre deuda y grav. su quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en RIOJA Nº 1216, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.000 e. 2|11 Nº [illegible].832 v. 8|11|65

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Laureano Pérez vende a José María Ramos y José Gómez, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito RIO BAMBA 669, Cap., libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 35.398 v.12|11|65

Del Río, Beade y Cía., Martilleros. Virrey Cevallos núm. 239, Capital. T. E. 46-0975, Avisan que el Sr. Jorge Aquim, vende su parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Bar y casa de Lunch, sito en esta Capital, Calle RECONQUISTA núm. 650 a su socio Sr. José Oscar Pacheco, quien continúa con el giro del mismo en condominio con el Sr. Benito Coya. — Domicilio partes mismo negocio Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.548 v.12|11|65

"S"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Lucio Iriarte vende a Francisco Calvar la "Lechería", sita en SALCEDO Nº 2800, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.5|11 Nº 35.479 v.12|11|65

"T"

Andrés García y Cía. martilleros públicos, oficinas en la calle Moreno 1270, Piso 1º, Oficina 114, Capital Federal, avisan que la señora Florentina Antelo, vende su negocio de Hotel Alojamiento al señor Laurentino L. Alonso, sito en la calle TACUARI 452, Capital Federal libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.3|11 Nº 35.040 v.9|11|65

"U"

S. M. Muñoz, martillero, oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisa: Juan Martino vende a Casimiro Solana, su negocio de "confitería y venta de helados y quiosco de cigarrillos y golosinas", sito calle URUGUAY Nº 1022; domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600 e. 2|11 Nº 34.842 v. 8|11|65

"V"

Se comunica por cinco días que Princz Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en 25 de Mayo 158, Oficina 408, Capital Federal, dedicada a la fabricación y explotación de artículos de pasta en general, para importar y exportar, como asimismo cualquier otro ramo o industria o comercio que los socios convinieren, transfiere el fondo de comercio a Princz Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en 25 DE MAYO 158, oficina 408, quien toma a su cargo el activo y pasivo al 31 de Octubre de 1961, fecha en que la transmitente cesó en sus negocios. — Reclamos de Ley ante Escribano Carlos W. Oliva, Av. Pte. R. Sáenz Peña 615, oficina 904, Capital Federal.

$ 3.400.— e.5|11 Nº 35.423 v.12|11|65

Se hace saber al comercio que la Sra. Carlota Fernández Vda. de de Arceluz y Jorge Rubén de Arceluz, venden libre de todo gravamen el negocio de "Fiambrería y Venta de Productos Envasados", sito en la calle VALLE 548, Capital Federal, a Aldo Tuñon. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.890.— e.3|11 Nº 35.085 v.9|11|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Michislao Kupiec vende a Pascual Ciprés, Andrés Ciprés, Zenón Salas y Alberto Guerrero, el negocio de restaurant, parrilla, café casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 431, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.860 v.8|11|65

"Z"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital; T. E.: 38-1035|4654; avisan que Salvio Pedro Plasencia vende a Santiago Lucioni el "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados", sito en ZAÑARTU 1802, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.300.— e.5|11 Nº 35.476 v.12|11|65

Eduardo Massa & Cía., balanc. y martilleros, con oficinas en Condarco número 4611, Capital, avisan: que el Sr. Vicente Crescente vende libre de deuda y gravamen su negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle ZAMUDIO Nº 4182, a la Sra. Palmira Margarita Antonia Peruca. Recl. térm. de ley n|ofic. domicilio de partes.

$ 1.600 e. 2|11 Nº 34.828 v. 8|11|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Amadeo R. Vallone, Martillero Público con oficina en la calle Corrientes Nº 680 y Montes de Oca 51, avisa al comercio que desde el 1º de noviembre y subsiguientes está rematando, sin base todas las existencias del negocio de Bazar denominado "Mi Bazar", sito en la calle RIVADAVIA 3743, por cierre definitivo, propiedad del Sr. Carlos Vásquez, domiciliado en el mismo local. Reclamos de ley al Martillero.

$ 2.000.— e.4|11 Nº 35.297 v.10|11|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LABORATORIOS AFTA
S. A. I. C. A. F.

EMISION DE ACCIONES
PAGO DIVIDENDO

Comunica que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1964, el Directorio ha dispuesto la emisión de tres nuevas series de acciones ordinarias clase "A" y dos nuevas series de acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal y conjunto de $ 5.000.000.— m|n., con el siguiente destino:

a. $ 2.974.500.— m|n. para pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, el que se hará efectivo contra entrega cupón Nº 5, en nuestra sede social, Belgrano 744, Capital, a partir del 15 de noviembre de 1965.

b) $ 2.025.500.— m|n., por los cuales llámase a suscripción e integración en efectivo, y sobre cuyo importe los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina. Los pedidos de suscripción deberán efectuarse en nuestra sede social, Belgrano 744, Capital, a partir del 15 de noviembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 4.080.— e.5|11 Nº 35.557 v.9|11|65

CONDE Y CIA.
Constructora S. A. C. I. F.

Comunica por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 23 de junio de 1965 resolvió elevar el capital autorizado a cinco millones cien mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — El Directorio.

$ 960 e. 5|11 Nº 35.492 v. 9|11|65

TAPON CORONA ARGENTINA
S. A. I. C.
Nº 16.105

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 30.000.000—, dividido en 15 series de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 840.— e.5|11 Nº 35.442 v.9|11|65

B. B. Y J. PAMPURO
S. A. C. I. C. e I

Comunica emisión $ 210.000.000 Accs. Ord. clase B, series 27ª a 97ª. $ 4.510.000 queda a disposición Directorio referente dividendo 1963 y $ 205.490.000 suscripción a la par integración efectivo. Derecho preferencia, sede social. — El Directorio.

$ 1.080.— e.5|11 Nº 35.449 v.9|11|65

D. I. T. A. S. A. C. I. y F.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29|10|1965, se aumentó el capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 20.000.000, y por acta de Directorio del 2|11|1965, se emitieron diez series de acciones (Nº 11 al Nº 20), por un total nominal de $ 10.000.000. — El Directorio

$ 1.320.— e.5|11 Nº 35.428 v.9|11|65

PRIMATER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 19.416

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 13 de setiembre de 1965, la Asamblea General Ordinaria resolvió el aumento del capital autorizado de mn. 6.000.000 a la suma de $ 15.000.000. Este aumento está formado por nueve series de acciones al portador clase "A" 5 votos de $ 1.000.000 cada una e individualizadas como series Nº 7 al Nº 15.

Domicilio Social: Viamonte 1167, 2º piso, Of. 8, Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e. 5|11 Nº 35.465 v. 9|11|65

E R P A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se informa que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 25 de setiembre de 1965, se ha elevado el capital autorizado a la suma $ 80.000.000. Asimismo se comunica que por resolución de Directorio del 20 de octubre de 1965 se ha dispuesto emitir $ 20.000.000 en acciones ordinarias de un voto, series 41 a 60. Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.

$ 1.800 e. 5|11 Nº 33.778 v. 9|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|10|65.

PREALCO S. A. I. C. I. y F.

Comunica a los señores Accionistas, emisión serie 7, 8, 9, 10 y 11 aciones ordinarias clase "A" 5 votos $ 1.800.000, para pago dividendo 4º ejercicio, pesos 3.200.000, para suscripción e integración a la par y serie Nº 2, clase "B" 1 voto, $ 300.000 para pago dividendo 4º ejercicio, $ 700.000 para suscripción e integración a la par. — El Directorio.

$ 1.200 e. 5|11 Nº 35.488 v. 9|11|65

PANESA
Promotora Argentina de Negocios con el Exterior S. A.

CONVOCATORIA
Aclaración

Se hace saber a los señores accionistas, que en el llamado a Asamblea para el día 11 de noviembre de 1965, a las 10 horas, se omitió el punto 6º que corresponde a: Capitalización Fondo de Reserva y Dividendo. — El Directorio.

$ 1.440 e. 5|11 Nº 35.389 v. 9|11|65

LABORATORIOS AFTA
S. A. I. C. A. F.

RESCATE DE ACCIONES
Y AUMENTO DE CAPITAL

Comunica que conforme a lo resuelto en Asamblea General, se procedió al rescate de acciones preferidas por valor de $ 1.000.000.— m|n., y consecuente reducción del capital suscripto e integrado en el mismo importe.

Asimismo, que por resolución de la Asamblea General del 29 de abril de 1964, se aumentó el capital autorizado de la sociedad, de $ 35.000.000.— a la suma de $ 40.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|11 Nº 35.556 v.9|11|65

COBER SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Se hace saber por tres días que se ha resuelto la emisión a la par de acciones ordinarias al portador: a) 50.000 con derecho a cinco votos por acción, y b) 50.000 de un voto cada acción; ambas emisiones, deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción; teniendo los accionistas actuales quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de prioridad para adquirir dos acciones por cada acción de tenencia. — El Directorio.

$ 1.800 e. 5|11 Nº 35.467 v. 9|11|65

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Agríc., Minera, Inmobil. y Financiera
Nº 9362

EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir 32 Series (Nros. 301|332) de acciones ordinarias al portador clase "B" de m$n. 500.000 cada una, que hacen un total de m$n. 16.000.000. Dicha emisión se efectúa para proceder al pago de dividendos; Ejercicios 31|5|63 y 31|5|65, en acciones liberadas contra entrega de cupones Nros. siete y ocho, respectivamente. Domicilio de pago: Córdoba 1301. — El Directorio.

$ 2.280 e. 5|11 Nº [illegible] v. 9|11|65

GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Viamonte 1465 - Piso 10º - Buenos Aires

Comunícase que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series 4ª a 15ª de acciones ordinarias al portador 5 votos, por $ 2.400.000. Pago al contado.

$ 1.600.— e.5|11 Nº 35.500 v.12|11|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE

Se hace saber por cinco días que se ha dejado sin efecto la autorización para funcionar como Sociedad Anónima a la Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados), con domicilio legal en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre 559.

Dedicada a la explotación de las industrias ganadera y frigorífica y preparación y venta de productos alimenticios y otros, por haber sido absorbida por la "Corporación Argentina de Productores de Carnes", con el mismo domicilio legal, mediante la fusión de ambas, con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de 1964; todo conforme a las resoluciones del Ministerio de Justicia de la Nación números 001545 y 001546, ambas de fecha primero de octubre de 1965. Oposiciones de Ley en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 2º, oficina 201, Capital Federal.

$ 3.800.— e.5|11 Nº 35.499 v.12|11|65

ESTABLECIMIENTOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
S. A., C. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de E. D. E. A. Establecimientos de Explotaciones Agropecuarias S. A. resolvió emitir las series 31 a 37 en acciones ordinarias al portador tipo "B" (un voto) por valor de m$n. 1.000.000 c|serie o sea por un total de m$n. 7.000.000.

Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 4º de Estatutos dentro del plazo establecido en Art. 6º, en el local social sito en la calle Lavalle 1171, 1er. piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 35.536 v.9|11|65

PRIMATER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 19.416

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 4 series de acciones al portador clase "A" 5 votos de m$n. 1.000.000 c|u.. Total de este llamado m$n. 4.000.000. Las series emitidas corresponden a los Nros. 7. 8 9 y 10. Domicilio Social: Viamonte 1167, 2º piso, Of. 8, Capital. — El Directorio.

$ 1.440 e. 5|11 Nº 35.462 v. 9|11|65

IPSAN - INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN S.A.C.I.I. y F.
Aumento de Capital

El Directorio comunica que por resolución de la asamblea celebrada el 21|4|1965 el capital autorizado ha sido aumentado a v$n. 170.000.000 mediante la emisión de 66.500 acciones ordinarias clase A (5 votos) y 633.500 acciones ordinarias clase B (1 voto), de acuerdo con las autorizaciones acordadas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 35.524 v.9|11|65

LOPEZ ARIAS Y CIA. S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Capital Autorizado ha sido elevado de $ 3.000.000 a $ 10.000.000 aumento representado por 70.000 acciones ordinarias al portador de la clase A (5 votos) correspondiente a las Series 16ª a 50ª y que la Sociedad ha dispuesto la emisión de 44.000 acciones ordinarias, al portador de Cien pesos nominales cada una de la clase A (5 votos) correspondiente a las Series 4ª a 25ª que son ofrecidas en suscripción. La emisión se efectúa a la par, debiendo integrarse totalmente en el momento de la Suscripción. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.640.— e.5|11 Nº 35.518 v.9|11|65

LA NICOLEÑA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria y Mandataria
Nº 17.640

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de 25 series (Nos. 11 a 35) v$n. 50.000.000 en acciones ordinarias al portador, 1 voto. — El Directorio.

$ 960.— e.5|11 Nº 35.550 v.9|11|65

SILVA HNOS. S.A.C.I.A.I. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio en cumplimiento de las resoluciones de las Asambleas del 12 de mayo de 1962 y 27 de octubre de 1962 ha resuelto emitir 56.100 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una por un total de 5.610.000 liberadas y en pago de dividendos y 7.500 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c|u. por un total de m$n. 750.000. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 35.551 v.9|11|65

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.225

Se ofrece a partir del 8 de noviembre de 1965, en Maipú 859, piso 10º, en suscripción $ 3.000.000 en acciones ordinarias, clase "A" y "B" seg. tenencia A integrar a la par, al contado, contra cupón Nº 11 adjudicándose una acción nueva por cada 4 de tenencia y goce de dividendo desde el 1º|9|1965. Opción hasta el 15º día de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 5|11 Nº 35.388 v. 9|11|65

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA. S. A.
Registro Nº 2.527

De acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, se hace saber por tres días que: a) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1965, ha resuelto el aumento de capital autorizado de m$n. 25.000.000.- a m$n. 50.000.000.- en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto; b) El Directorio, el 29 de octubre de 1965, ha emitido las series 401ª a 670ª inclusive, formada cada serie por quinientas acciones, para su suscripción en las condiciones siguientes: 1º) El lugar de suscripción será en E. S. Zeballos 2540, Avellaneda, en el horario de 9 a 12. — 2º) Los actuales tenedores podrán suscribir hasta dos acciones por cada tres de las que se encuentran en su poder, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última de estas tres publicaciones. — 4º) En el acto de suscripción deberá abonarse el importe total de las acciones suscriptas. — El Directorio.

$ 3.480.— e. 5|10 Nº 35.406 v. 9|11|65

SURAR S. A.

El Directorio en su sesión del 20 de mayo de 1965, resolvió la emisión de cinco series de acciones por un valor nominal de cinco millones de pesos en acciones de un voto clase "B", elevando así el capital suscripto de la sociedad a siete millones de pesos moneda nacional — El Directorio.

$ 1.200. e.4|11. Nº 35.279. v.8|11|65

CORPORACION DEL ONCE S.A.C. e I.

Comunícase que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción acciones ordinarias clase B (1 voto), hasta el total del capital autorizado de , 15.000.000 a la par con dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia de acuerdo a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.200. e.4|11. Nº 35.272. v.8|11|65

SEDLER HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase señores accionistas que Directorio de conformidad resuelto por Asamblea General Ordinaria 24 Setiembre 1965 inscribió aumento capital Autorizado a $ 50.000.000.— y consecuentemente dicidió emitir $ 20.000.000.— para completarlos, en acciones ordinarias al portador y a la par en efectivo divididas las doscientas series desde Nos. 301 al 350 inclusive en acciones de 5 votos cada una y 351 a 500 inclusive en acciones con derecho a un voto cada una. Puede ejercitarse derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.160. e.4.11. Nº 35.283. v.8|11|65

CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos se comunica por tres días que el directorio dispuso con fecha 11 de octubre de 1965, la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de $ 4.000.000.—, divididos en 40 series de $ 100.000.— cada una. — La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440. e.4|11. Nº 35.271. v.8|11|65

CAMBRE
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

El Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1965, resolvió el aumento del capital en $ 25.000.000.—, y que el Directorio en su sesión del 30 de junio de 1965, decidió la emisión de las series 69 a 100 inclusive por un valor de $ 8.000.000.—. El Directorio.

$ 1.320. e 4|11. Nº 35.280. v.8|11|65

ARTCON
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 537, 2º piso, Capital
Expediente Nº 10.036

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto llamar a suscripción de las series 3ª a 5ª, con un importe en conjunto de m$n. 300.000.—.

Las acciones respectivas son de la categoría "A" (5 votos) y gozan de dividendo desde el comienzo del ejercicio en que se efectúe su integración.

El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones, en el local social, en la proporción de 3 acciones nuevas por cada 2 de actual tenencia.

La integración deberá efectuarse en la siguiente forma: 10 o|o en el momento de suscribir y el 90 o|o restante en el momento que lo requiera el Directorio. — El Directorio.

$ 3.120. e.4|11. Nº 35.310. v.8|11|65

ALTOUR
Viajes y Turismo S. A. C. y F.

Se informa que la Asamblea General Ordinaria del 7|8|1964 autorizó el aumento de Capital de $ 1.000.000.— a $ 5.000.000.— m|l. nominales, como así también la emisión de las series 11ª a la 15ª inclusive, por un total de $ 500.000.— nominales, emisión ésta que fue suscripta e integrada en dinero efectivo por todos los señores accionistas a prorrata de sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.560 e. 4|11 Nº 35.255 v. 8|11|65

COORDINADORA DE EMPRESAS S. A. C. I. F.

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto en su sesión del día 24 de septiembre de 965, la emisión de la 2ª a 5ª serie de acciones ordinarias con derecho a 5 votos por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.800 e. 4|11 Nº 35.178 v. 10|11|65

ALTOUR
Viajes y Turismo S. A. C. y F.

Se comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una, con derecho a cinco votos por acción comprendiendo las series 16ª a la 25ª, inclusive, con integración a la par y en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.080 e. 4|11 Nº 35.256 v. 8|1|65

INVIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera, Industrial y de Mandatos

Comunícase emisión series "sexta" a "décima" de 500 acciones ordinarias de un voto v$n. 1.000.— cada una. Los accionistas podrán suscribirlas hasta 30|11|65 en Cangallo 315 IV piso, Of. 91. — El Directorio.

$ 1.200 e.4|11 Nº 35.191 v. 8|11|65

INOXMETAL
S. A. C. I. F.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 27|9|65 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 5.000.000.— m|n. a $ 10.000.000.— m|n. y la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos, clase "A" por un v|n. total de $ 5.000.000.— El Directorio.

$ 1.220 e. 4|11 Nº 35.227 v. 8|11|65

LOS MENIRES
S. A. C. I. I. y A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— c|una de 5 votos, correspondientes a las series 11ª a 50ª. Los señores Accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de las condiciones y plazos estatutarios, integrando el 10 % de las acciones que suscriban y el saldo cuando lo determine el Directorio. — El Directorio.

$ 1.680 e. 4|11 Nº 35.193 v. 8|11|65

WILDCAT S. A.
I. C. y F.

Se hace saber por tres días, que el Directorio en su reunión del 30 de marzo de 1965, ha resuelto emitir el saldo de la serie 13, y las series 14ª, 15ª y 16ª, por 33.366 acciones de m$n. 100.— cada una, de la clase "B" con derecho a un voto, que representan m$n. 3.336.600. — Derecho de preferencia, conforme a los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|11-Nº 35.174-v.8|11|65

ARTCON
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 537 - 2º Piso - Capital
Expediente Nº 10.036

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 3ª a 5ª de v$n. 100.000 cada una, en acciones categoría "A" (5 votos), con lo cual el capital emitido se eleva a v$n. 500.000. — El Directorio.

$ 1.320. e.4|11. — Nº 35.309 v.8|11|65

LAQUIMAR S. A. CIF.
San Martín 170 - Capital
Nº 19051

Directorio resolvió emisión series 9ª hasta 11ª, 13ª hasta 15ª, 17ª hasta 19ª, v|n. m$n. 3.600.000 acciones ordinarias, de cinco votos, de la clase "A", y series 12ª, 16ª y 20ª, v|n. m$n. 1.200.000 acciones ordinarias de un voto, de la clase "B". — Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 10 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.560. e.4|11. — Nº 35.326 v.8|11|65

BIANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir Quinientas acciones clase "B", las que constituirán la serie Nº 3, de acciones de esta clase y que se ofrecen a los señores accionistas a la par, debiendo efectuarse la integración en dinero efectivo y al contado. — Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días a contar desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680. e.4|11. — Nº 35.306 v.8|11|65

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES
Seguros Generales

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 8 de noviembre de 1965, se abonará en la Caja de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 366, el dividendo del 30 o|o en efectivo, correspondiente al 60º Ejercicio, cupón Nº 10, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1965. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. e.4|11. — Nº 35.346 v.8|11|65

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

El Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., hace saber por el término de tres días que se ha elevado el Capital Social Autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 500.000.000.— (quinientos millones de pesos moneda nacional).

$ 1.080 e. 4|11 Nº 35.169 v. 8|11|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16|65, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de la planta de aire acondicionado y calefacción. — Apertura: 16|11|65, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Capital Federal, Dpto. de Compras, de 13 a 18 horas.

$ 1.080. e.4|11. — Nº 35.342 v.8|11|65

LA IBERO PLATENSE
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26|10|65, se ha resuelto elevar el Capital autorizado de la sociedad a m$n. 25.000.000, que estará compuesto por 250.000 acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una. — El Directorio.

$ 1.560. e.4|11. — Nº 35.345 v.8|11|65

R. BARREIRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 5 (cinco) series de acciones ordinarias, a la par, por un total de m$n. 5.000.000. — Se recuerdan las disposiciones del artículo 4º de los estatutos sobre derecho preferencial. — El Directorio.

$ 1.200. e.4|11. — Nº 35.351 v.8|11|65

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de setiembre de 1965, el Capital Autorizado fue aumentado a la suma de $ 30.000.000 moneda nacional, mediante la emisión de veinte series de Un millón de pesos m n. cada una, en acciones ordinarias, constituida cada serie por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, habiéndose delegado en el Directorio a facultad de establecer la oportunidad de la emisión y las condiciones de pago. — El Directorio.

$ 3.000 e.3|11 Nº 35.068 v.9|11|65

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 200.000 acciones de $ 100 m.n. cada una, correspondientes a las series 11a. a 30a. por un valor total de veinte millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, pagaderas al contado en el momento de la suscripción, a su valor nominal, y gozando de dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a que se refiere el Art. 5º de los Estatutos dentro del término de 15 días a contar de la fecha de la última publicación.

El Directorio.

$ 3.600 e.3|11 Nº 35.067 v.9|11|65

EUROPEAN FILMS
Sociedad Anónima Cinematográfica Comercial e Inmobiliaria
Avda. Julio A. Roca 546, 2º P., Capital Federal

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión de Series 3ª a 6ª de acciones ordinarias al portador, clase A un voto, por un total de $ 2.000.000. Integración al contado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|11 Nº 34.866 v.8|11|65

FEDERICO KLEMM Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y Ag.

Se comunica a los señores accionistas que se ha elevado el capital a pesos 60.000.000, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 9|9|65, ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|11 Nº 34.874 v.8|11|65

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal — República Argentina
Concurso para la provisión de registros

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 7 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. — Las inscripciones se recibirán hasta el día 8 de noviembre de 1965, a las 18. — Reglamento, temario e informes: Avenida Callao 1542.

$ 1.440.— e.21|10 Nº 32.917 v. 11|11|65